

# **PADEM 2021**

## **PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

### **LIMACHE**





# DAEM

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL





## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	8
2.	MARCO JURÍDICO.....	8
3.	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PADEM.....	9
4.	PERFIL COMUNAL.....	12
4.1.	Indicadores Demográficos.....	12
4.2.	Indicadores Sociales.....	14
4.3.	Indicadores Económicos.....	16
5.	ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE LIMACHE.....	19
6.	ORGANIZACIÓN POLITICA DE LA COMUNA.....	19
7.	EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	22
8.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	23
9.	ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LIMACHE.....	24
10.	GESTIÓN DIRECTIVA Y PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIONES DE PROGRAMAS:.....	25
10.1.	Red de establecimientos de dependencia municipal de Limache.....	25
10.2.	Sellos Educativos:.....	26
10.3.	Indicadores Educativos.....	27
10.4.	Matricula.....	27
10.5.	Histórica Marzo ETC.....	27
10.6.	Matriculas Jardines.....	30
10.7.	Asistencia Histórica Marzo.....	31
10.8.	Asistencia marzo distribuida por establecimiento marzo.....	32
10.9.	Asistencia por ciclos.....	32
11.	TASA DE RETIRO.....	34
12.	TASA DE REPITENCIA.....	36
13.	IVE COMUNAL.....	37
14.	ALUMNOS PRIORITARIOS.....	37
15.	ALUMNOS PREFERENTES.....	38
16.	SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA – SIMCE.....	38
16.1.	Niveles de Aprendizaje.....	39
17.	RESULTADOS SIMCE HISTÓRICOS Y 2019.....	39



17.1.	Niveles de Aprendizaje Histórico Comuna Dependencia Municipal .....	41
18.	RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO:.....	49
19.	RESULTADOS PRUEBA DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: .....	51
19.1.	Resultados por Establecimiento Histórico .....	51
19.2.	Ingreso a la Educación Superior 4° Medios.....	52
19.3.	Acciones 2020 4° Medios .....	54
20.	PLATAFORMA DIA .....	55
20.1.	Diagnostico Socioemocional: .....	55
20.2.	Diagnostico Académico .....	55
20.3.	1° Aplicación Comunal .....	55
21.	EVALUACIÓN DOCENTE.....	59
21.1.	Evaluación Docente - Limache .....	60
21.2.	Resultados 2019:.....	61
22.	SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL – CARRERA DOCENTE.....	62
23.	DISTRIBUCIÓN TRAMOS POR ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO.....	65
24.	PROGRAMAS Y CAPACITACIONES .....	65
24.1.	Plan de Mejoramiento Educativo - PME .....	65
24.2.	Capacitaciones, Jornadas, Acompañamiento y Apoyo Daem de Limache.....	66
24.3.	Método Fonético Analítico y Sintético.....	67
24.4.	Inducción a la Evaluación Docente.....	68
24.5.	Plan de Superación Docente .....	69
24.6.	Programa de Capacitación de Profesores Tecnológicos y Educación Online: .....	69
24.7.	Programa de Apoyo y Fortalecimiento para los Equipos Técnicos Pedagógicos de los Establecimientos del Departamento de Educación de Limache.....	70
25.	PROYECTO PASIÓN DE JESÚS DE LIMACHE .....	72
26.	RED DE EDUCACION PARVULARIA .....	72
27.	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE).....	72
28.	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR NUEVO.....	75
29.	CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.....	80
29.1.	Indicadores de Desarrollo Personal y Social - IDPS .....	80
29.2.	Coordinación Comunal de Convivencia Escolar .....	86
29.3.	Lineamientos en Convivencia Escolar MINEDUC .....	87

29.4.	Bitácora Docente.....	87
29.5.	Plan Nacional de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional.....	87
29.6.	Programa “Convive en Mi Escuela” .....	88
29.7.	Acciones DAEM 2020 .....	89
30.	CONSTITUCION CONSEJOS ESCOLARES.....	90
30.1.	Catastro de Casos de Convivencia Escolar .....	92
30.2.	Red de Centros de Padres y Apoderados de Limache .....	93
31.	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA HPV I Y II- JUNAEB.....	97
31.1.	Habilidades Para La Vida I .....	98
31.2.	Cobertura 2020: .....	99
31.3.	Programa Habilidades Para la Vida II .....	101
31.4.	Cobertura 2020: .....	102
31.5.	Resumen Talleres Preventivos Realizados 2020 COVID_19.....	103
31.6.	Programa de Alimentación Escolar (PAE) .....	104
31.7.	Programa Me Conecto Para Aprender (MCPA).....	104
31.8.	Programa De Salud Escolar .....	105
31.9.	Entrega de útiles Escolares .....	106
32.	RECURSOS HUMANOS DAEM DE LIMACHE .....	107
32.1.	Promedio de Edad DAEM de Limache.....	107
32.2.	Distribución por Género.....	108
32.3.	Proyección - Dotación Docente.....	108
32.4.	Proyección Retiro Docente.....	110
33.	DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN .....	110
33.1.	Dotación Asistentes de la Educación .....	114
33.2.	Licencias Médicas 1° Semestre 2019 .....	114
33.3.	Licencias Médicas 1° SEMESTRE 2020.....	115
34.	RECONOCIMIENTO OFICIAL Y NORMALIZACION .....	115
35.	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.....	117
36.	CAPITULO ESPECIAL ATENCIÓN A LA CRISIS SANITARIA .....	119
37.	PROYECCIÓN DE ACCIONES DAEM 2021.....	126
37.1.	FODA DAEM .....	126
37.2.	Objetivos Estratégicos 2021.....	131
38.	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....	138

38.1.	Aporte Municipal.....	140
38.2.	Recursos Subvención Escolar Preferencial SEP:.....	141
38.3.	Recursos de Mantención:.....	141
38.4.	Recursos Pro - Retención: .....	142
38.5.	Recursos Movámonos por la Educación: .....	142
39.	GLOSARIO.....	143
40.	ANEXOS: .....	145

## 1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación de Limache pone a disposición de la Comunidad, el Plan Anual de Desarrollo Educativo municipal PADEM - 2021, en el que se dan a conocer los propósitos y metas de la educación municipal de Limache para el próximo período, junto un análisis detallado del estado de avance, desarrollo de los planes y programas en desarrollo durante el año 2020 y la implicancia no menor que se ha implementado respecto a la situación sanitaria de emergencia que se vive en todo el territorio nacional y mundial, por lo que se ha debido re formular objetivos estratégicos y horizontes educacionales en función de las nuevas necesidades del contexto y desafíos que la educación está atravesando, por tanto, en el marco de lo anterior y en acuerdo con la ley N.º 19.410 del 2 de septiembre de 1995 que en su artículo 4º señala que “Las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM.

Su principal propósito consiste en describir, monitorear y dar seguimiento a la política educativa, su implicancia en el sector municipal y la adaptación en lo local, buscando generar una visión integral de la comuna, constituyéndose como una herramienta de gestión para la toma de decisiones, visualizando públicamente sus resultados, con el objetivo de avanzar constantemente hacia la mejora de la educación pública, siendo el instrumento de gestión impulsado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Limache.

## 2. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2021 de la comuna de Limache se enmarca en las siguientes Fuentes Legales:

- Ley N.º 19.410.
- DFL N.º 2 de 1998 (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979.
- Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM 2021.

1.- Ley N.º 19.410 Artículos N.º 4, 5 y 6

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

De acuerdo con el inciso final del Art. 5° de la Ley N.º 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

### **3. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PADEM**

En relación al marco de la Ley N° 19.410 que regula que los Departamento de Educación, formulen anualmente el Plan de Educación Municipal, de igual modo la normativa educacional en el Decreto N° 24, reglamenta sobre los Consejos Escolares menciona en su artículo 2° que, en cada establecimiento educacional debe existir un Consejo Escolar, que debe según el Art. 6° sesionar a lo menos cuatro reuniones al año y de acuerdo con el Art. 3° deben estar constituidos por el director/a del establecimiento, el sostenedor o su representante, un docente elegido por los profesores/as del establecimiento mediante un procedimiento previamente establecido por ellos/as, el/la presidente del centro de Padres y Apoderados y el/la presidente del centro de estudiantes, incluso en algunos establecimientos de la comuna se ha incorporado un representante de los/as asistentes de la educación. En relación con lo anterior el artículo 4°, define que los Consejos Escolares deben abordar temáticas en relación con los logros de aprendizaje de los estudiantes, resultados de rendimiento escolar y/o mediciones de la calidad de la educación, fiscalizaciones realizadas por el Ministerio de Educación, dotación, recursos y estados de avance

de PEI, PME y PADEM. Finalmente, en consideración del Art 5° debe contemplar acciones donde se genere dialogo sobre el Proyecto Educativo Institucional, la programación anual, actividades extracurriculares, las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuesto por ellos y modificaciones en las herramientas de gestión de las comunidades escolares, con el objetivo de levantar información pertinente y participativa al contexto de cada establecimiento

A la fecha se han realizado alrededor 30 Consejos Escolares, se proyecta que sean al menos 40 a fin de año. Se adjuntan en anexo, actas de constitución del presente año, los cuales, por las circunstancias vividas en el año 2020, se realizaron en modalidad online, vía diferentes plataformas y dispositivos que cada representante disponga, con el fin de generar espacios de diálogo, escucha, entrega de información, necesidades y acuerdos, por lo que estos Consejos Escolares son parte fundamental de los procesos educativos. Con el objetivo de realizar estas jornadas y propiciar la participación, la jornada anual que se realiza con invitación abierta a todos sus representantes, donde se comparte información diagnostica, indicadores relevantes para la gestión educacional y proyecciones del año siguiente, serán llevadas a cabo de forma online, en dos instancias, una donde se compartirá información diagnostica y proyecciones 2021 y la segunda instancia donde se realizaron talleres comunales donde a través de preguntas de reflexión, se llevo a cabo un conversatorio donde los representantes de los estamentos compartieron sus opiniones y perspectivas sobre los nuevos objetivos y proyecciones 2021 del Departamento de Educación, además de participar en una encuesta asincrónica al finalizar la jornada, de igual modo los establecimientos en el mes de junio 2020, levantaron un análisis FODA de sus comunidades escolares y de igual modo el Departamento de educación Municipal realiza el propio.

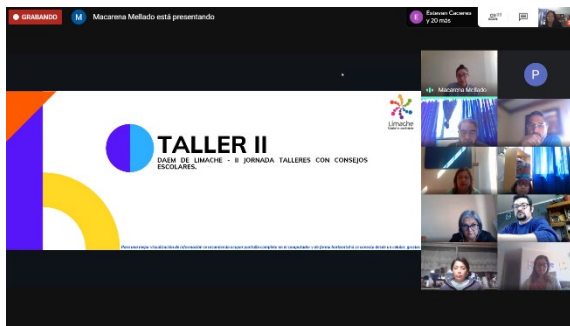
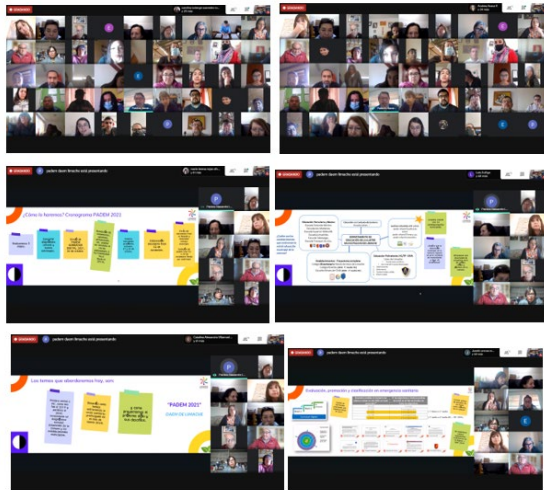
Son todas estas instancias, más las reuniones con los directivos y los equipos técnicos pedagógicos, permiten generar importante evidencia, para la toma de decisiones estratégicas lo que permite fundamentar y colaborar en la elaboración de objetivos comunales, unificación criterios, en función de que estas acciones permitan obtener una mirada transversal y fortalezca los proyectos educacionales de la comuna en el Sector Público.

A la fecha todos los consejos escolares se encuentran constituidos y en funcionamiento:

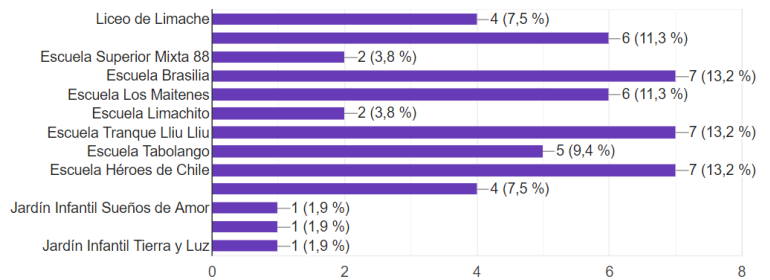
ESTABLECIMIENTO	RBD:	ESTADO	FECHA DE CONSTITUCIÓN
<b>COLEGIO BICENTENARIO PASIÓN DE JESÚS</b>	1467-2	CONSTITUIDO	11 de marzo 2020
<b>ESCUELA LOS MAITENES</b>	1472-9	CONSTITUIDO	18 de mayo 2020
<b>ESCUELA LLIU LLIU</b>	1475-3	CONSTITUIDO	20 de mayo 2020
<b>ESCUELA LIMACHITO</b>	1471-0	CONSTITUIDO	25 de mayo 2020



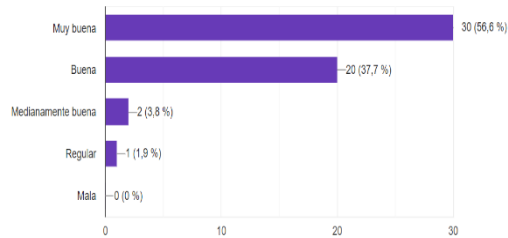
ESCUELA BRASILIA	1468-0	CONSTITUIDO	26 de mayo 2020
ESCUELA SUPERIOR MIXTA 88	1466-4	CONSTITUIDO	27 de mayo 2020
ESCUELA HÉROES DE CHILE	1469-9	CONSTITUIDO	28 de mayo 2020
ESCUELA TABOLANGO	1473-7	CONSTITUIDO	29 de mayo 2020
LICEO DE LIMACHE	1464-8	CONSTITUIDO	29 de mayo 2020
ESCUELA TENIENTE MERINO	1465-6	CONSTITUIDO	29 de mayo 2020



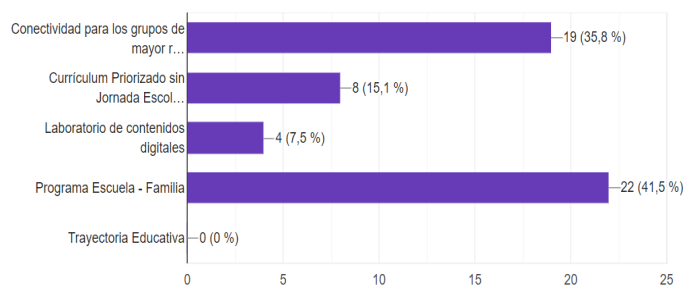
¿A que establecimiento educacional representas?



¿Cómo sientes que ha sido la comunicación con tu comunidad educativa el presente año?



¿Cuál de los cinco focos presentados en la jornada diagnóstico PADEM tiene más relevancia para la educación 2021 de Limache?



## 4. PERFIL COMUNAL

### 4.1. Indicadores Demográficos

La información contenida en este capítulo, extraída principalmente de las Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 2002-2035 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), permite caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales. Se entrega información estadística de la población total del país, desagregada por grupo de edad y sexo, además de información sobre declaración de pertenencia a etnia y religión. Del análisis de estas características de la población se entregan índices de masculinidad y de dependencia demográfica. Según esto, la población nacional del 2018 proyectada estaba compuesta por 18.751.405 personas, mientras que para el 2020, la población proyectada será de 19.458.310 personas, lo que representa un 3,6% de aumento.

#### Población total año 2018 y 2020

Territorio	Población Año 2018	Población Año 2020	Población Variación (%)
Comuna de Limache	48.633	49.931	2,6
Región de Valparaíso	1.910.385	1.960.170	2,5
País	18.751.405	19.458.310	3,6

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 2002-2035 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

#### Población por tipo de sexo 2018 y 2020

Territorio	Año 2018		Año 2020		% población 2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Comuna de Limache</b>	23.752	24.881	24.363	25.568	48,8	51,2
<b>Región de Valparaíso</b>	934.075	976.310	958.672	1.001.498	48,9	51,1
<b>País</b>	9.244.484	9.506.921	9.599.101	9.859.209	49,3	50,7

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 2002-2035 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

## Población Región de Valparaíso por grupos de edad 2018 y 2020

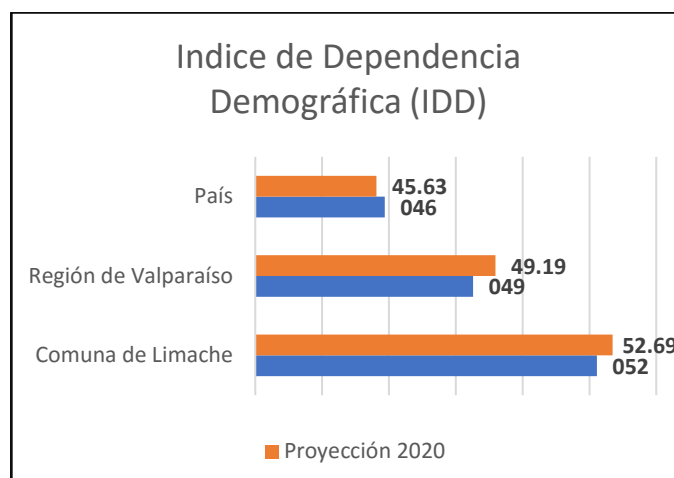
Rango de Edad	2018	2020	Población variación (%)
<b>0 - 14</b>	359.954	360.394	0,1
<b>15 - 64</b>	1.287.426	1.313.836	2,0
<b>65 y más</b>	263.005	285.940	8,0
<b>Total</b>	1.910.385	1.960.170	3,6

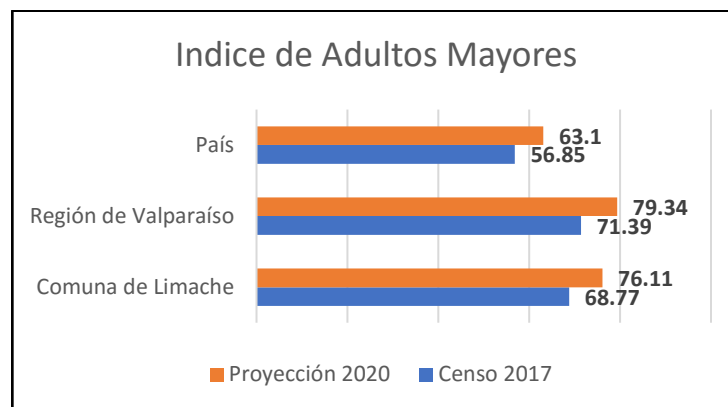
Fuente: Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 2002-2035 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

## Índices de dependencia demográfica y adultos mayores INE

Territorio	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2020	Censo 2017	Proyección 2020
<b>Comuna de Limache</b>	52,22	52,69	68,77	76,11
<b>Región de Valparaíso</b>	48,52	49,19	71,39	79,34
<b>País</b>	45,88	45,63	56,85	63,1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 y Proyección de población 2020





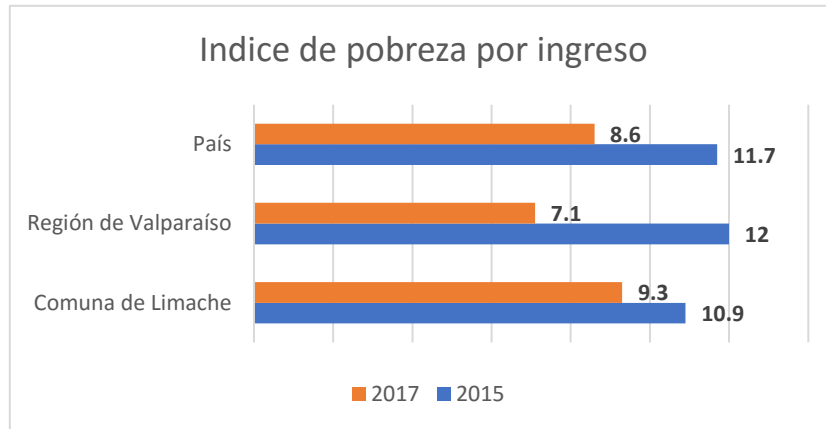
#### 4.2. Indicadores Sociales

La información contenida en este capítulo corresponde al porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos, de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen) del Ministerio de Desarrollo Social, y los indicadores de hacinamiento y saneamiento de la Ficha de Protección Social (FPS). Según el Ministerio de Desarrollo Social, el nuevo cálculo del indicador de pobreza por ingreso se enmarca en la actualización de la metodología de medición. Dentro de los principales cambios incorporados se destaca la actualización de la línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la canasta básica de alimentos y de la canasta básica de bienes y servicios no alimentarios (Base VII Encuesta de Presupuestos Familiares de 2011-2012); también, en vez de tener una única línea de pobreza y pobreza extrema expresada en valores per cápita, se definen distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema que dependen del tamaño del hogar. Así la Encuesta CASEN indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Chile era un 11,7% el año 2015 y el año 2017 era de 8,6%, lo que representa una disminución 3,1 puntos porcentuales.

#### Población según pobreza por Ingresos CASEN 2015 y 2017

Territorio	% de personas en situación de pobreza por ingreso	
	2015	2017
Comuna de Limache	10,9	9,3
Región de Valparaíso	12	7,1
País	11,7	8,6

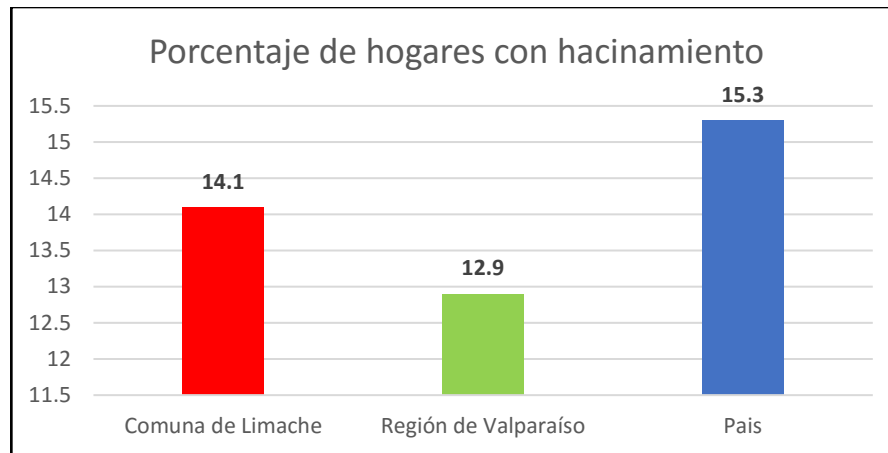
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2017



Índices de hacinamiento de hogares (% totales, a diciembre 2018)

Indicadores	Comuna de Limache	Región de Valparaíso	país
Porcentaje de hogares con hacinamiento.	14,1	12,9	15,3

Fuente: Sistema Integrado de Información Social por Desagregación Territorial, MDS



### 4.3. Indicadores Económicos

El siguiente capítulo contiene información sobre el tamaño, cantidad y montos de empresas para los años 2017-2018, información extraída del Servicio de Impuesto Internos (SII). En el año 2017 en el país existían 1.184.888 empresas y el año 2018 1.271.895, lo que representa un crecimiento de 6,8%. También se presenta información sobre la cantidad de trabajadores por tamaño de la empresa.

#### Número de empresas por tamaño según ventas 2017-2018

TAMAÑO EMPRESA SEGUN VENTAS	N° de Empresas 2017	Monto de Ventas 2017 (miles de UF)	N° de Empresas 2018	Monto de Ventas 2018 (miles de UF)
Micro	739.873	398.363.392	762.137	414.147.924
Pequeña	193.510	1.396.320.118	202.604	1.462.788.750
Mediana	27.525	1.314.102.187	28.577	1.362.267.612
Grande	13.832	19.889.768.849	14.185	20.614.002.308
Sin Ventas/Sin Información	210.148	0	264.392	0
<b>Total</b>	<b>1.184.888</b>	<b>22.998.554.546</b>	<b>1.271.895</b>	<b>23.853.206.594</b>

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

#### Número de trabajadores según tamaño empresa 2017-2018

TAMAÑO EMPRESA SEGUN VENTAS	N° de Trabajadores Dependientes Informados 2017	Renta neta informada 2017 (miles de UF)	N° de Trabajadores Dependientes Informados 2018	Renta neta informada 2018 (miles de UF)
Micro	612.110	82.702.229	672.386	89.999.787
Pequeña	1.961.686	251.678.351	2.030.324	270.556.877
Mediana	1.432.902	214.937.496	1.449.656	220.027.195



Grande	4.450.758	1.103.689.220	4.582.601	1.164.715.717
Sin Ventas/Sin Información	734.315	244.482.077	791.424	255.490.096
<b>Total</b>	<b>9.191.771</b>	<b>1.897.489.373</b>	<b>9.526.391</b>	<b>2.000.789.672</b>

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

**Número de empresas y cantidad de trabajadores dependientes a nivel país y comunal por rubro económico 2018**

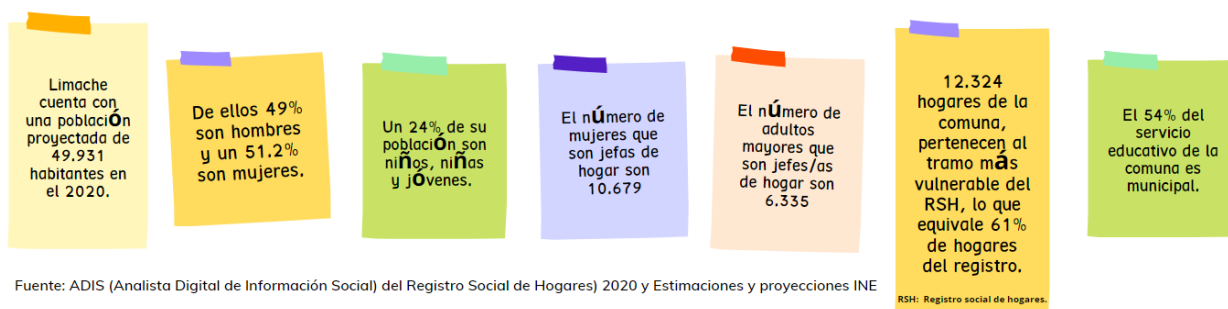
Rubro Empresa	N° de Empresas en el país	N° de Trabajadores Dependientes Informados en el país	N° de Empresas en Limache	N° de Trabajadores Dependientes Informados en Limache
Enseñanza	16.723	642.364	43	1.001
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14.253	61.839	52	13
Transporte y almacenamiento	124.386	487.796	281	652
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.394	31.201	3	5
Construcción	91.328	1.303.269	257	1.570
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	743	543.532	1	874
Actividades profesionales, científicas y técnicas	80.580	415.799	108	135
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	383.952	1.409.647	1.112	1.229
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	58.961	1.034.999	117	420
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	73.608	406.214	171	479
Industria manufacturera	85.761	903.780	183	875
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	4.254	60.325	29	159

Sin información	5.286	8.858	15	12
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	32.225	325.266	53	111
Actividades inmobiliarias	43.952	84.062	127	244
Explotación de minas y canteras	5.506	110.846	17	423
Actividades financieras y de seguros	57.150	250.921	63	88
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	103.223	976.384	435	2.823
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	17	72	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	38	511	0	0
Información y comunicaciones	22.647	187.521	37	31
Otras actividades de servicios	64.908	281.185	128	222
<b>Total</b>	<b>1.271.895</b>	<b>9.526.391</b>	<b>3.232</b>	<b>11.366</b>

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

## 5. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE LIMACHE

La comuna de Limache se encuentra situada en la provincia de Marga-Marga, en la región de Valparaíso. Integra junto con las comunas de Olmué, Quilpué y Villa Alemana el Distrito Electoral N°6 y pertenece a la Circunscripción Senatorial 6ª Valparaíso. Es la comuna más oriental del Gran Valparaíso. Al año 2017 la comuna cuenta con 46.121 habitantes (Censo de población y Vivienda 2017, INE); con una densidad de población de 294 km<sup>2</sup>. Forma parte de la provincia de Marga Marga.



## 6. ORGANIZACIÓN POLITICA DE LA COMUNA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 DE 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1º indica que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo con la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4º señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras.
- El transporte y tránsito público.
- La prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Del mismo modo Limache pertenece al Distrito Electoral nº 6 y a la VI Circunscripción Senatorial (Valparaíso Cordillera). Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Andrés Longton (RN), Pablo Kast (Evópoli), Marcelo Schilling (PS), Luis Pardo (RN) Camila Flores (RN), Carolina Marzán (PPD), Daniel Verdessi (PDC), Diego Ibáñez (PH) y los Senadores Francisco Chahuán (RN), Ricardo Lagos Weber (PPD), Isabel Allende (PS), Juan Latorre (RD), Kenneth Pugh (Ind. RN)

La Ilustre Municipalidad de Limache es dirigida por el Alcalde Daniel Morales Espíndola (RN), el cual es asesorado por los concejales:

- Danilo Sandoval Sarabia (Independiente)
- Archibaldo Arellano Carvajal (PRSD)
- Luis Bravo Lobos (RN)
- Amal Salem Solís (RN)
- Gerardo Valenzuela Valenzuela (PS)
- Boris Rojas Moya (RN)

En el área Educacional, la Municipalidad de Limache, tiene como departamento encargado de la administración Educacional, al DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal) es el responsable de gestionar los asuntos educacionales en la comuna.

En la actualidad la dirección del DAEM, está a cargo del Docente en calidad de interino, el profesor Don Patricio Navarrete Lira.

## 7. EDUCACIÓN MUNICIPAL

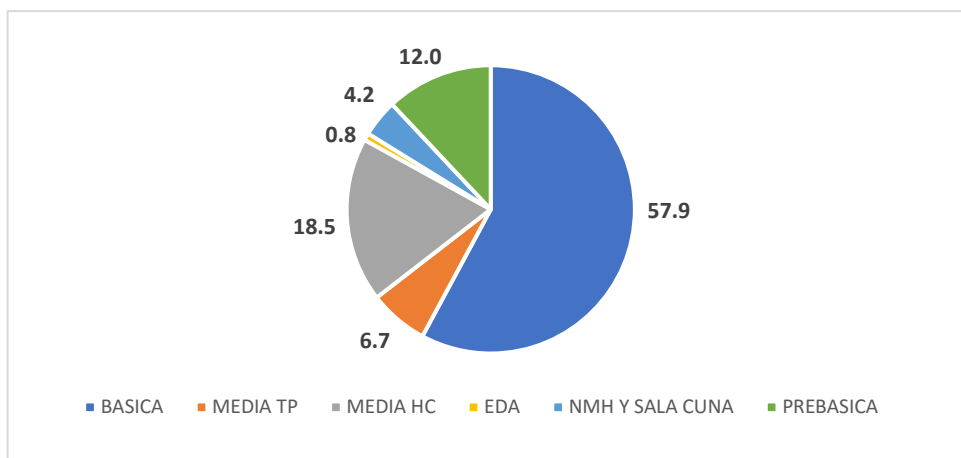
La Educación Municipal entra en vigor a partir de la Ley N.º 18.695, en cuanto se estableció que “Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura”

En la comuna de Limache esta función la cumple el Departamento de Administración de Educación Municipal el que tiene a su cargo durante el año 2019: 8 Escuelas básicas, 1 Liceo, 1 Colegio Bicentenario, 3 Jardines Infantiles (VTF) y 1 Escuela de Adultos (Cárcel)

ESTABLECIMIENTOS	MODALIDAD	MATRICULA MARZO 2020
JARDIN SUEÑOS DE AMOR	EDUCACION PRE-BASICA Y SALA CUNA	52
JARDIN TIERRA Y LUZ	EDUCACION PRE-BASICA	52
JARDIN HEROES DE CHILE	EDUCACION PRE-BASICA	52
LICEO DE LIMACHE	EDUCACION MEDIA (HC Y TP)/EDA	753
ESCUELA TENIENTE MERINO	EDUCACION PRE- BASICA Y BASICA	420
ESCUELA SUPERIOR MIXTA 88	EDUCACION PRE- BASICA Y BASICA	504
ESCUELA BRASILIA	EDUCACION PRE- BASICA Y BASICA	271
ESCUELA HÉROES DE CHILE	EDUCACION PRE- BASICA Y BASICA	453
ESCUELA LIMACHITO	EDUCACION PRE- BASICA Y BASICA	340
ESCUELA LOS MAITENES	EDUCACION PRE- BASICA Y BASICA	169
ESCUELA TABOLANGO	EDUCACION BASICA	46
ESCUELA LLIU-LLIU	EDUCACION BASICA	59
ESC.ADULTOS (CARCEL)	EDUCACION DE ADULTOS	12
COLEGIO BICENTENARIO PASION DE JESUS	EDUCACION PRE- BASICA, BASICA Y MEDIA HC	543

FUENTE: Elaboración propia Depto. de educación de Limache, información extraída SIGE matrícula al mes de marzo 2020.

Modalidades educacionales de los establecimientos municipales de Limache





## 8. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN:

- El Departamento de Educación de Limache aspira a ser el mejor organismo municipal de la región contando con idóneos procesos de gestión y capital humano eficiente y eficaz que permita la entrega de servicios educativos de excelencia para los habitantes de la comuna de Limache y sus alrededores, considerando su entorno y su patrimonio cultural, contribuyendo de esta manera al crecimiento y desarrollo educativo, cultural y económico de la comuna.

### MISIÓN:

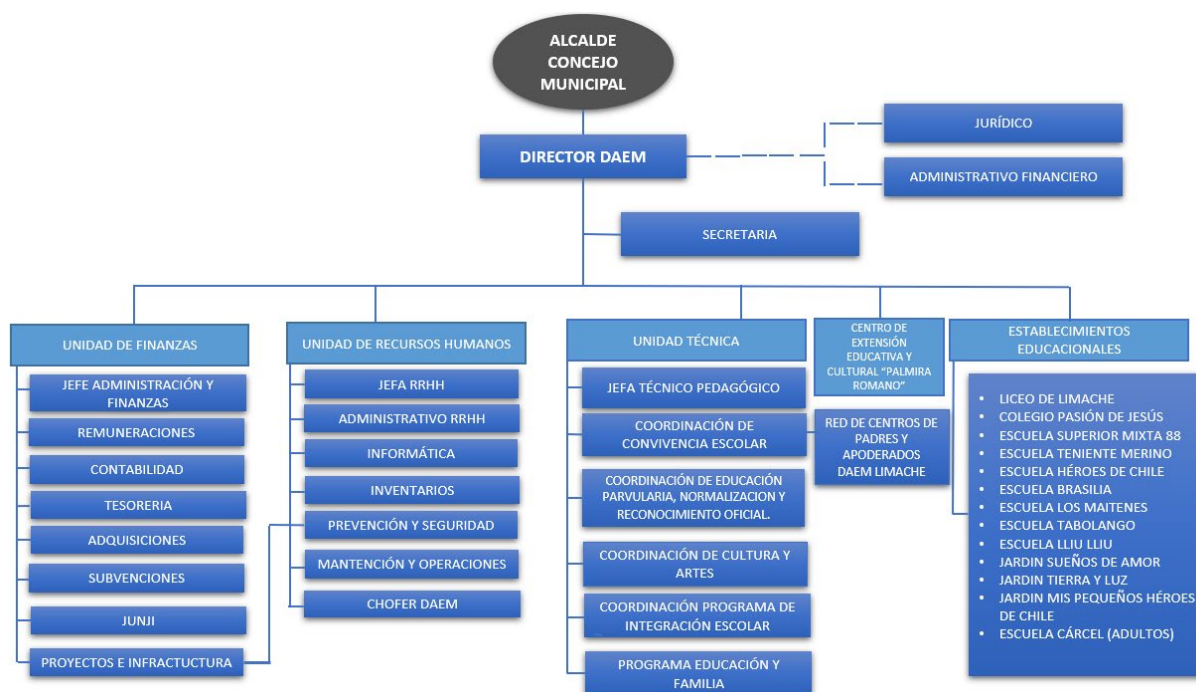
- La misión del Departamento de Educación de Limache es entregar servicios educativos de calidad, equitativo e integral, con la participación de un equipo de profesionales competentes y comprometidos con la educación pública, trabajando en paralelo con padres y apoderados, en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes.

- Utilizamos la gestión estratégica para el logro de objetivos y metas educacionales a nivel institucional y comunal, dando énfasis a la gestión de la convivencia escolar, con el fin de influir en los resultados de los aprendizajes de nuestros alumnos, formando personas capaces de desenvolverse y participar en un mundo globalizado, desarrollando plenamente las competencias intelectuales, emocionales y valorativas de todos los participantes.

### VALORES Y PRINCIPIOS

- Los principios valóricos del Departamento de Educación de Limache apuntan al respeto, la empatía, la transparencia y el compromiso social. Fomentando el trabajo en equipo para lograr un objetivo en común. Promoviendo de igual manera la conducta ética, actuando con profesionalismo, integridad moral, lealtad y tolerancia hacia las personas. Incentivando mejoras continuas e innovación para alcanzar la máxima calidad en materias de gestión dirigidas hacia la consecución de los objetivos del proyecto educacional.

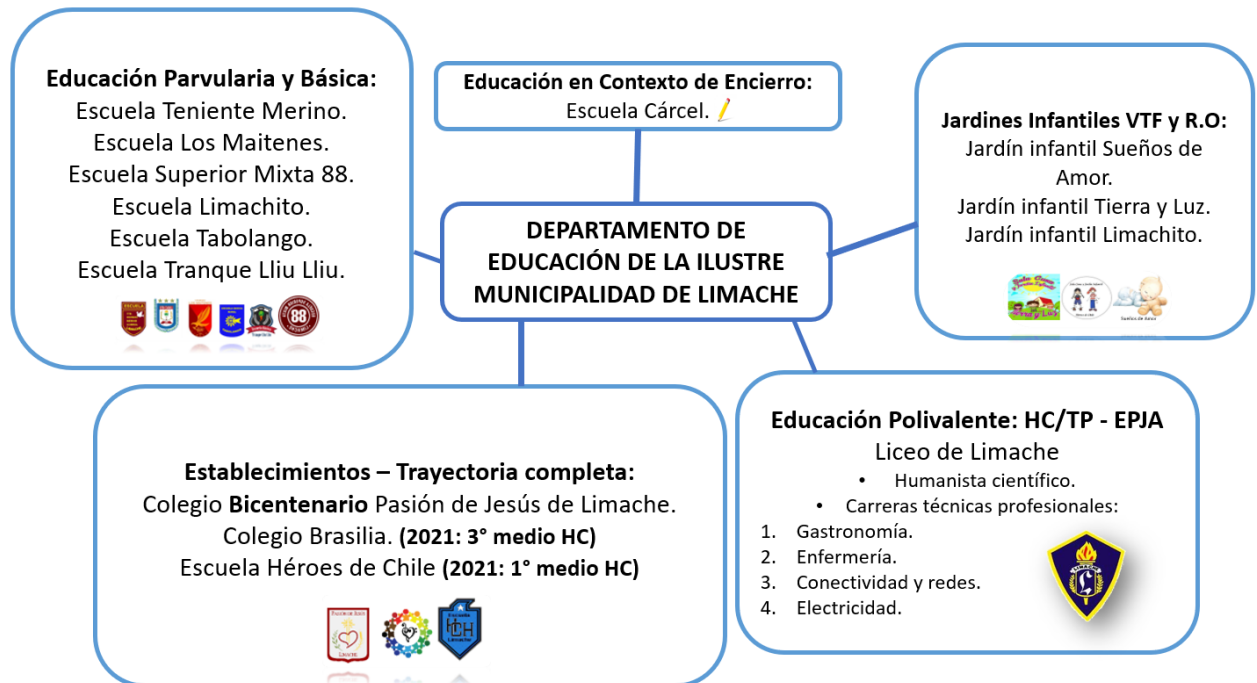
## 9. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LIMACHE



El organigrama del Departamento de educación municipal se compone de las diferentes unidades, establecimientos y programas a cargo del Director/a del Departamento de Educación, el cual es dependiente de la Ilustre Municipalidad de Limache y su propia estructura en función de los departamentos públicos que administra. El relación a las últimas modificaciones que ha tenido el organigrama, es la integración de la Red de Padres y Apoderados, que en agosto del 2020, cumple dos años de funcionamiento, permitiendo de esta manera tener una visión constante sobre los padres y apoderados de cada comunidad educativa, donde un presidente/a que es elegido democráticamente, representa al centro general de padres de cada establecimiento, orientando las visiones y percepciones de tal estamento, en colaboración con la participación, sentido de pertenencia y fortalecimiento de la convivencia escolar, generando espacios institucionales también de participación, del mismo modo, este año comienza el programa educación y familia y de esta manera ampliar las perspectivas y miradas que las familias de nuestros estudiantes y las comunidades escolares pueden ofrecer, También como una estrategia para fomentar la cultura, el arte y las habilidades artísticas, se integró al organigrama el centro de extensión educativo y cultural "Palмира Romano", generando nuevos espacios y contextos para mejorar la calidad de la educación pública.

## 10. GESTIÓN DIRECTIVA Y PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIONES DE PROGRAMAS:

### 10.1. Red de establecimientos de dependencia municipal de Limache



La red educativa municipal de Limache se compone de seis establecimientos que imparten desde nivel parvulario hasta educación básica, cuatro se encuentran en la zona urbana, impartiendo desde pre kínder a 8° básico, dos de ellos son escuelas rurales desde nivel parvulario hasta 6° básico, un Liceo con educación polivalente, que entrega educación humanista científica, técnico profesional y además a su oferta educativa se integra la modalidad de educación de adultos, también la red está constituida por un Colegio de trayectoria completa, el cual entrega desde primer nivel de educación parvularia hasta 4° medio humanista científico, de igual forma el Colegio Brasilia y la Escuela Héroes de Chile irán cada año integrando un nuevo nivel de enseñanza media, transformándose al 4° año en establecimientos de trayectoria completa. También el Departamento de Educación está constituido por tres Jardines Infantiles, que se administran vía transferencia de fondos Junji y en el año 2019 nuestros tres Jardines Infantiles, después de los exigentes procesos que solicita el Ministerio de Educación, lograron obtener el Reconocimiento Oficial del Ministerio, lo cual se traduce en nuevos beneficios para los estudiantes más pequeños de la red. Finalmente, una escuela en contexto de encierro, que se ubica al interior de la Cárcel de la comuna, la cual imparte educación básica, para que las personas privadas de libertad para

que puedan finalizar su enseñanza en dicho nivel. Todos estos proyectos conforman los 14 establecimientos que administra, lidera y gestiona el Departamento de Educación Municipal siendo esta la oferta de educación pública de la comuna.

#### 10.2. Sellos Educativos:

<b>Los Maitenes</b>	"Sello en las artes de la comunicación"
<b>Limachito</b>	"Sello agroecológico, sustentable para el bienestar humano y de la comunidad"
<b>Teniente Merino</b>	"Sello que promueve estilos de vida saludables"
<b>Tabolango</b>	"Sello en el rescate al patrimonio cultural local y el deporte"
<b>Liceo</b>	"Sello en la formación de técnicos y futuros profesionales de altas competencias con desarrollo en habilidades tecnológicas"
<b>Brasilia</b>	"Sello en las artes musicales"
<b>Lliu Lliu</b>	"Sello ecológico en todo su esplendor"
<b>Esc. 88</b>	"Sello en las artes en toda su expresión"
<b>Pasión de Jesús</b>	"Sello en la formación académica de calidad enfocado en el desarrollo valórico espiritual"
<b>Héroes de Chile</b>	"Sello en ciencia y tecnología"

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar, les otorgan identidad a las comunidades escolares, haciéndolos singulares y distintivos a otros proyectos educativos.

Corresponden a las definiciones y sentidos que ejercen acción sobre los proyectos y que son coherentes a lo declarado, permitiendo direccionar una serie de comportamientos y prácticas institucionales dentro de estos parámetros. Se puede decir que actúan como ejes de una política institucional, que le pone límite y alcance a la organización para ser consecuente con sus propias declaraciones estratégicas, permitiendo desarrollar un horizonte para la evaluación y sistematización de sus actividades, por tanto representan la impresión con que cada establecimiento educativo quiere ser reconocido e individualizado, los mismos reflejan la forma en que la institución escolar entiende los procesos educativos y determina aquello que está en el centro del quehacer pedagógico, relevando algunas prioridades formativas y de desarrollo de la comunidad escolar.

### **10.3. Indicadores Educativos**

A continuación, se presentan diferentes indicadores de gestión educativa de los establecimientos administrados por el Departamento de Educación Municipal de Limache, perteneciente a la Ilustre Municipal y con el objetivo de construir un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educativa en el sector municipal de la comuna, se presentan datos e información para contribuir al diagnóstico y análisis para toma de decisiones, considerando sus fortalezas, debilidades y oportunidades para mejorar la calidad de la educación pública, identificando necesidades y capacidades institucionales para diseñar planes de mejoramiento escolar, buscando dar respuesta a las necesidades de los estudiantes y sus familias, por lo cual se pone a disposición de la comunidad indicadores de matrícula, de asistencia, repitencia, retiro, resultados en pruebas SIMCE y diagnósticas, ingreso a la educación superior, entre otros indicadores de desarrollo y relevantes en el ámbito educativo.

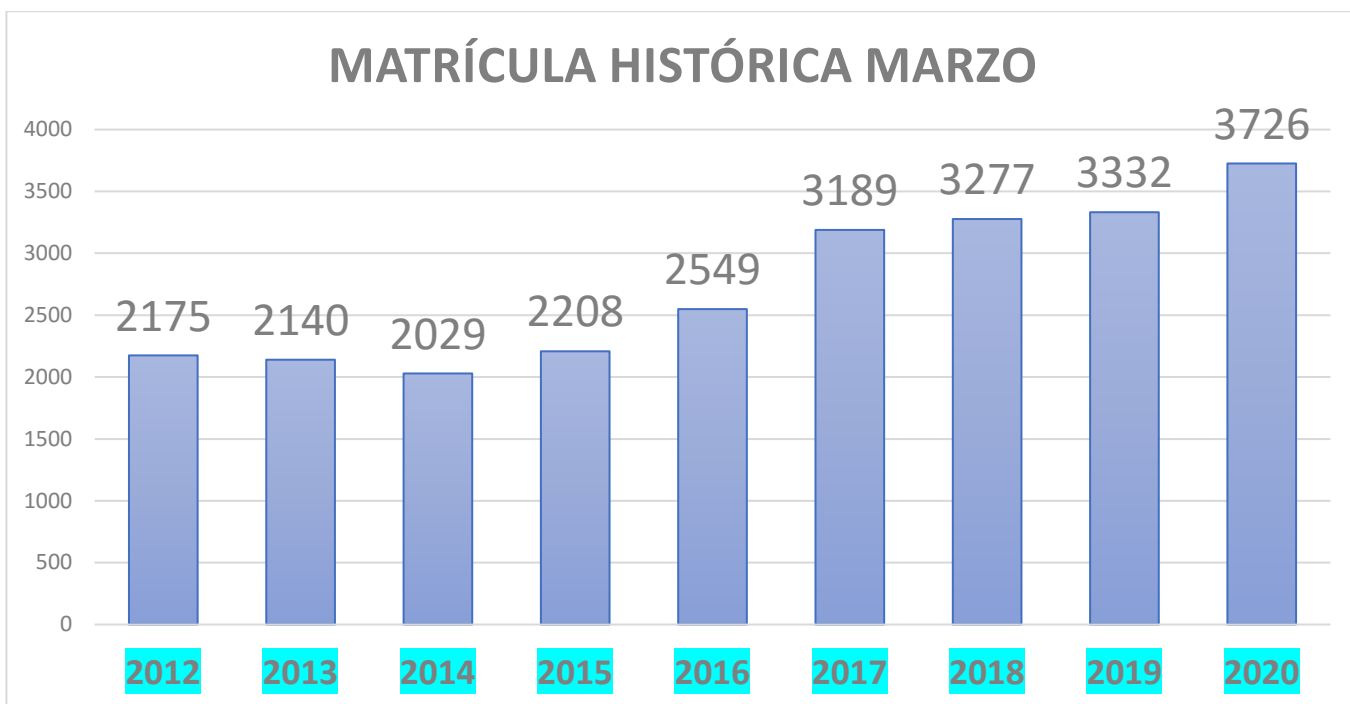
### **10.4. Matrícula**

La matrícula, es la cantidad de niños, niñas, jóvenes y adultos, que se encuentran registrados en el Sistema de Información General de Estudiantes SIGE, el cual, en la comuna de Limache, el año 2019 en el mes de marzo, contaba con 3.332 estudiantes, aumentando para el año 2020 con 3.726 que marzo 2020, según el análisis promedio de incremento de matrícula para el año 2021, debería incrementar al menos entre un 5% a un 8%.

Se proyectando una alta cantidad de migración de estudiantes del sector particular y particular subvencionado al público, en especial en una época de crisis, a raíz de los últimos acontecimientos que ha impactado en la economía del país proyectando una migración de las familias hacia la educación municipal en la comuna.

### **10.5. Histórica Marzo ETC**

El presente gráfico da cuenta de la cantidad de estudiantes matriculados en el mes de marzo de cada año, donde en el año 2015 comienza a incrementar este indicador e implica que más familias de la comuna ingresan al sistema de educación municipal, del año 2015 a la fecha, se ha aumentado un 68,7% de la matrícula a nivel comunal y la promoción de aumento del año 2019 al 2020 fue de un 12%.



Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en comunidadescol.cl

#### Variación de matrícula



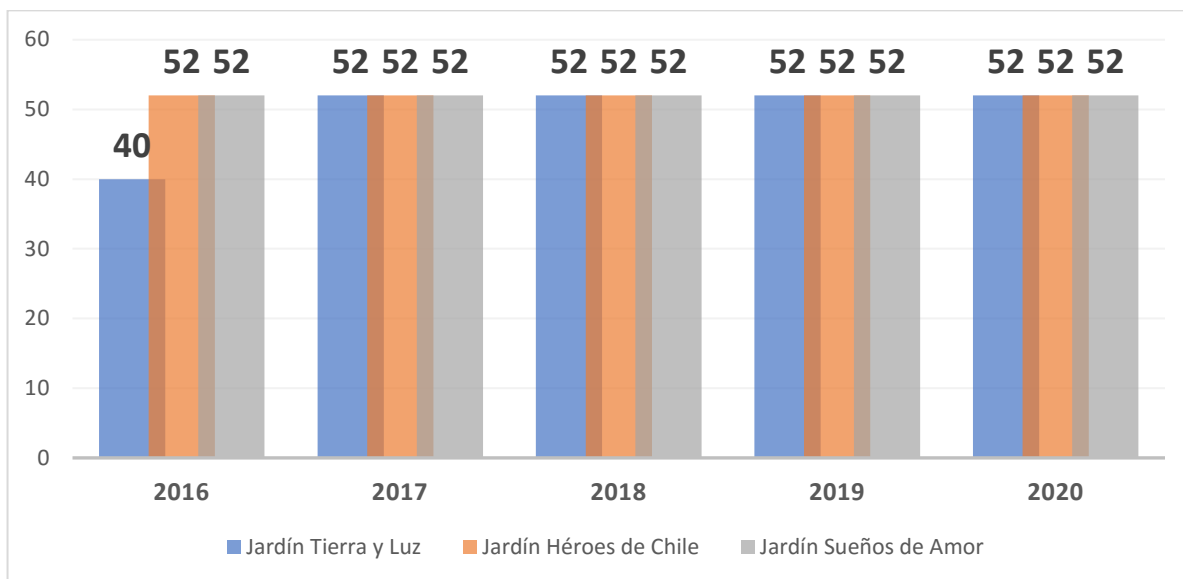
La variación de matrícula ha incrementado de forma ascendente, mediante diferentes estrategias, que logran contribuir y mejorar la calidad de la educación municipal de la comuna, con la acogida de las necesidades de los padres y apoderados, en el año 2017 y 2019 se asumieron dos desafiantes y exigentes proyectos del sector particular subvencionado que tenían aviso de cierre,



pero la Ilustre Municipalidad de Limache, a través del Departamento de Educación pudo responder a las necesidades de más de 700 familias, lo que implicó que, en el 2017 un aumento del 20% de la matrícula por el ingreso del Colegio Pasión de Jesús de Limache, del igual modo la Ex Escuela Rosa Martínez en el año 2019 genera un aumento del 6% para la matrícula del año 2020, incorporándose al emblemático proyecto, con una trayectoria de más de 157 años que es la Escuela Limachito, establecimiento reconocido en el sector de Limache Viejo, el cual también, -se pudo iniciar este año- la construcción un nuevo edificio que acogerá a más de 350 estudiantes, el que cumple con un alto estándar, denominado proyecto sello, que estará emplazado en el sector de Limachito, dando respuesta y servicio educacional a una de las zonas de más alta vulnerabilidad de la ciudad, colaborando de esta forma al desarrollo de la comuna y mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y sus familias. De igual modo, el Departamento, sin estos proyectos crece en promedio del año 2016 al 2020 en 5% con 322 estudiantes más en el sistema, también en función del apoyo a las necesidades de los estudiantes y sus familias, se entregan útiles escolares todos los años en el mes de marzo a la matrícula completa de los establecimientos municipales, se han realizado importantes mejoramientos de infraestructura escolar en todos los establecimientos y con el objetivo de facilitar el acceso a la educación, se ofrece el servicio de traslado y acercamiento escolar, a los domicilios de los estudiantes, lo que en conjunto, todos estos indicadores implican un crecimiento del 55,5% desde el año 2016 al 2020.



## 10.6. Matriculas Jardines



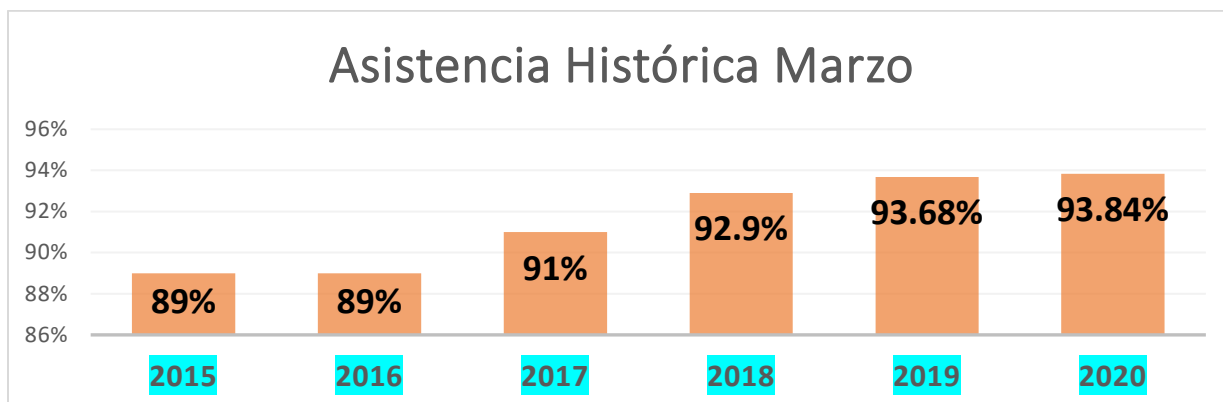
Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en [comunidadescolar.cl](http://comunidadescolar.cl)

El DAEM de Limache cuenta con tres establecimientos Vía Transferencia de Fondos, que, a partir del año 2016, se encuentran con matrícula completa hasta el presente año.

También desde octubre del año 2019, los tres Jardines han logrado cumplir con las altas exigencias del Ministerio de Educación para obtener el Reconocimiento Oficial de cada uno, lo que implica, que los establecimientos podrán impetrar nuevas subvenciones, siendo el segundo sostenedor de la región en realizar estos procesos, en función de mejorar la educación y el compromiso con los estudiantes más pequeños de la comuna.



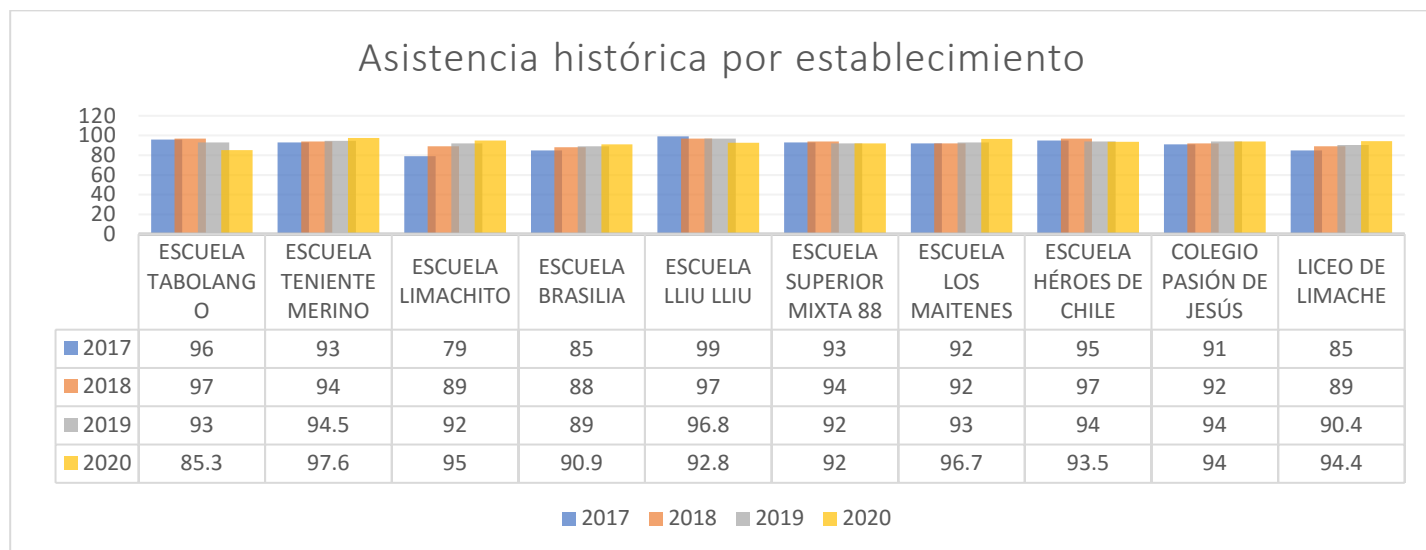
## 10.7. Asistencia Histórica Marzo



Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en [comunidadescolar.cl](http://comunidadescolar.cl)

La asistencia desde el año 2017 se ha mantenido por sobre el 90%, en un año regular, cuando un estudiante falta más de dos veces al mes, en el transcurso del año escolar, implica una inasistencia promedio de un mes de clases, es importante que los y las estudiantes participen permanente de su comunidad, ahora a raíz de la pandemia del covid- 19, la asistencia, por indicación Ministerial para efectos de la impetrar la subvención escolar ha sido considerada con la del mes de marzo para todo el territorio nacional, hasta la fecha del mes en curso, probablemente se ampliara por todo el año 2020, como medida provisoria en respuesta a la crisis. No obstante, la asistencia a clases presencial o a distancia es de suma importancia en los procesos académicos, escolares y socioemocionales de los niños, niñas, jóvenes y adultos del sistema escolar.

## 10.8. Asistencia marzo distribuida por establecimiento marzo

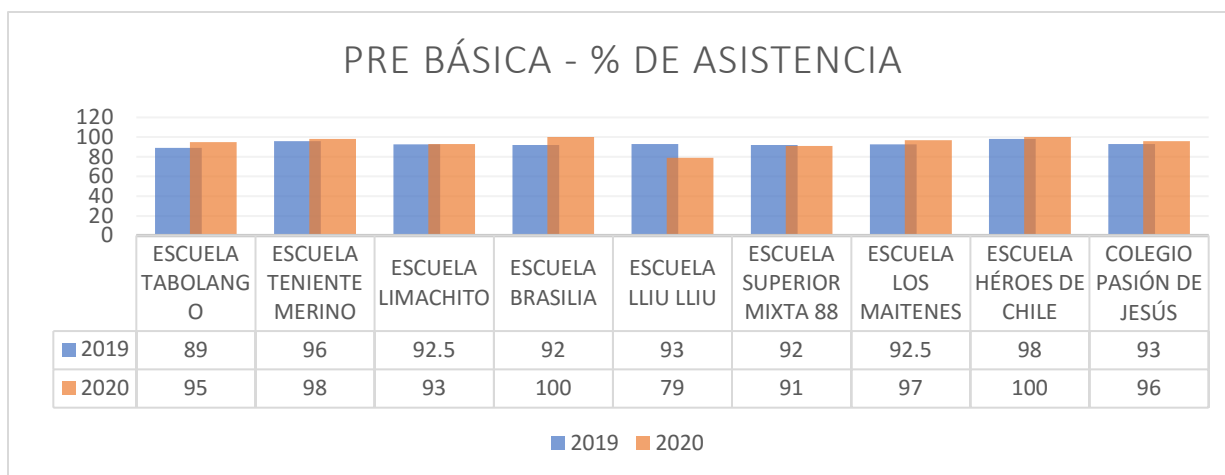


Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en comunidadescolar.cl

A continuación, se presenta los % de asistencia de los diferentes establecimientos que administra el DAEM de Limache, donde en su gran mayoría han incrementado su asistencia en el mes de marzo, sin embargo, la asistencia de las zonas rurales ha disminuido a raíz de los últimos acontecimientos ocurridos a partir de octubre 2019 y la pandemia, lo que ha impactado en las familias del sector rural.

## 10.9. Asistencia por ciclos

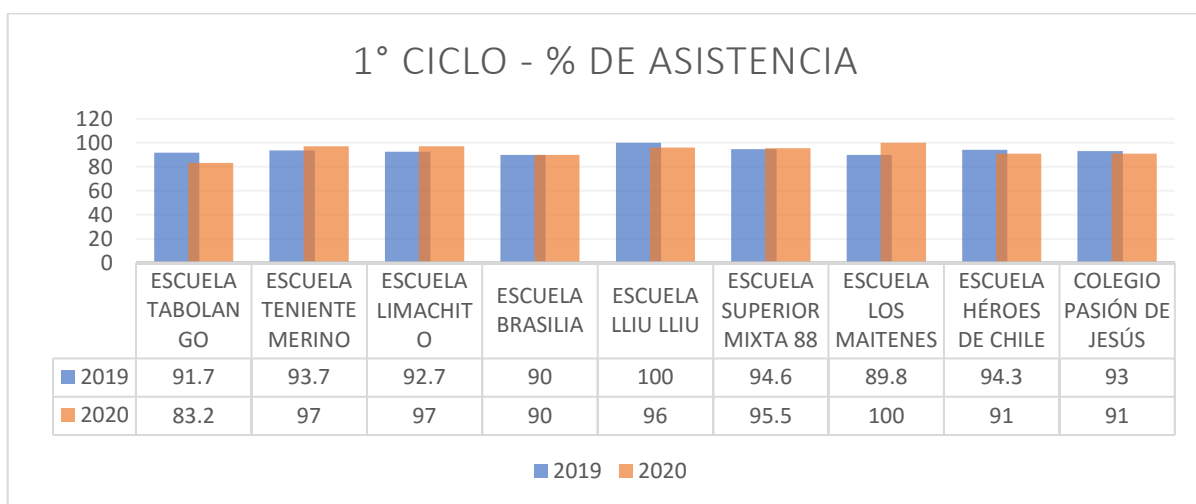
### Prebásica



Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en comunidadescolar.cl

El presente gráfico ilustra los promedios de asistencia del nivel de prebásica por establecimiento. Las escuelas Brasilia, Héroes de Chile, los Maitenes y Teniente Merino, mantienen un promedio de asistencia superior al 95%. No obstante, los demás establecimientos mantienen promedios de asistencia esperables sobrepasando el 93%, excepto la escuela Lliu Lliu, quien presenta una asistencia inferior al mínimo esperado.

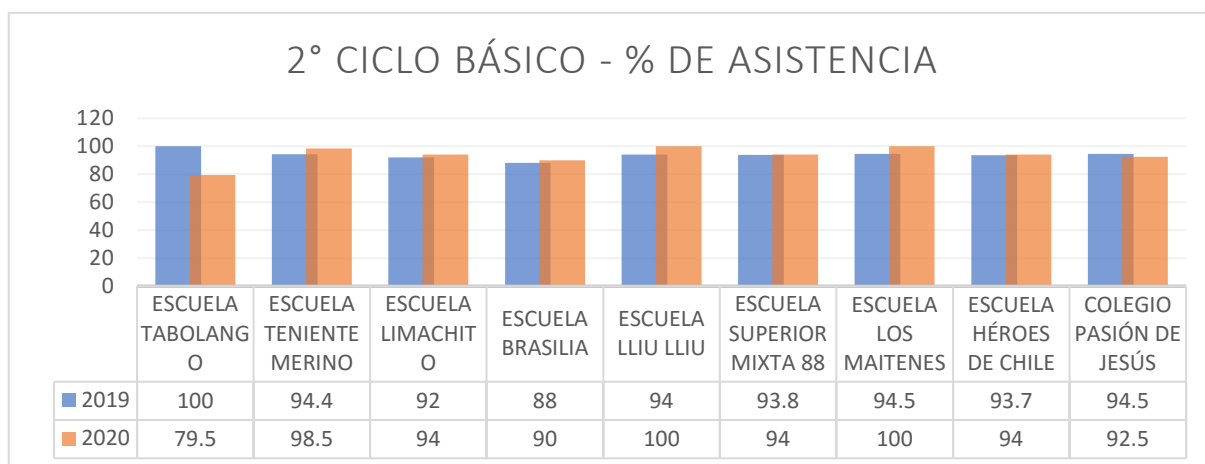
### 1° Ciclo Básico



Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en comunidadescolar.cl

El presente gráfico ilustra los promedios de asistencia del 1° ciclo del nivel de básica por establecimiento. Todos los establecimientos municipales de la comuna en el primer ciclo de enseñanza que comprende desde 1° a 4° básico, tienen una asistencia por sobre el 90% a excepción de la Escuela Tabolango que presenta una disminución en relación con el año anterior en dicho ciclo con un 83,2%

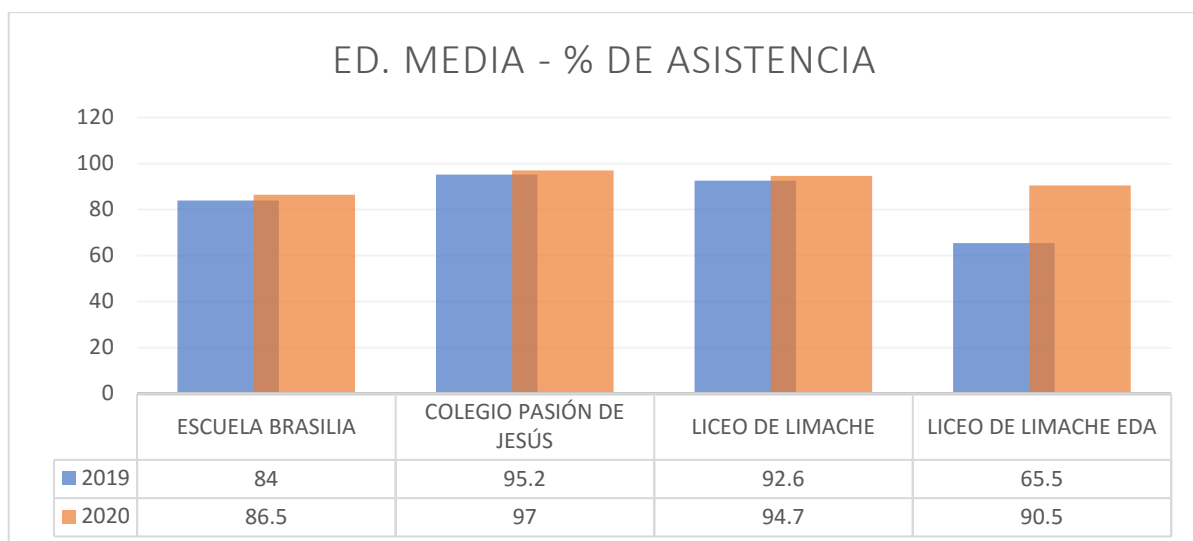
### 2° Ciclo Básico:



Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en comunidadescolar.cl

El presente gráfico ilustra los promedios de asistencia del 2° ciclo del nivel de básica por establecimiento. Las escuelas teniente Merino, Lliu Lliu, Superior Mixta 88, Los Maitenes, Héroes de Chile y el Colegio Pasión de Jesús, mantienen un promedio de asistencia superior al 90%.

#### Enseñanza Media



Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en comunidadescolar.cl

El presente gráfico ilustra los porcentajes de asistencia del mes de marzo, de todos los establecimientos que ofrecen este ciclo de enseñanza, donde en relación con el año anterior todos aumentaron sus porcentajes.

### 11. TASA DE RETIRO

Establecimiento retiro	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tte. Hernán Merino	8%	7%	12%	6%	5%	7%	1,20%
Héroes de Chile	5%	20%	12%	6%	3%	10%	1%
Brasilia	12%	23%	12%	12%	11%	11%	0%
Los Maitenes	6%	8%	11%	9%	8%	10%	1,80%
Lliu-Lliu	16%	14%	7%	5%	10%	2,44%	0%
Escuela N°88	12,00%	11%	5%	7%	6%	9,17%	0%
Limachito	20,00%	12%	17%	13%	9%	15%	2,30%
Liceo de Limache	15%	24%	13%	14%	8%	14%	3,00%

Tabolango	7%	3%	12%	5%	19%	12,50%	0%
Colegio Bicentenario Pasión de Jesús de Limache	s/a	s/a	s/a	s/a	4%	3,15%	0,50%
Total de Alumnos	<b>2101</b>	<b>1984</b>	<b>2055</b>	<b>1965</b>	<b>2933</b>	<b>3076</b>	<b>3181</b>
Total de Retiros	<b>227</b>	<b>310</b>	<b>228</b>	<b>199</b>	<b>202</b>	<b>112</b>	<b>7</b>
Total	<b>11%</b>	<b>16%</b>	<b>11%</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>	<b>3,60%</b>	<b>3%</b>

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en [comunidadescolar.cl](http://comunidadescolar.cl)

El comportamiento a nivel comunal de este indicador ha disminuido desde el año 2017, manteniendo su disminución a final del año 2019, este indicador se conoce con precisión a fines de cada año, según el sistema general de estudiantes SIGE, a través del trabajo y fortalecimientos de las diferentes estrategias que profesores, asistentes de la educación, directivos y equipos multidisciplinarios en detectar oportunamente indicadores de riesgo de deserción escolar, lo que podría llevar al abandono del sistema educativo, por lo cual este año, se ha orientado a las comunidades escolares que durante la contingencia, es clave el contacto con los estudiantes. Sabemos que, en tiempos de crisis, tanto por razones de confinamiento, de salud y/o necesidades de diferente naturaleza, aumenta el riesgo de que niños, niñas y adolescentes abandonen el sistema escolar. Los indicadores tempranos de riesgo de deserción se observan en estudiantes que:

- No retiran o no se presentan para acceder a acciones de alimentación o beneficios.
- No retiran guías o material de apoyo para el aprendizaje en el establecimiento en más de una ocasión o si las retiran, no entregan devoluciones o no hay contacto, a las actividades que solicitan los docentes.
- No se contactan vía online para actividades de enseñanza (ya sea por whatsapp, correo electrónico, RRSS, otros)
- No ha sido posible tomar contacto con sus apoderados.

Gracias a la importancia de establecer y velar por la vinculación familia-escuela, se puede evitar aumentar la deserción escolar aspecto el cual a nivel nacional y a raíz de la crisis sanitaria esta alrededor del 40%, sin embargo en la comuna a través del trabajo colaborativo entre profesores jefes y convivencia escolar para dar seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que presenten mayor riesgo de abandono académico y en conjunto poder conocer y atender los problemas que se están impidiendo que los estudiantes se vinculen con el establecimiento, nos

ha permitido tener una tasa en el 2020 a la fecha de un 3.5%, según nuestra última medición interna realizada con las comunidades escolares en el mes de septiembre del año en curso.

## 12. TASA DE REPITENCIA

Establecimiento repitencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tte. Hernán Merino	3%	3%	8%	6%	5%	10%	6,4%
Héroes de Chile	2%	2%	3%	2%	3%	1,50%	1%
Brasilia	6%	7%	8%	3%	11%	4,30%	4.12%
Los Maitenes	1%	2%	8%	4%	8%	2,60%	0.57%
Lliu-Lliu	6%	0%	2%	5%	10%	11,10%	7,14%
Escuela N°88	11%	4%	6%	6%	6%	5,50%	3.15%
Limachito	3%	8%	10%	3%	9%	13,10%	3.12%
Liceo de Limache	13%	13%	12%	6%	8%	16,30%	8.6%
Tabolango	0%	0%	3%	3%	19%	14,30%	0%
Pasión de Jesús de Limache	s/a	s/a	s/a	s/a	4%	4%	1,27%
<b>Total de Alumnos</b>	<b>2101</b>	<b>1984</b>	<b>2055</b>	<b>1965</b>	<b>2933</b>	<b>3076</b>	<b>3181</b>
<b>Total alumnos con repitencia</b>	<b>143</b>	<b>107</b>	<b>159</b>	<b>101</b>	<b>202</b>	<b>95</b>	<b>141</b>
<b>Total</b>	<b>7%</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>	<b>3%</b>	<b>4.4%</b>

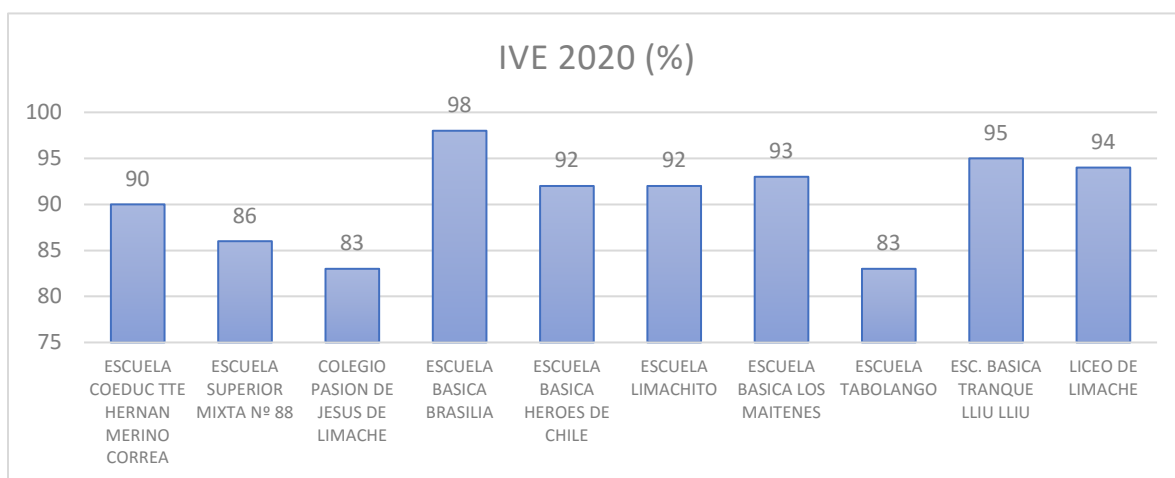
Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en [comunidadescolar.cl](http://comunidadescolar.cl)

El comportamiento a nivel comunal de este indicador en promedio desde el año 2016 al 2019, es de un 5%.



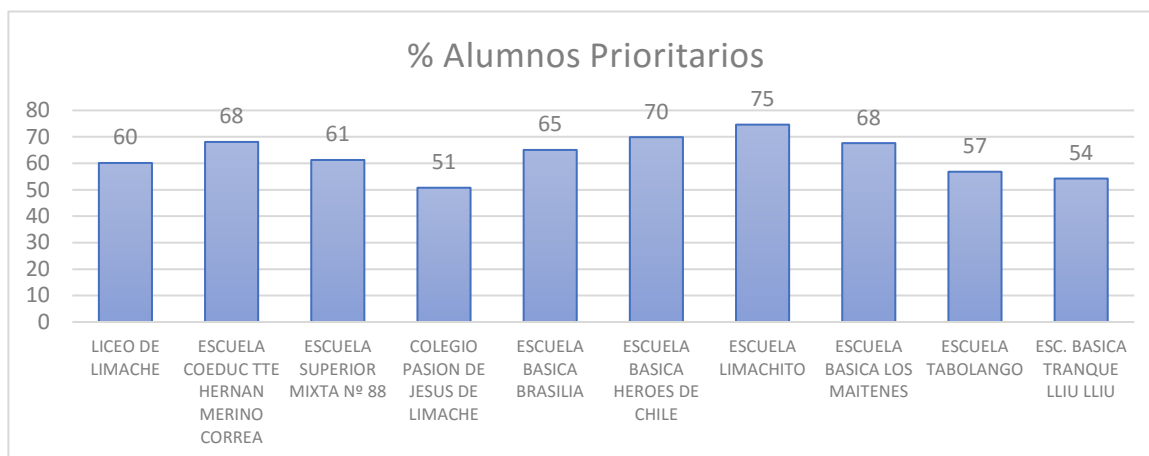
### 13. IVE COMUNAL

JUNAEB utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media y todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1°básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como FONASA, SENAME y Registro Civil, en el presente grafico se presentan los totales de cada establecimiento, lo cual permite a los establecimientos y sus familias postular a diversos beneficios.



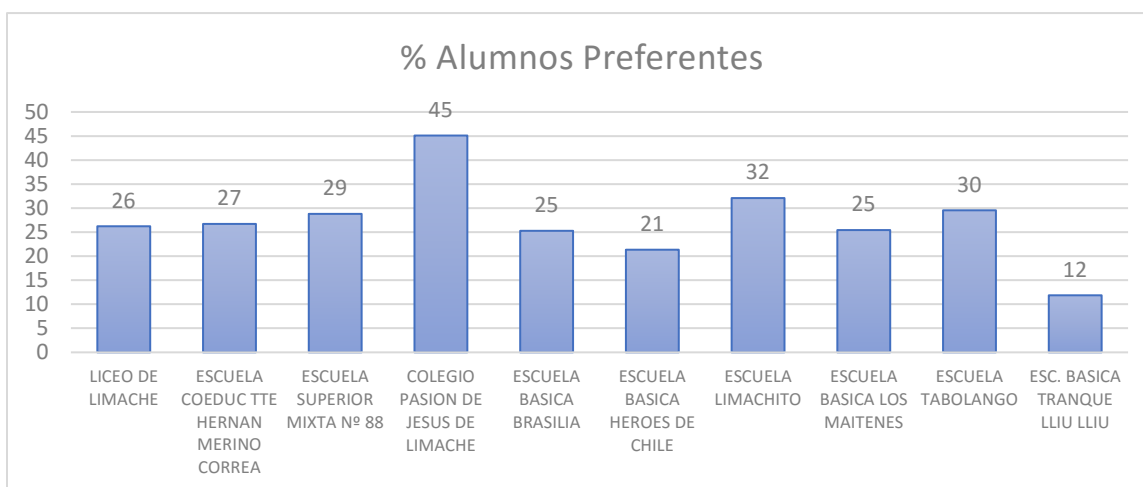
Fuente: JUNAEB

### 14. ALUMNOS PRIORITARIOS



Fuente: Comunidad Escolar

## 15. ALUMNOS PREFERENTES



Fuente: Comunidad Escolar

## 16. SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA – SIMCE

- Desde 2012, el SIMCE es el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.
- Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.
- Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.
- Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.
- De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

## 16.1. Niveles de Aprendizaje

Los Niveles de Aprendizaje entregan información detallada del desempeño general, indicando la distribución del grupo en porcentajes dentro de cada Nivel de Logro. A través de esta información es posible conocer la diversidad del grupo respecto al desarrollo de las metas de aprendizaje establecidas en el currículum, pues los Niveles de Logro están contruidos a partir de los OF y CMO del marco curricular y de datos cuantitativos, con los que se definen rangos en los cuales se clasifica el puntaje de los estudiantes asociándolo a distintas tareas.

### Estándares de Aprendizaje Niveles de Aprendizaje



#### Nivel de Aprendizaje Adecuado

Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera *satisfactoria*. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.



#### Nivel de Aprendizaje Elemental

Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera *parcial*. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.



#### Nivel de Aprendizaje Insuficiente

Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel *no logran demostrar* consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Fuente: Agencia de la calidad – Informes SIMCE.

## 17. RESULTADOS SIMCE HISTÓRICOS Y 2019

Los siguientes gráficos se visualiza las tendencias y el comportamiento de los resultados SIMCE a nivel histórico de forma comunal y por establecimiento municipal, dependiente del Departamento de Educación de la comuna de Limache, también señalar que las pruebas, tienen una aplicación anual en los cursos de 4° básico - II° medios y una aplicación bienal de los cursos de 6° y 8° básico.

Sin embargo, los resultados SIMCE del año 2019, comunico e informó la Agencia de la Calidad que a causa del contexto social del país, la aplicación se dio en un escenario

particular, lo que permitió contar solo con el 69% de resultados a nivel nacional, estos establecimientos cuentan con informes de resultados y otros indicadores de la calidad de la educación y menciona que por esta inédita situación, en el sistema, los resultados no tendrán consecuencias para los establecimientos, sin embargo, se podrán utilizar para aportar al diagnóstico, la toma de decisiones de mejoramiento educativo y la investigación educacional.

No obstante, lo anterior, en la comuna en lo que respecta al sector municipal se cuenta con un 77% de resultados y otros indicadores, es necesario mencionar que a nivel nacional no se realizaron ponderaciones de medias nacionales del año 2019 del nivel de 4° básico, también mencionar que a diferencia de todos los años, en este nivel los resultados fueron liberados solo con acceso a cada sostenedor, lo que no permito en esta oportunidad realizar un análisis con el sector particular subvencionado, sin embargo en el nivel de 8° fueron liberado públicamente y se detalla en este capítulo, es necesario mencionar que se presentan los resultados de la Escuela Tabolango, Escuela Héroes de Chile, Colegio Bicentenario Pasión de Jesús, Escuela Los Maitenes, Escuela Mixta 88 y la Escuela Brasilia, que representan al 77% de los establecimiento municipales y del 100% en el nivel de 8° básico, la cual se aplica cada dos años.

Se presentarán tendencias históricas de resultados a nivel comunal y por establecimiento, tanto sobre sus resultados SIMCE en las pruebas de lenguaje y matemática.

Resultados SIMCE históricos su relación con las medias nacionales:

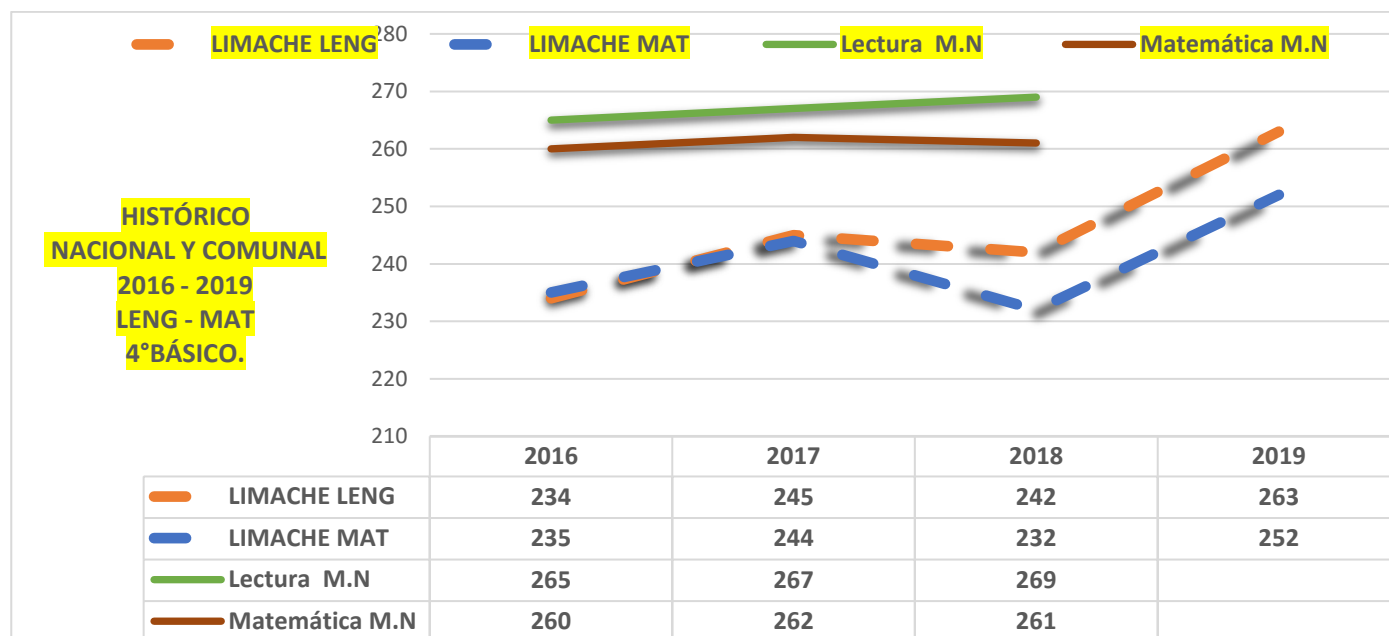


Gráfico. Tendencias resultados históricos simce, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

Como también los niveles de aprendizaje, que se calcularon en función del 54% del total de los establecimientos con resultados solo en dicho nivel (4° básico), debido a que se debe contar con una muestra significativa de estudiantes para poder ponderar dicha información informa el Ministerio, aspecto que en las Escuelas de emplazamiento rural siempre ha sido considerado de esa manera, ya que su matrícula es menor, que el de las escuelas de la zona urbana, por lo cual en función de colaborar adecuadamente al diagnóstico comunal, se especifican en su lectura y se distinguen los establecimientos que cuentan con información de sus niveles de aprendizaje, como son la escuela Los Maitenes, la escuela Brasilia, la escuela Mixta 88 y el Colegio Bicentenario Pasión de Jesús.

### 17.1. Niveles de Aprendizaje Histórico Comuna Dependencia Municipal

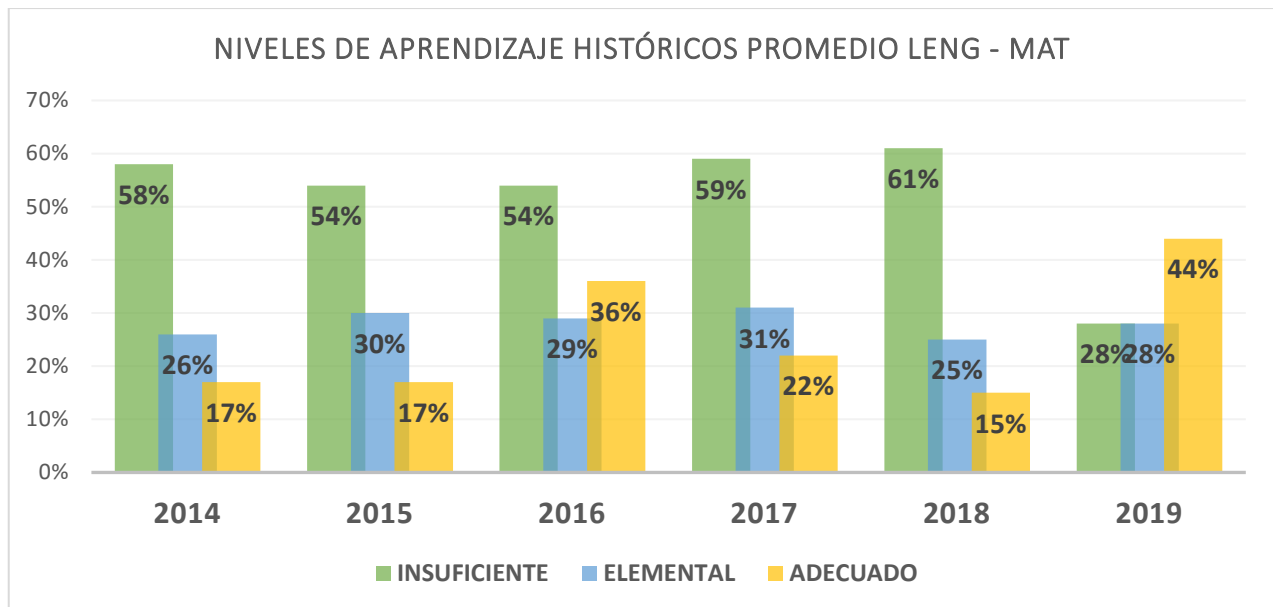


Gráfico. Tendencias resultados históricos simce, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

Tendencia de resultados por comunidad educativa:

Escuela Brasilia, Sello: "Proyecto educativo con sello en las artes musicales"

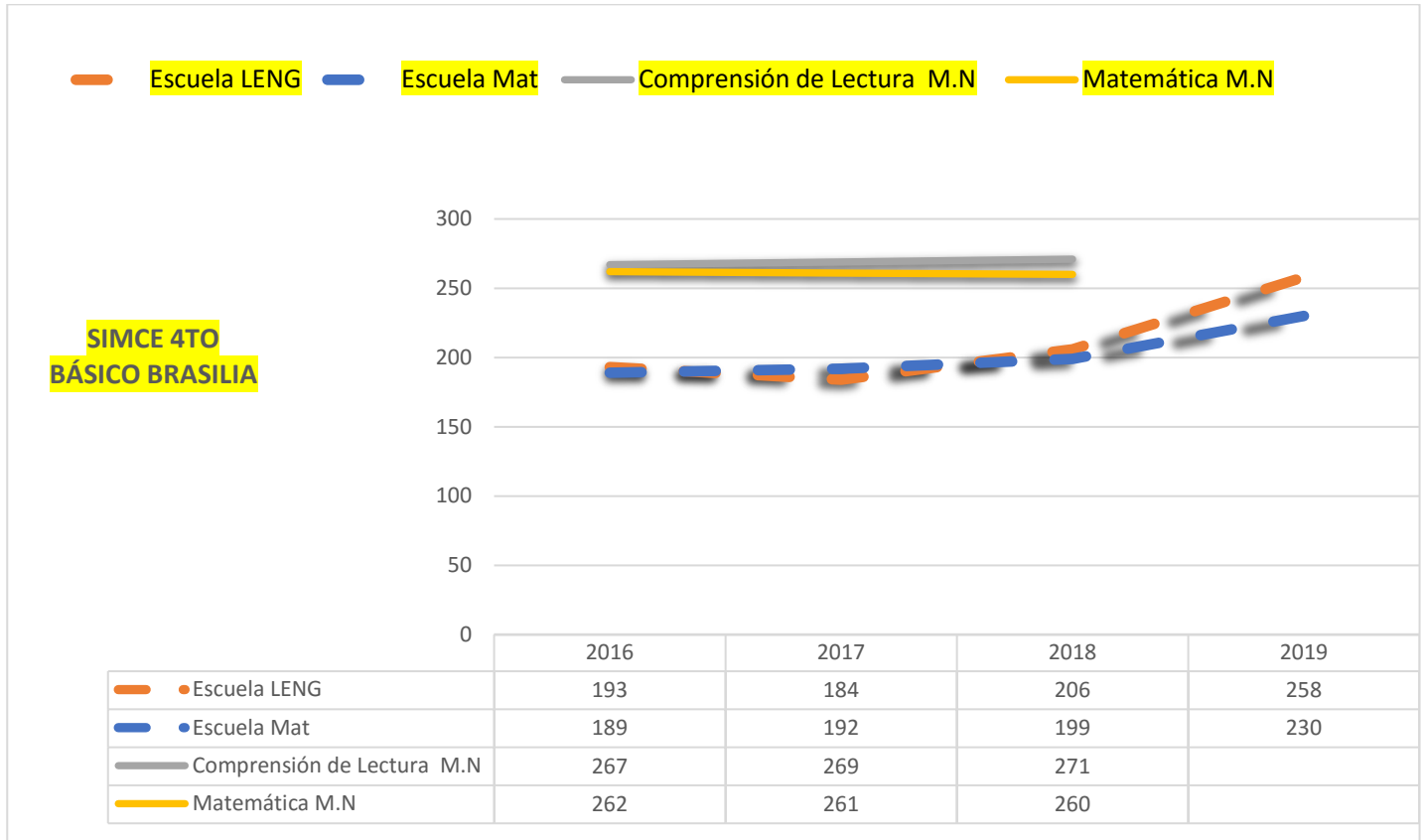
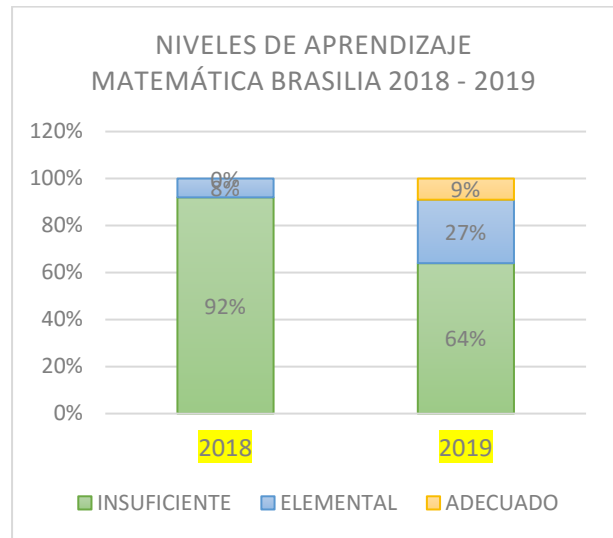
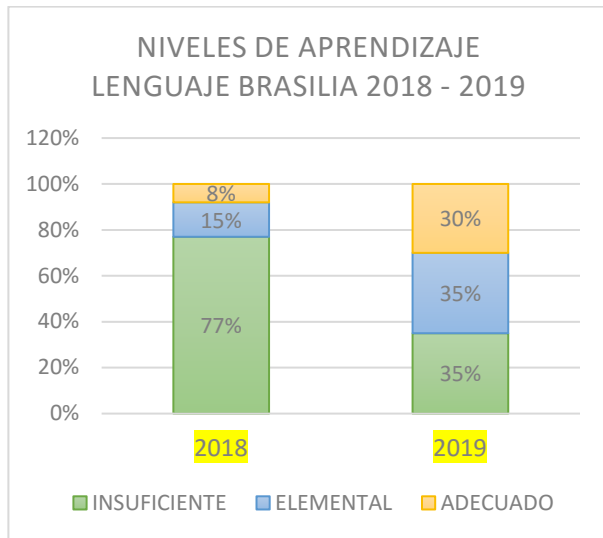


Gráfico. Resultados históricos 2016 – 2019, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.



La escuela Brasilia ha dado un gran salto en sus resultados gracias a los diferentes planes y estrategias implementadas por el Ministerio de Educación y sus programas ministeriales, el acompañamiento permanente de los representantes ministeriales en la región, el apoyo constante y permanente del sostenedor y la consolidación de un equipo directivo y el cuerpo docente y asistentes de la educación comprometidos con el proyecto educacional, pudieron revertir la tendencia, dando algunos avances en el año 2018, pero dando un gran impulso de un proyecto que con gran esfuerzo, comienza a consolidarse y fortalecerse, los resultados del año 2019, mejoraron significativamente, obteniendo en la prueba de lenguaje 52 puntos en relación al año anterior, lo que implica un aumento del 25% y en el matemática se aumentó en 31 puntos, aumentando en un 16% sobre el resultado 2018, también los niveles de aprendizaje han mejorado, en lenguaje disminuye al 35% los estudiantes en nivel insuficiente y aumenta en un 22% el nivel adecuado, en matemática disminuye el nivel insuficiente al 64% y comienza a vislumbrarse un 9% de estudiantes en el nivel adecuado, mantener y mejorar sus resultados es el desafío de todos los actores en función del proyecto educacional de la Escuela Brasilia.

**Escuela Tabolango, Sello: " Proyecto Educativo con Sello en el Rescate al Patrimonio Cultural Local y el Deporte"**

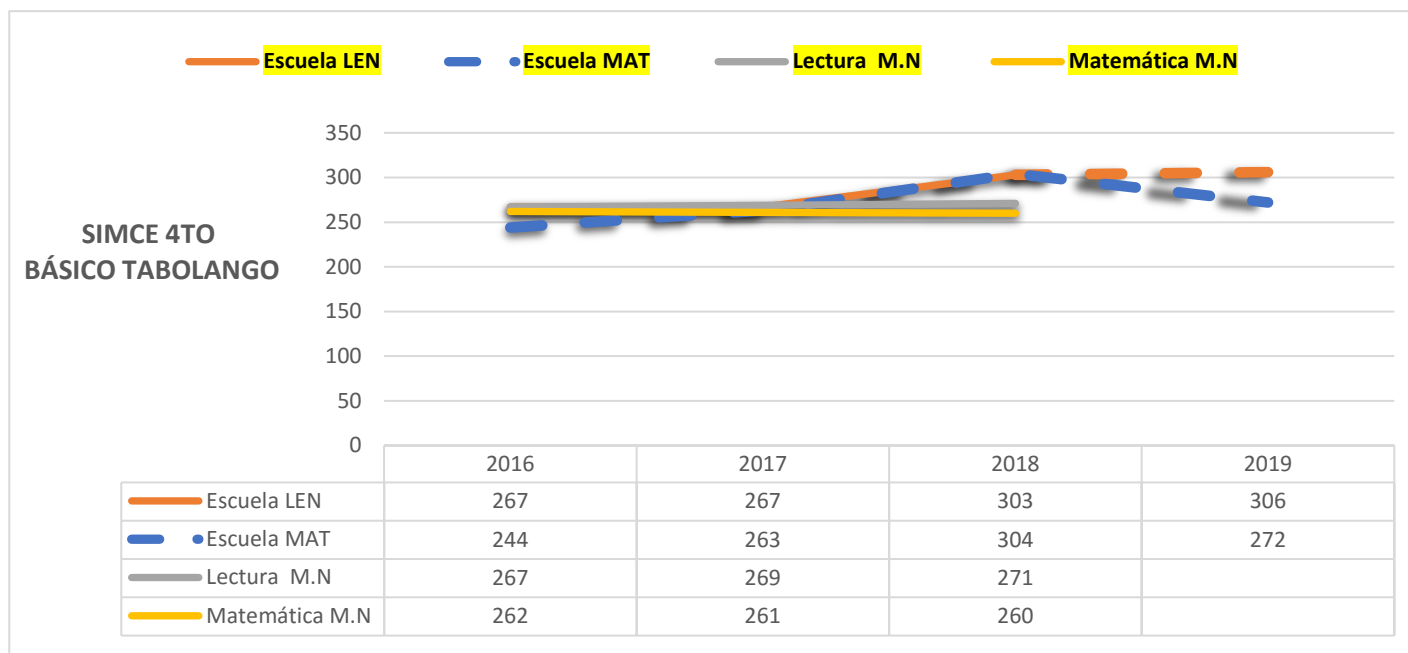


Gráfico. Resultados históricos 2016 – 2019, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

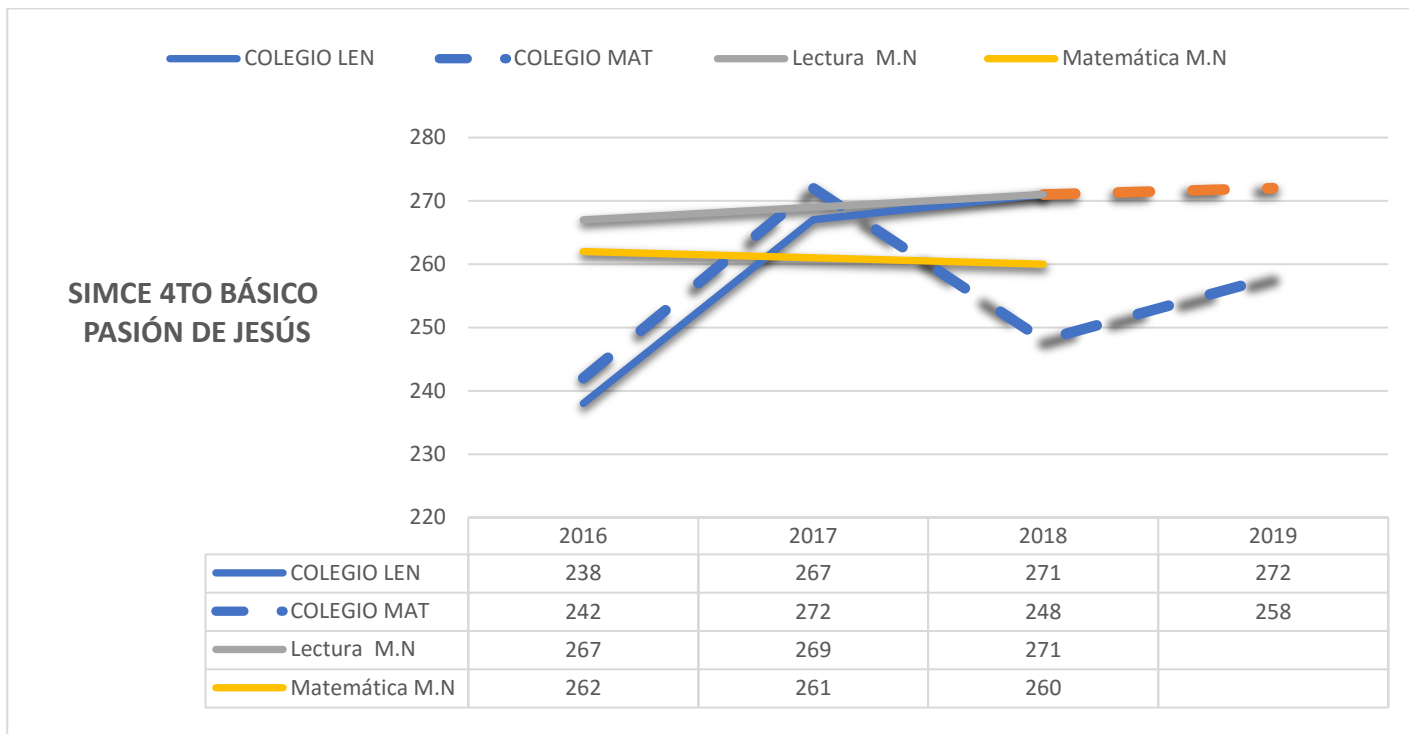
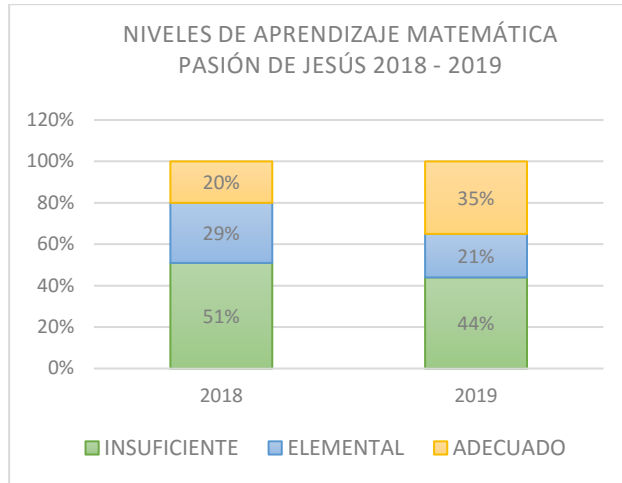
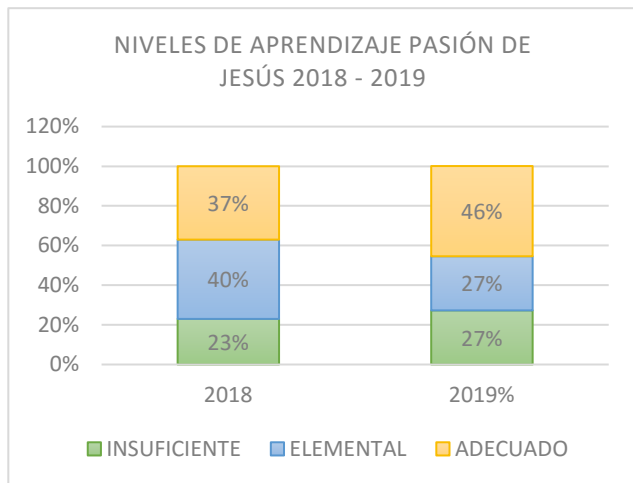


Gráfico . Resultados históricos 2016 – 2019, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.





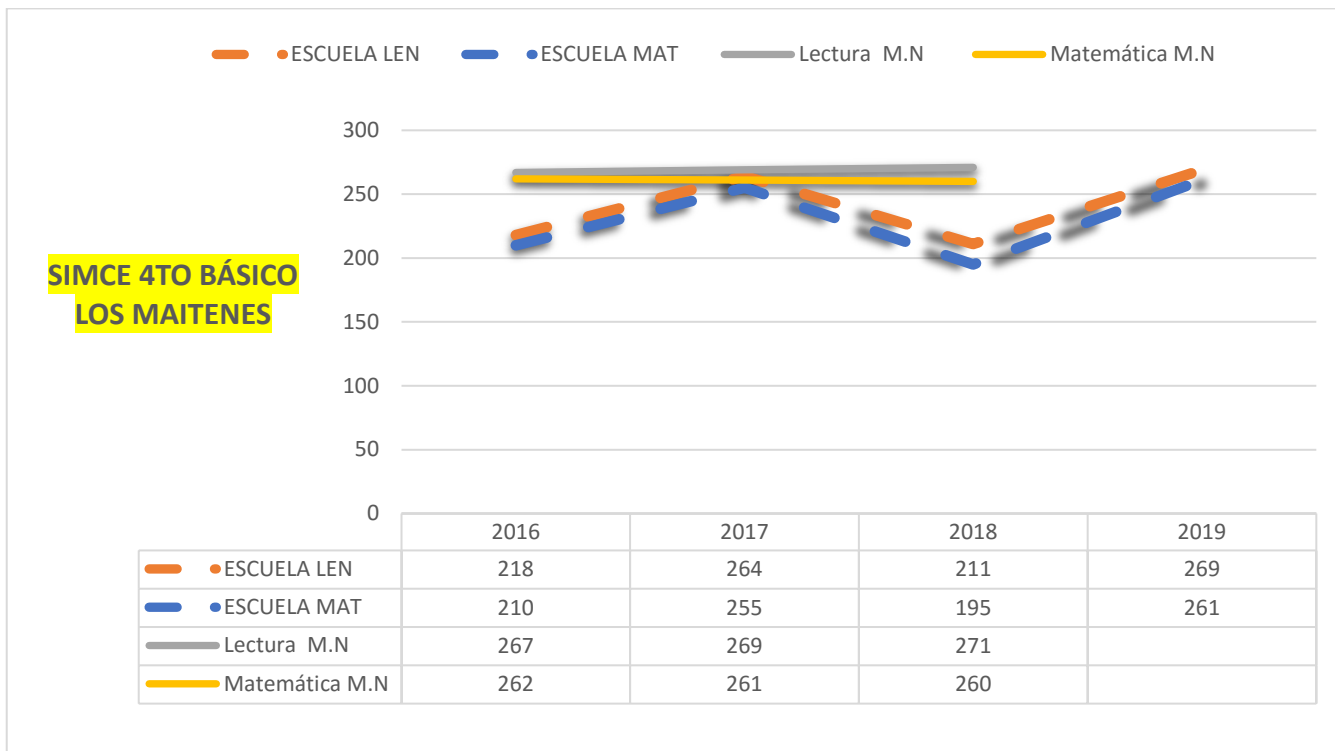
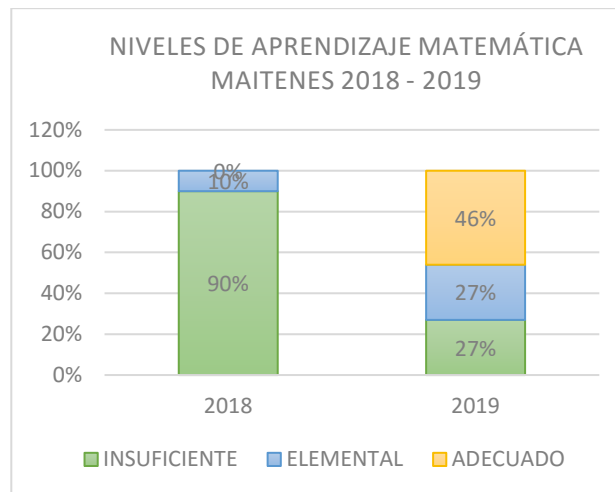
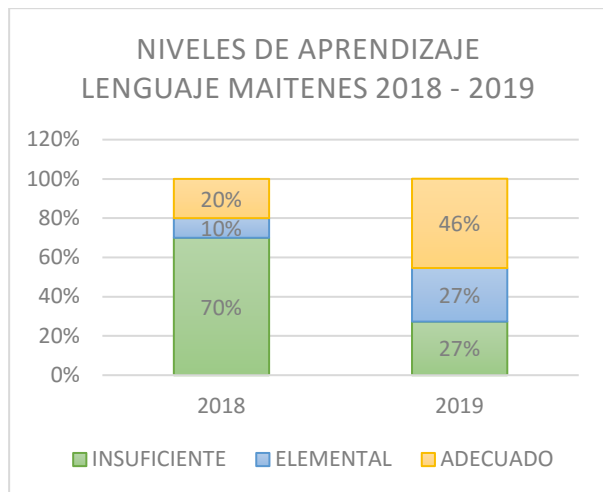


Gráfico. Resultados históricos 2016 – 2019, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.



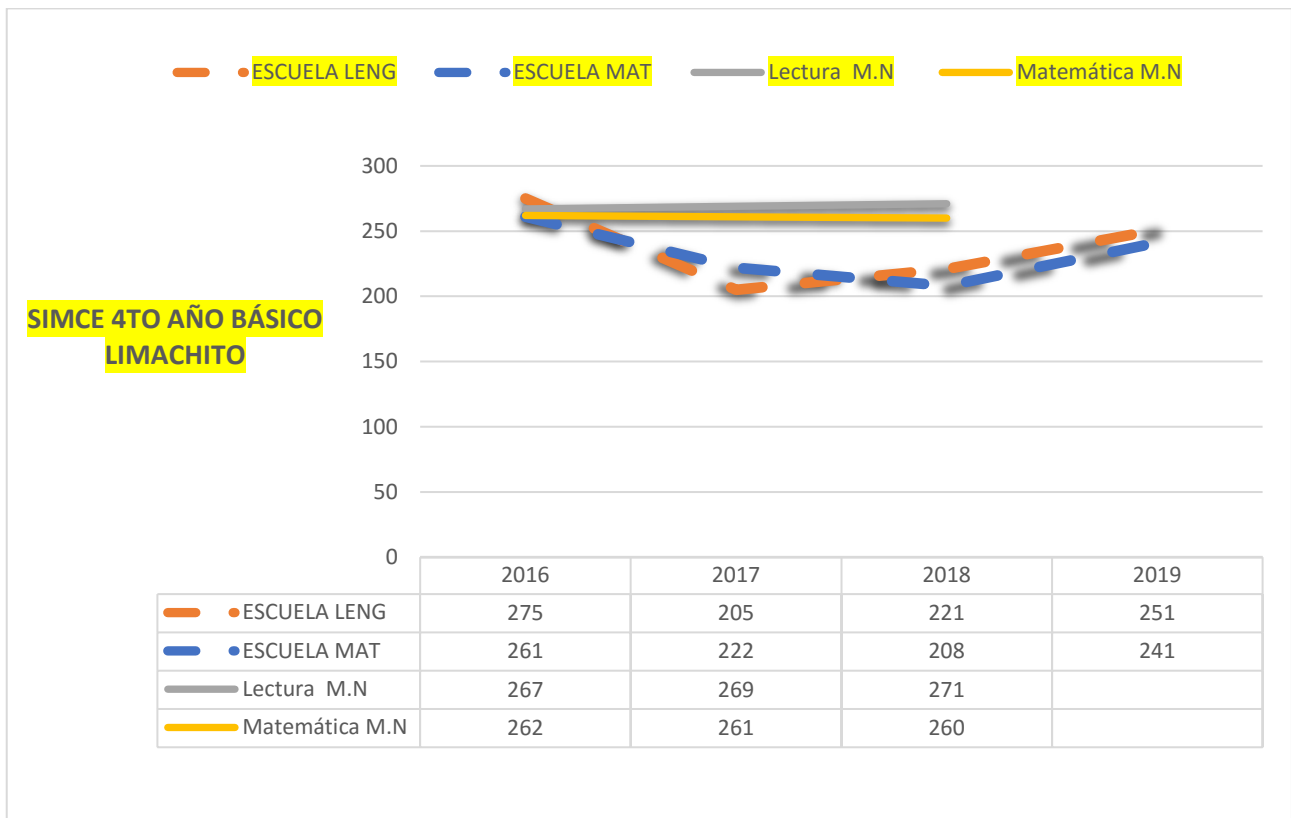


Gráfico . Resultados históricos 2016 – 2019, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

**Escuela Mixta 88, Sello: "Proyecto Educativo con Sello en las Artes en Toda su Expresión"**

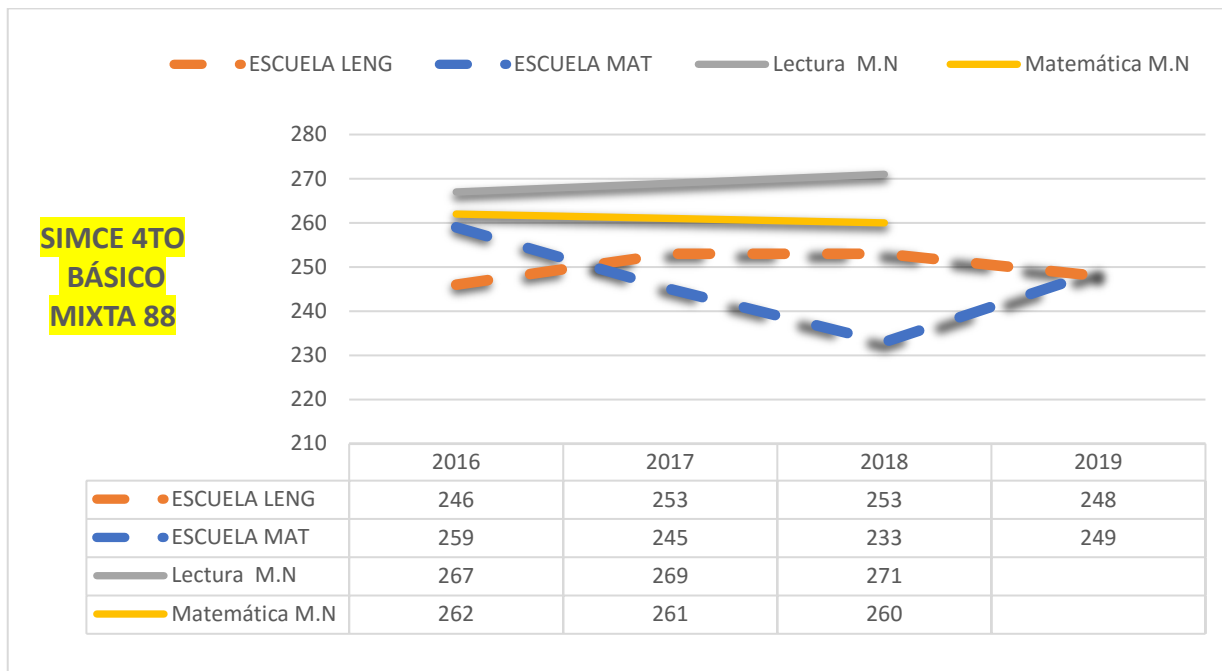
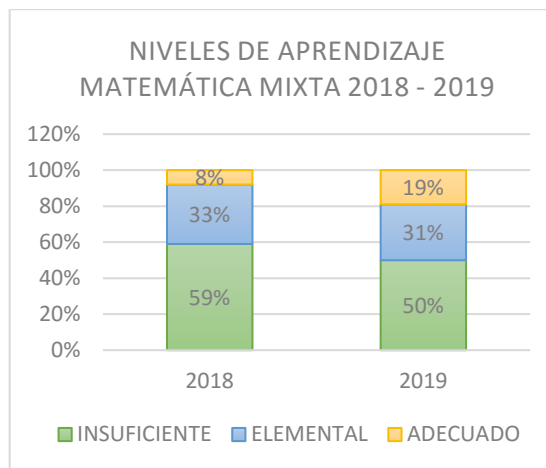
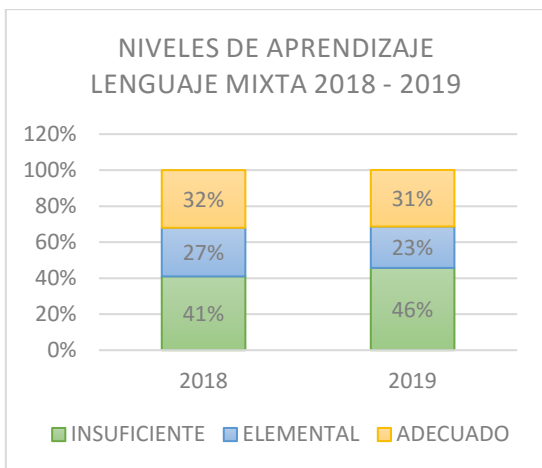


Gráfico . Resultados históricos 2016 – 2019, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.



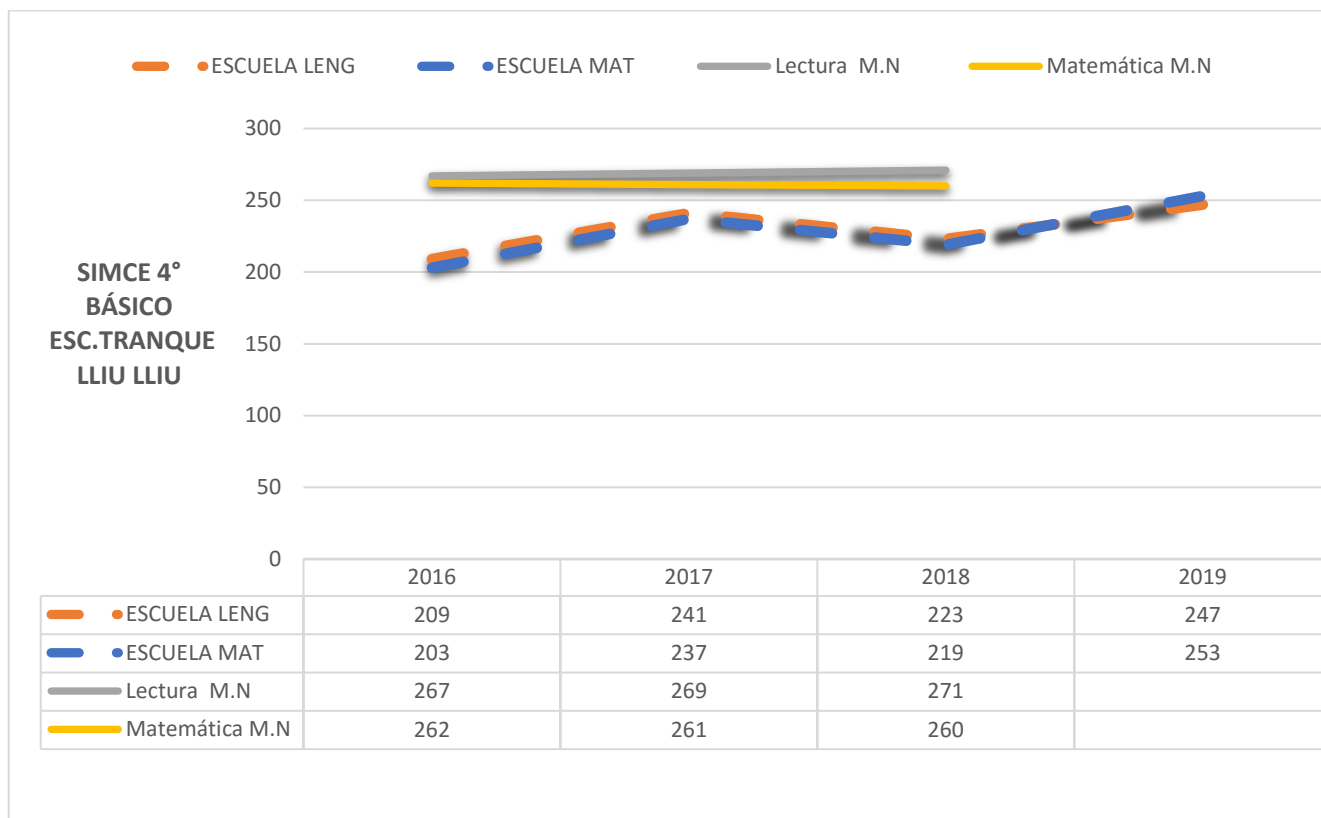


Gráfico . Resultados históricos 2016 – 2019, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

## 18. RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO:

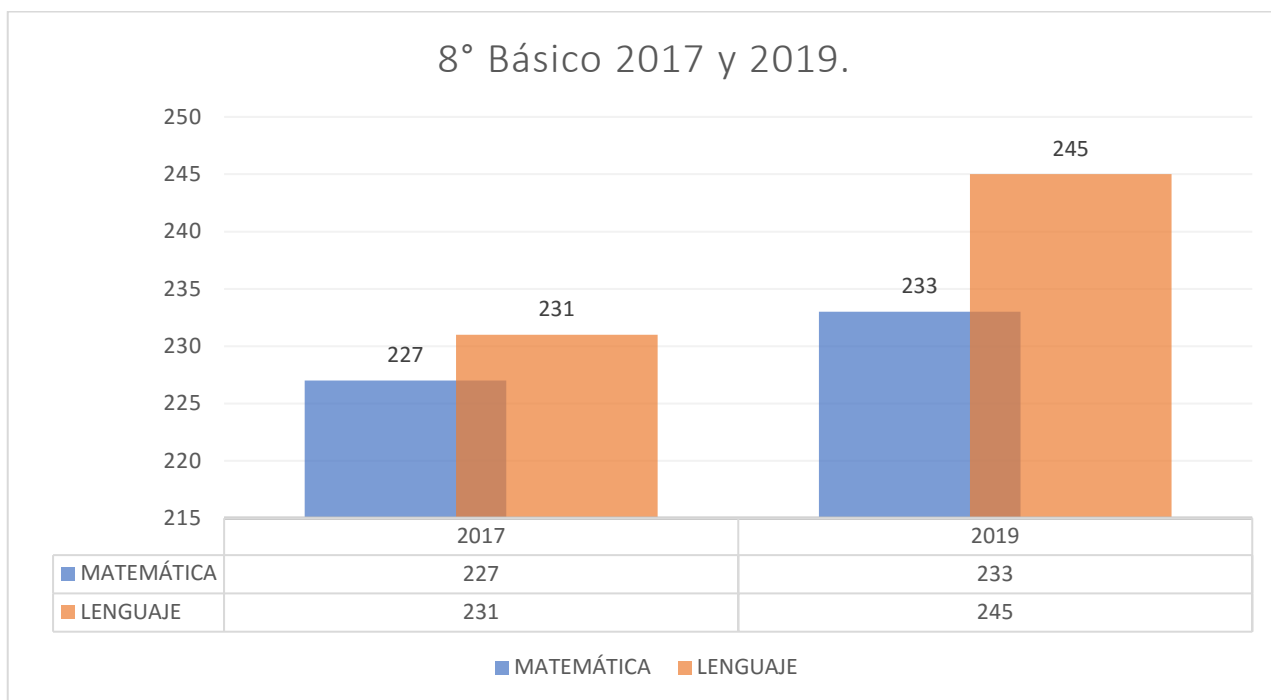
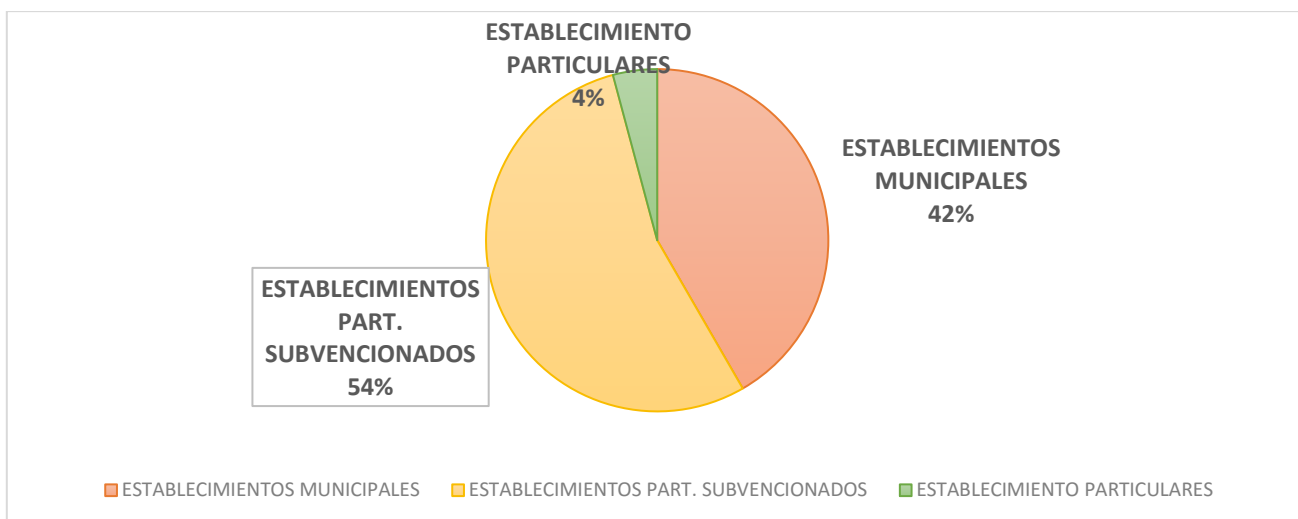


Gráfico 8. Resultados históricos 2016 – 2019, elaboración propia Depto. de Educación Municipal de Limache, 2020, Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

**Ranking de Resultados SIMCE 8° Básico:** Los resultados SIMCE del nivel de 8° básico se realizan cada dos años, el cual fue liberado públicamente este año, lo que permite realizar un ranking comunal, incluyendo el sector particular subvencionado con los siguientes datos, la comuna de Limache está compuesta por un universo de 21 establecimientos que rinde la prueba SIMCE, de los cuales, 10 son de administración municipal, 12 particulares subvencionados y 1 particular pagado.



### LENGUAJE

<b>Teniente Merino</b>	<b>263</b>
Italiano	260
Micaela	259
<b>Limachito</b>	<b>250</b>
Amancay	249
Paula Vivanco	248
Santa María	248
Nacional	247
<b>Media Nacional</b>	<b>241</b>
<b>Héroes de Chile</b>	<b>236</b>
<b>Pasión de Jesús</b>	<b>235</b>
Los Maitenes	234
Limache College	234
Santa Cruz	225
San Francisco	223
Alianza	218
Infantes	218
<b>Mixta 88</b>	<b>216</b>
Rosa Martines	210
<b>Brasilia</b>	<b>200</b>

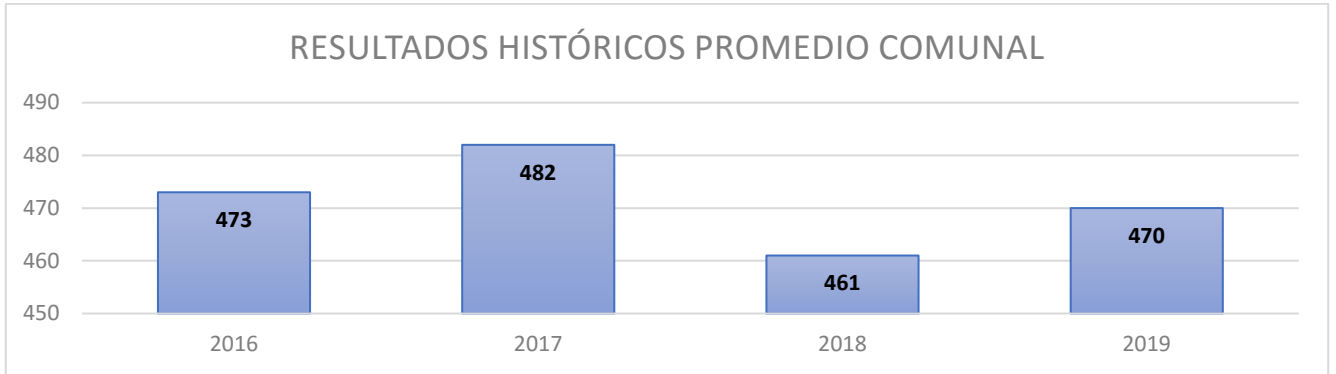
### MATEMÁTICA

Santa María	281
Paula Vivanco	278
<b>Teniente Merino</b>	<b>273</b>
Nacional	269
<b>Pasión de Jesús</b>	<b>268</b>
<b>Limachito</b>	<b>265</b>
Italiano	265
Santa Cruz	265
<b>Media Nacional</b>	<b>263</b>
Amancay	259
Micaela	251
Limache College	250
<b>Héroes de Chile</b>	<b>244</b>
San Francisco	241
Rosa Martínez	232
<b>Mixta 88</b>	<b>230</b>
<b>Los Maitenes</b>	<b>226</b>
Infantes	221
Alianza	219
<b>Brasilia</b>	<b>213</b>

## 19. RESULTADOS PRUEBA DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

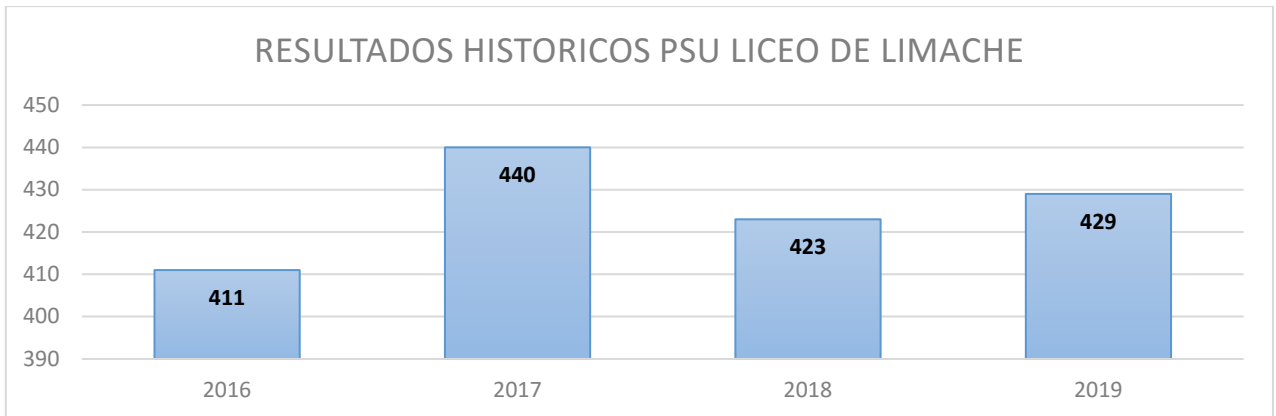
Tendencias históricas de resultados a nivel comunal:

El siguiente grafico vislumbra los resultados promedios de la comuna, de los establecimientos del sector municipal, en este caso del Liceo de Limache y el Colegio Pasión de Jesús.

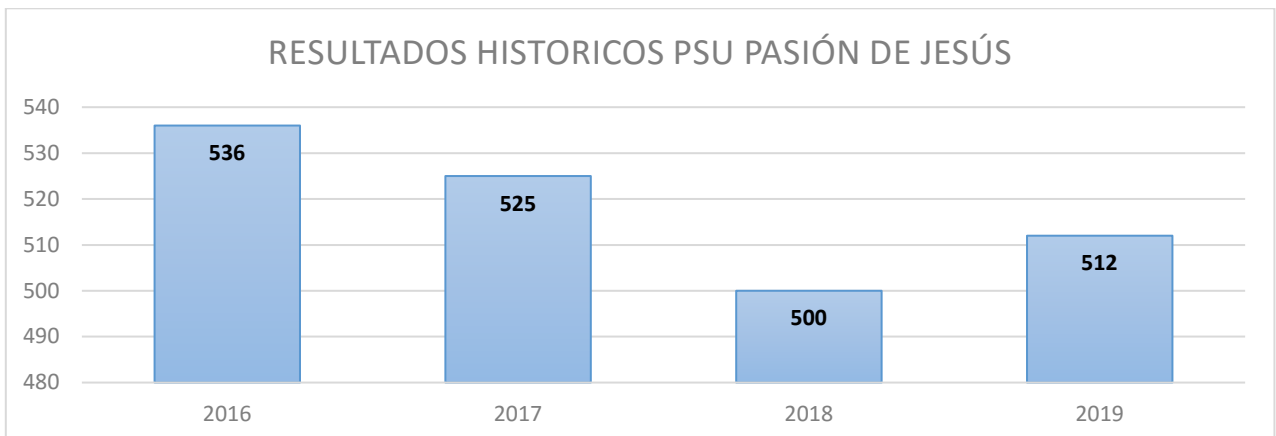


Fuente: Elaboración propia del departamento de educación municipal a través de la información entregada por los establecimientos 1467/1464

### 19.1. Resultados por Establecimiento Histórico



Fuente: Elaboración propia del departamento de educación municipal a través de la información entregada por los establecimientos 1467/1464



## 19.2. Ingreso a la Educación Superior 4° Medios

### 1.- Porcentaje de inscripción a las pruebas por año: 2017 - 2020

ESTABLECIMIENTO	2017 - PSU	2018 - PSU	2019 - PSU	2020 PTU
PASIÓN DE JESÚS	100%	100%	93%	100%
LICEO (HC-TP)	80%	93%	68%	62%
<b>TOTAL</b>	<b>90%</b>	<b>96%</b>	<b>80%</b>	<b>81%</b>

A partir del año 2019 se presentan una disminución del -16% en el proceso de inscripción a las pruebas de educación superior, aspecto principalmente influenciado por los diferentes contextos y escenarios que se han presentado desde finales del año anterior, los cuales también han disminuido en menor medida a nivel país, con un 3% en función al ingreso 2019 y el interés de los estudiantes en continuar sus estudios terciarios en un escenario particular como el actual.

### 2.- Cuadro comparativo 2018 – 2019

AÑO	2018			2019		
	Colegio Pasión de Jesús	Liceo de Limache	TOTAL 2018	Colegio Pasión de Jesús	Liceo de Limache	TOTAL 2019
N° matrícula 4° medio 2018/2019 (DIC)	31	88	119	37	142	179
% de estudiantes que rindieron PSU	100%	93%	96%	93%	68%	80%
N° estudiantes que ingresaron a la Educación Superior	20	25	45	19	48	67
N° estudiantes matriculados en carreras Técnico Nivel Superior	7	15	22	7	19	26

El año 2018, ingresaron 67 estudiantes a diferentes casas de estudios, tanto tradicionales como privadas, además de ingresar a institutos de educación superior y centro de formación técnica profesional, el año 2019 ingresan alrededor de 93 estudiantes, **umentando en un 39% la cantidad** de estudiantes que continúan su proceso académico en la educación terciaria.



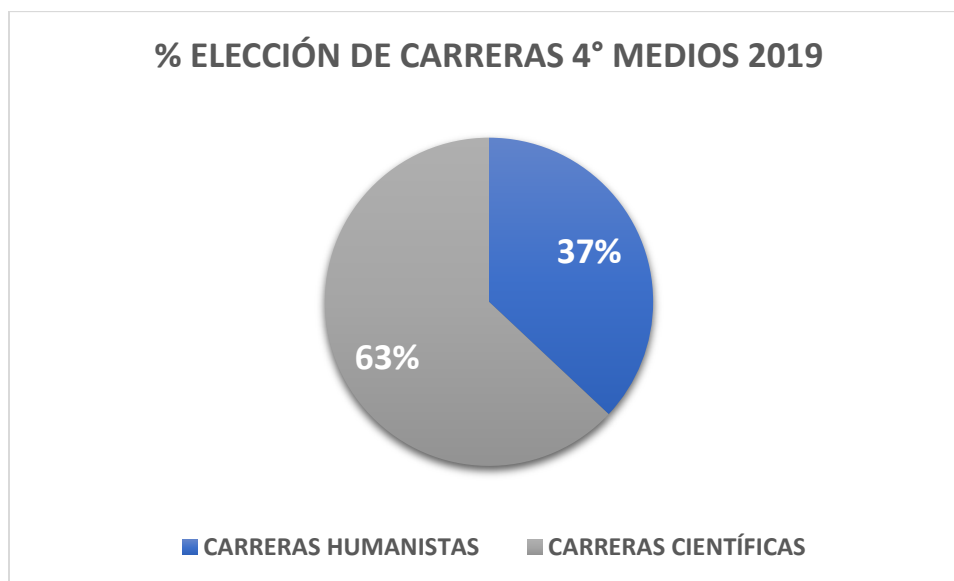
**CASAS DE ESTUDIO Y CARRERAS ESCOGIDAS EL 2019 POR LOS ESTUDIANTES DE 4° MEDIO:**

- Liceo de Limache

<b>CARRERAS</b>	<b>CASAS DE ESTUDIO</b>
ANTROPOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE
INGENIERÍA CIVIL BIOQUÍMICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
AUDITORÍA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO - UPLA
PERIODISMO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
INGENIERÍA COMERCIAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
TELECOMUNICACIONES Y REDES	UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
TECNICO EN INFORMATICA	UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
DERECHO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
MEDICINA VETERINARIA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
TERAPIA OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
PEDAGOGÍA EN LENGUAJE	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA - UPLA

- Colegio Pasión de Jesús

<b>CARRERAS</b>	<b>CASAS DE ESTUDIO</b>
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
EDUCACIÓN PARVULARIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
ESTUDIO INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
PREPARADOR FÍSICO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
OCEANOGRAFÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
INGENIERÍA METALURGICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
OBSTETRICIA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
INFORMÁTICA	UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
DERECHO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
OBSTETRICIA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



### 19.3. Acciones 2020 4° Medios

A raíz de la situación sanitaria, el nivel de 4° medio se tornó un curso crítico debido a que egresan del sistema escolar y pueden continuar sus estudios terciarios, por tanto, se generaron diferentes de acciones para apoyar a este nivel de forma prioritaria:

Clases online por diferentes plataformas, de forma sincrónicas y asincrónicas, tutoriales y cápsulas.

- Entrega de plan de uso de datos para el total de la matrícula de 4° medio 2020, **207** estudiantes beneficiados, **\$15.000.000 de pesos es la inversión total del proyecto.**
- Inscripción de los estudiantes con alto interés de ingreso a la educación superior, en el Preuniversitario pagado Pedro de Valdivia, beneficiando a 36 estudiantes, con una **inversión total de \$6.480.000** y también los estudiantes asisten al impulsado por convenio con el Mineduc al Preuniversitario asociado a la Universidad Viña del Mar.
- Ensayos PTU con los preuniversitarios y universidades que lo ofrecen.
- Charlas vocacionales con diferentes universidades en modalidad online.
- Orientación vocacional, encuestas, apoyo a la educación remota en contexto de emergencia (contención emocional) y talleres para manejo de la ansiedad.
- Liceo trabaja con el programa PACE de forma online y propedéutico de la Universidad Santa María y Valparaíso.
- Colegio Pasión de Jesús también tiene activo propedéutico con la Universidad de Valparaíso.

- Énfasis curricular en contenidos enfocados a las nueva PTU, con material liberado en DEMRE.

## **20. PLATAFORMA DIA**

La Agencia de Calidad de la Educación pone a disposición de todas las escuelas del país el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), cuyo propósito es proveer información sobre el estado socioemocional de los estudiantes en cada nivel y sobre sus aprendizajes en las áreas de Lectura y Matemática. Esta información contribuirá a orientar el trabajo con los estudiantes en el contexto de la emergencia sanitaria, ya sea para definir y reorientar el trabajo remoto que se está realizando con los estudiantes o para planificar y desarrollar los procesos de enseñanza en aula, en aquellos establecimientos donde se han retomado las clases presenciales o se retomaran cuando las condiciones lo permitan.

### **20.1. Diagnóstico Socioemocional:**

El punto inicial de este diagnóstico es conocer cómo están los estudiantes en términos de su bienestar emocional y el desarrollo de algunas competencias socioemocionales que son relevantes para enfrentar este periodo de crisis. Para ello es fundamental conocer los distintos instrumentos que se ofrecen, las modalidades de aplicación, los aspectos a resguardar al utilizarlos y revisar las orientaciones para analizar los resultados y tomar decisiones.

### **20.2. Diagnóstico Académico**

Después de desarrollar el Diagnóstico Socioemocional, los profesores podrán acceder a las pruebas de Matemática y Lectura para recoger información sobre el estado de los aprendizajes en ambas áreas y a las orientaciones respecto a cómo aplicarlas, generar los reportes de resultados y analizar la información.

### **20.3. 1° Aplicación Comunal**

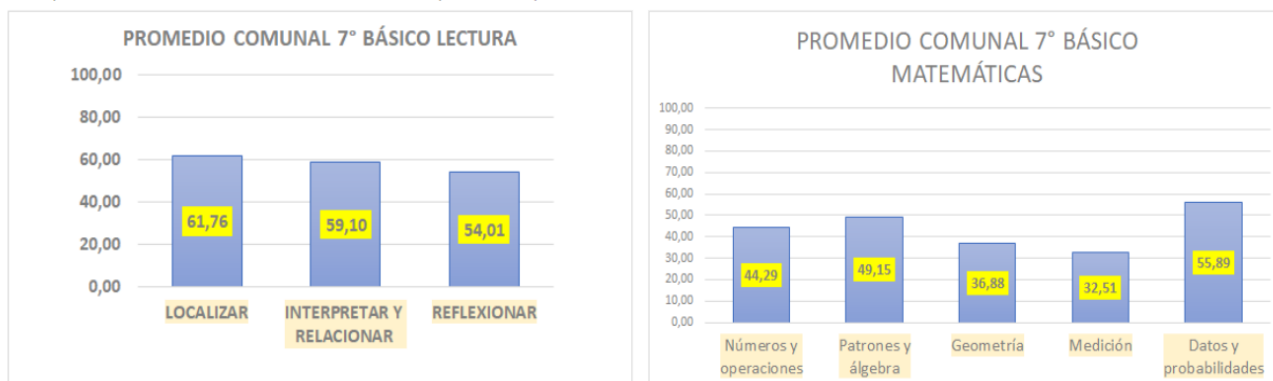
Se realizó una primera toma muestral a cursos específicos, para conocer información aproximada de las diferentes edades y sus perspectivas, se aplicó en los niveles de 3°, 7° básico y 1° medio. Se presentarán desde las pruebas académicas por nivel, hasta una muestra promedio de preguntas seleccionadas de las pruebas aplicadas.

Participaron 192 estudiantes de 3° básico lo que corresponde a un 70% del total.



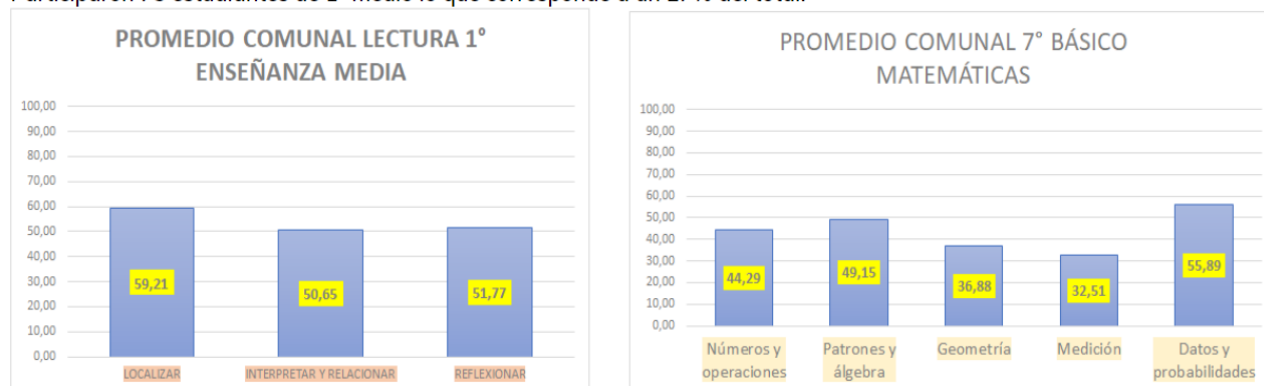
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

Participaron 143 estudiantes de 7° básico lo que corresponde a un 55% del total.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

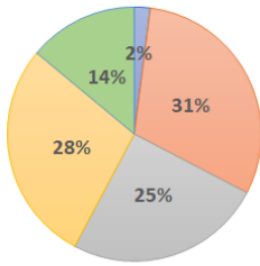
Participaron 75 estudiantes de 1° medio lo que corresponde a un 27% del total.



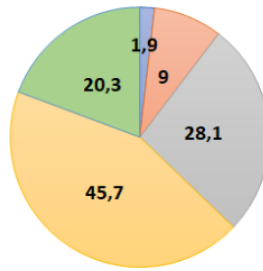
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

Participaron 92 estudiantes de 7° básico lo que corresponde a un 44%.

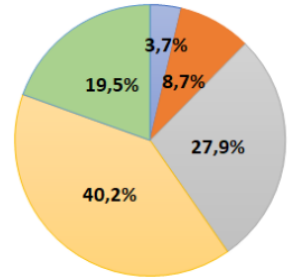
**TENGO CAMBIOS DE HUMOR**



**ME CONCENTRO FÁCILMENTE**



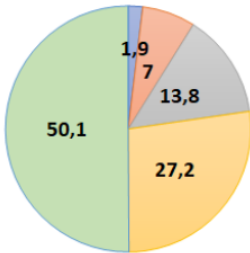
**ME RELAJO FÁCILMENTE**



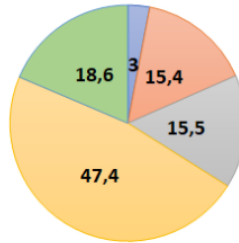
■ NR o NULA ■ ME DESCRIBE COMPLETAMENTE ■ ME DESCRIBE BASTANTE ■ ME DESCRIBE POCO ■ NO ME DESCRIBE

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

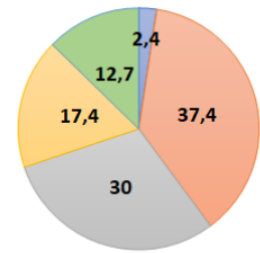
**SOCIOEMOCIONAL 7° básico  
LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO ME SIENTO TRISTE**



**PUEDO ESTAR BIEN, AUNQUE HAYA PROBLEMAS**



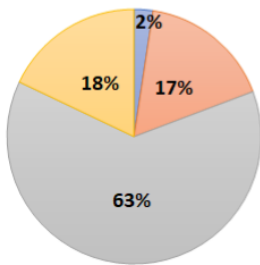
**CREO QUE EN EL FUTURO TODO VA A ESTAR MEJOR**



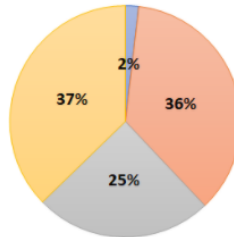
■ NR o NULA ■ ME DESCRIBE COMPLETAMENTE ■ ME DESCRIBE BASTANTE ■ ME DESCRIBE POCO ■ NO ME DESCRIBE

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

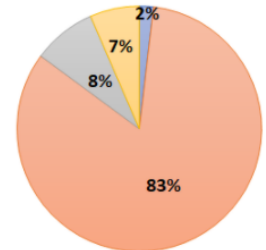
**SOCIOEMOCIONAL 7° básico  
HACER TAREAS Y TRABAJOS ESCOLARES**



**ESTUDIAR EN GRUPOS CON OTROS(AS) COMPAÑEROS(AS) (POR EJEMPLO, POR VIDEO LLAMADA, CHAT, TELEFONO, ETC)**



**TERMINAR ESTE AÑO ESCOLAR Y PASAR DE CURSO, A PESAR DE LAS DIFICULTADES**

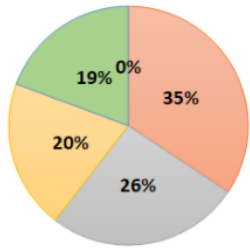


■ NR o NULA ■ MUCHAS GANAS ■ POCAS GANAS ■ NO HE TENIDO GANAS

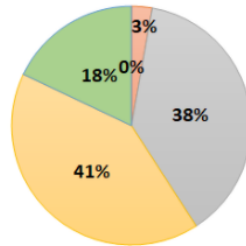
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

Participaron 75 estudiantes de 1° medio lo que corresponde a un 23%.

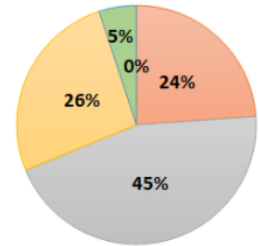
**TENGO CAMBIO DE HUMOR**



**ME CONCENTRO FÁCILMENTE**



**ME PREOCUPO MUCHO POR TODO**

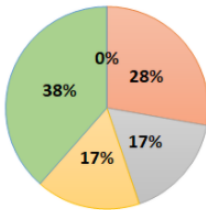


Características socioemocionales, para enfrentar la situación actual.  
Edad: 15-16 años.

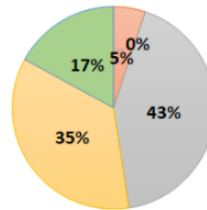
■ NR O NULA ■ ME IDENTIFICA COMPLETAMENTE ■ ME IDENTIFICA BASTANTE ■ ME IDENTIFICA POCO ■ NO ME IDENTIFICA

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

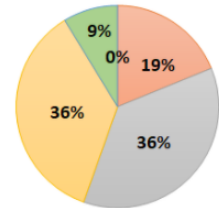
**SOCIOEMOCIONAL 1° medio  
LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO ME SIENTO TRISTE**



**PUEDO ESTAR BIEN, AUNQUE HAYA PROBLEMAS**



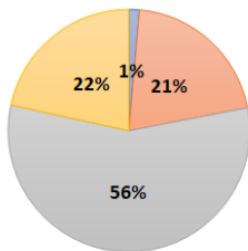
**CREO QUE EN EL FUTURO TODO VA A ESTAR MEJOR**



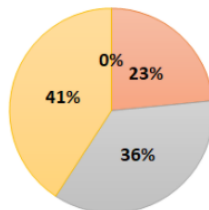
■ NR O NULA ■ ME IDENTIFICA COMPLETAMENTE ■ ME IDENTIFICA BASTANTE ■ ME IDENTIFICA POCO ■ NO ME IDENTIFICA

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

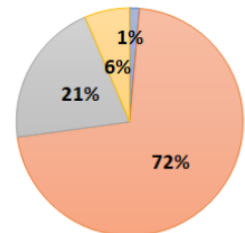
**SOCIOEMOCIONAL 1° medio  
HACER TAREAS Y TRABAJOS ESCOLARES**



**ESTUDIAR EN GRUPOS CON OTROS(AS) COMPAÑEROS(AS) (POR EJEMPLO, POR VIDEO LLAMADA, CHAT, TELEFONO, ETC)**



**CONTINUAR MIS ESTUDIOS Y TERMINAR ESTE AÑO, A PESAR DE LAS DIFICULTADES**



■ NR O NULA ■ MUY MOTIVADO ■ POCO MOTIVADO ■ NADA MOTIVADO

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación Municipal 2020, Informe PDF, generado por plataforma DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación, aplicado por los establecimientos vía usuario perfil director/a.

## 21. EVALUACIÓN DOCENTE

### Aspectos generales

En la evaluación docente se clasifica al/la profesor/a según niveles de desempeño y según diferentes las diferentes dimensiones competentes al ejercicio docente, las cuales serán especificadas a continuación.

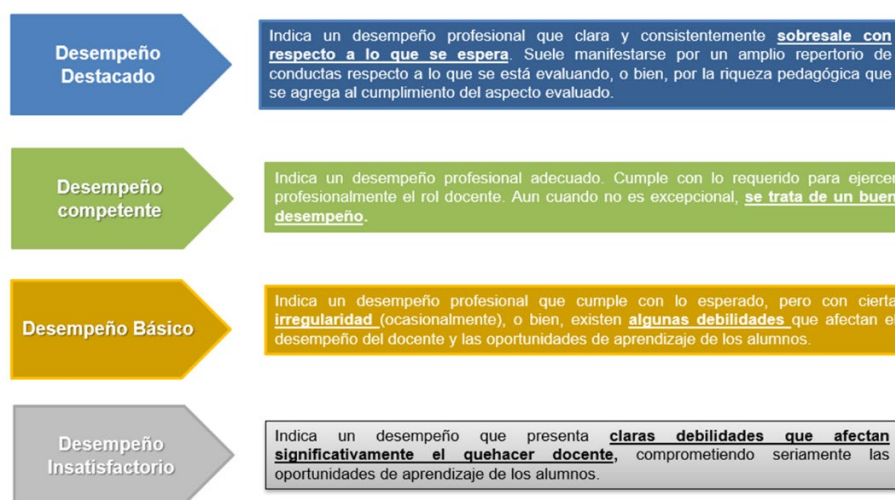
### Según dimensiones evaluadas

- A. Organización de los elementos de la unidad: un docente competente presenta unidades de aprendizaje con objetivos correctamente formulados, actividades claramente orientadas a lograrlas y una secuencia de clases que facilita los aprendizajes.
- B. Análisis de las clases: un docente competente se caracteriza por reflexionar sobre las estrategias pedagógicas que son apropiadas a las características de sus alumnos y pueden identificar tanto los aspectos efectivos de su unidad como aquellos por mejorar, teniendo como foco central el aprendizaje de sus alumnos. Además, a partir de su capacidad de análisis logra extraer aprendizajes para su práctica profesional.
- C. Calidad de la evaluación: un docente competente diseña evaluaciones que se relacionan directamente con los objetivos de aprendizaje, presenta instrucciones e ítems claros y comprensibles para sus alumnos y utiliza pautas de corrección que identifican con precisión las respuestas o desempeños esperados.
- D. Reflexión a partir de los resultados de la evaluación: un docente competente demuestra capacidad para entender cómo influyen sus propias decisiones pedagógicas tanto en los aspectos logrados como no logrados por los alumnos. Además, entrega una retroalimentación específica y útil para que estos mejoren sus aprendizajes.
- E. Ambiente de la clase para el aprendizaje: un docente competente se mantiene alerta a las dudas o requerimientos de sus alumnos, logra que estos permanezcan focalizados en las actividades que les propone y que al interior del aula se mantengan normas de convivencia que les permita trabajar durante toda la clase. Además, ofrece oportunidades equitativas de participación a sus alumnos, promoviendo la colaboración entre ellos.
- F. Estructura de la clase: un docente competente organiza su clase con una secuencia de actividades que promueven el aprendizaje. Al inicio, utiliza estrategias que favorecen el acercamiento de los alumnos a lo que trabajarán y al finalizar, sistematiza lo aprendido. Además, aprovecha en forma adecuada el tiempo instruccional, desarrollando actividades que contribuyen directamente al logro de los objetivos de aprendizaje de la clase.
- G. Interacción pedagógica: un docente competente explica los contenidos o procedimientos usando estrategias que promueven una comprensión acabada por parte de los alumnos;

formula preguntas de calidad que favorecen el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento en estos y aprovecha sus intervenciones para clarificar y profundizar sus conocimientos. Asimismo, demuestra un buen manejo de las estrategias metodológicas y conocimientos que favorecen el aprendizaje de aspectos propios del sector.

Las calificaciones en cada dimensión van de la nota 1 a la nota 4, donde 1 es la nota mínima y 4 la nota máxima.

### Según niveles de desempeño



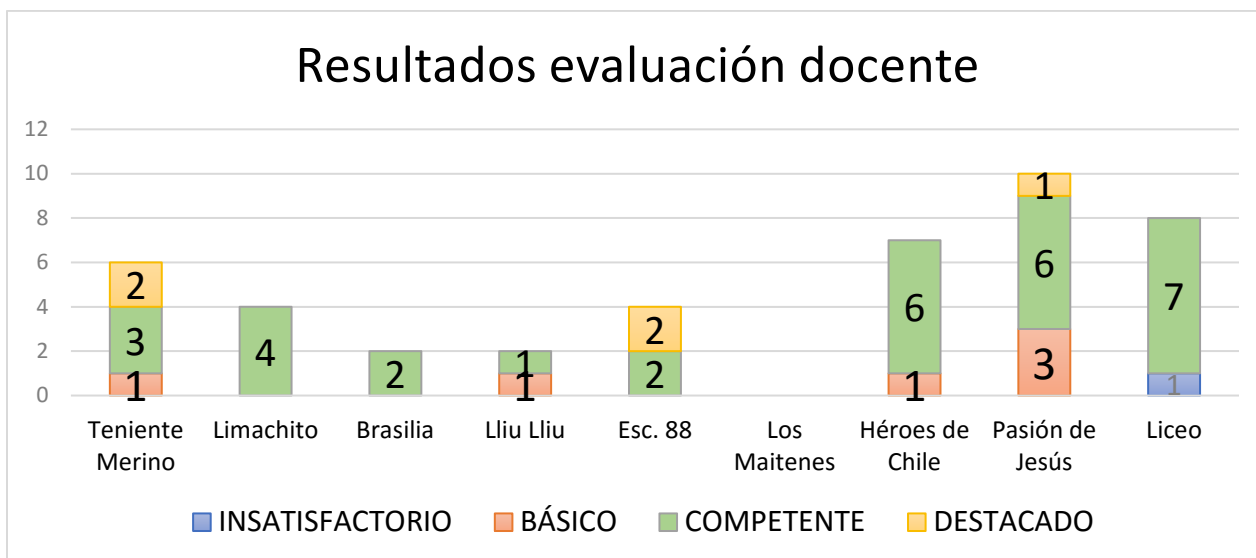
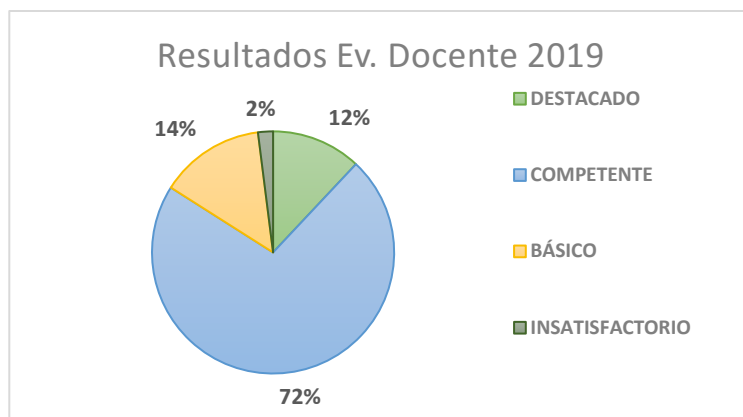
#### 21.1. Evaluación Docente - Limache

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna 214 han sido evaluados alguna vez, lo cual corresponde al 79% de la dotación comunal del año 2019, de acuerdo con la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la comisión de evaluación. La comuna en el sector municipal y su proceso 2019, se inscribieron 50 docentes y 43 de ellos elaboraron el instrumento portafolio, El resultado de la aplicación del instrumento Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que corresponden a 5 categorías de logro profesional (A, B, C, D, E), este resultado, en conjunto al resultado obtenido en el instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, determina el tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de las y los docentes, en función de evidencia directa que ellos/as realizan. Este consta de cinco tareas, correspondientes a: (1) Planificación, (2) Evaluación, (3) Reflexión, (4) Clase Grabada y (5) Trabajo Colaborativo. A través de ellas, se busca reunir evidencias que den cuenta tanto de las prácticas pedagógicas como de las reflexiones que las/os docentes realizan en su ejercicio profesional.



## 21.2. Resultados 2019:

En relación a los resultados del año 2019, 14% se encuentra en un nivel básico, lo cual indica que es un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, no obstante 84% se encuentra en el nivel de desempeño competente y satisfactorio, cumpliendo con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente, en algunas oportunidades no de forma excepcional, pero si con un buen desempeño y una gran parte de los docentes, alrededor del 12% tienen un desempeño profesional claro y consistentemente sobresaliente con respecto a lo que se espera, a través de la implementación de un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.



Fuente: Elaboración propia – Departamento de Educación Municipal Limache 2020, según información disponible en docentemás, perfil sostenedor.

## **22. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL – CARRERA DOCENTE**

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, establecido por la Ley de Carrera Docente, “tiene por objeto reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de desarrollo profesional, así como también ofrecer una trayectoria profesional atractiva para continuar desempeñándose profesionalmente en el aula.” (Artículo 19 inciso primero del Estatuto).

El Sistema está compuesto de dos pilares (artículo 19 inciso tercero del Estatuto):

a) Un sistema de apoyo formativo a los profesionales de la educación para la progresión en el sistema de reconocimiento, que contempla instancias de desarrollo profesional entre pares, acceso a cursos y actividades de formación, entre otros, el que se complementa, además, con el apoyo al inicio del ejercicio de la profesión docente a través del proceso de inducción de acompañamiento profesional local.

b) Un Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional, que se compone de: i) Un proceso evaluativo integral que reconoce la experiencia y la consolidación de competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos que los profesionales de la educación hayan alcanzado en su ejercicio profesional y; ii) Un procedimiento de progresión de distintos tramos, en virtud del que los profesionales de la educación pueden acceder a determinados niveles de remuneración.

Respecto de los profesionales de la educación que a la entrada en vigencia de la ley se encontraban en la dotación de algún establecimiento educacional municipal, los artículos transitorios de la Ley de Carrera Docente contemplaron un proceso de asimilación de tramos, en base a los siguientes antecedentes (artículo décimo transitorio de la Ley de Carrera Docente):

a) Experiencia profesional del profesional de la educación. b) Resultado obtenido en el instrumento portafolio de la Evaluación Docente o en el instrumento portafolio rendido para acceder a la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP). c) Optativamente, el resultado obtenido en la prueba de conocimientos disciplinarios para percibir asignación establecida en la Asignación de Excelencia Pedagógica o la establecida en el AVDI.

Esta asignación de tramos se realizó, considerando los resultados de la última aplicación de los instrumentos de evaluación ya señalados.

Para favorecer a aquellos profesionales de la educación a quienes resultó imposible asignar tramos, por carecer de los instrumentos señalados, el artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Carrera Docente estableció el ingreso de estos al denominado “tramo de acceso” al Sistema.

En cuanto al procedimiento de progresión de tramos, el Sistema distingue dos fases de desarrollo profesional:

a) Primera Etapa, Tramos Obligatorios: Estructurada en tres tramos, que culminan con el nivel de desarrollo esperado para un buen ejercicio de la docencia:

i) Tramo profesional inicial, o tramo inicial: “Aquel al que los profesionales de la educación ingresan por el solo hecho de contar con un título profesional, iniciando su ejercicio profesional e insertándose en una comunidad escolar.” (artículo 19 C inciso segundo del Estatuto). En el desarrollo de este tramo el profesional puede asumir labores relativas a la vinculación con otros actores de la comunidad educativa y en este esfuerzo requiere apoyo mediante un proceso de inducción realizado por los mentores y acompañamiento pedagógico.

ii) Tramo profesional temprano o tramo temprano: “Etapa del desarrollo profesional en que los profesionales de la educación avanzan hacia la consolidación de su experiencia y competencias profesionales”. Para acceder a este tramo se debe contar con, a lo menos, cuatros años de experiencia profesional docente.

iii) Tramo profesional avanzado o tramo avanzado: “Etapa del desarrollo profesional en que el docente ha logrado el nivel esperado de consolidación de sus competencias profesionales de acuerdo con los criterios señalados en el Marco de la Buena Enseñanza (...), demostrando una especial capacidad para lograr aprendizajes de todos sus estudiantes de acuerdo a las necesidades de cada uno.” (artículo 19 C inciso final del Estatuto) Para acceder a este tramo el profesional de la educación debe contar con, a lo menos, cuatros años de experiencia profesional.

b) Segunda Etapa, Tramos Voluntarios: Estructurada en dos tramos, a los que podrán postular los profesionales de la educación para potenciar su desarrollo profesional:

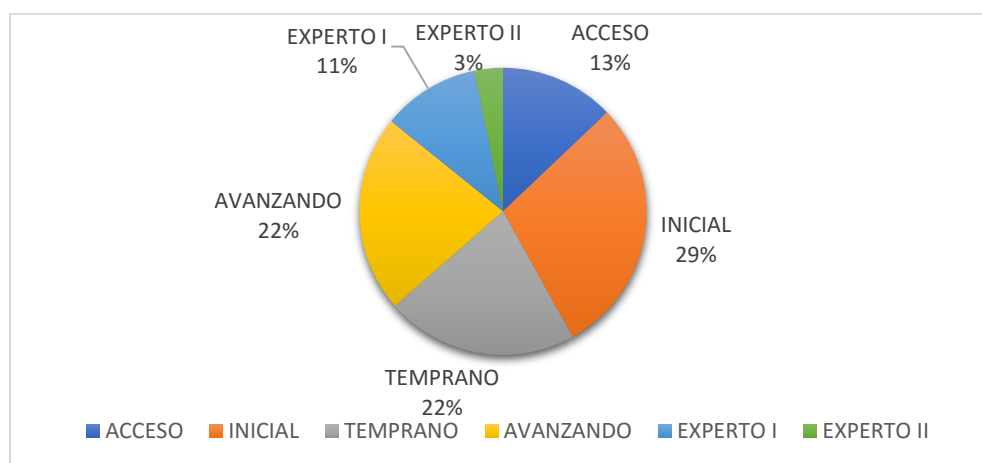
i) Tramo experto I: Podrán acceder los profesionales de la educación que se encuentren en el tramo profesional avanzado, por al menos cuatro años, y que cuenten con una experiencia profesional docente, de al menos ocho años, además de contar con competencias y habilidades pedagógicas que les permitan ser reconocidos por un desempeño profesional docente sobresaliente.

ii) Tramo experto II: Podrán acceder a este tramo, los profesionales de la educación que se encuentren en el tramo experto I, por lo menos cuatro años, con una experiencia profesional, de

al menos doce años, además de contar con competencias y habilidades pedagógicas que les permitan ser reconocidos como profesionales de la educación de excelencia, con altas capacidades y experticia en el ejercicio profesional docente, siendo capaces de liderar y coordinar distintas instancias de colaboración con los profesionales de la educación de la escuela.

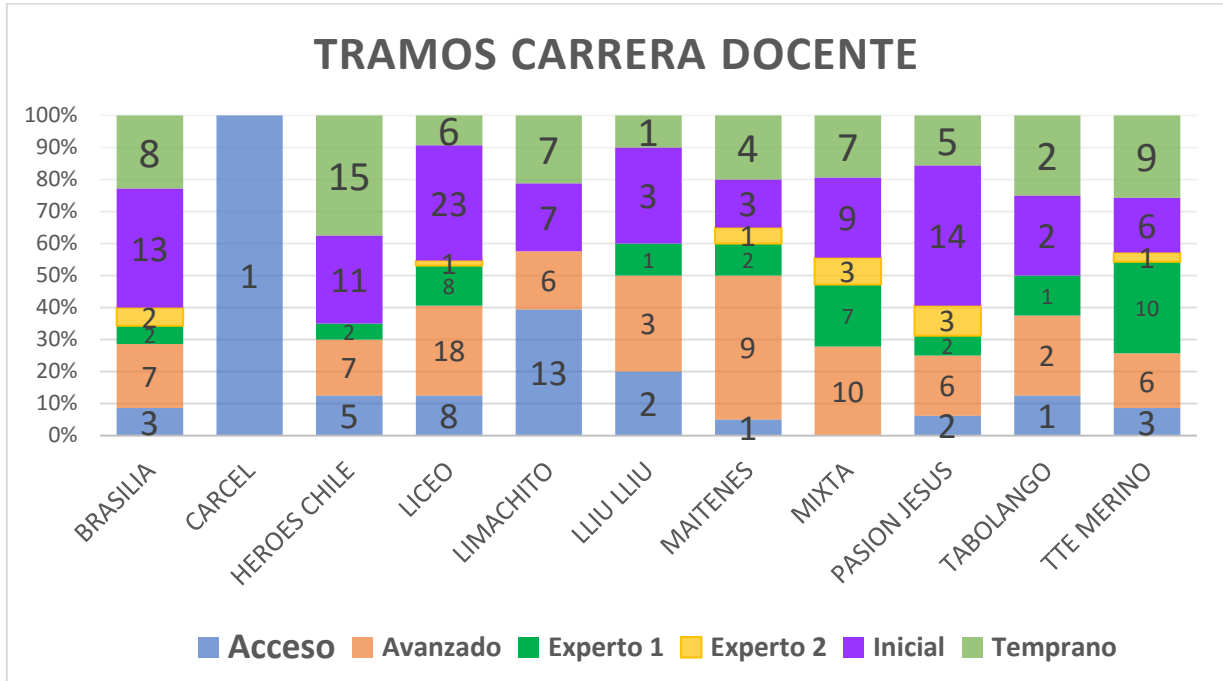
Los profesionales de la educación que hayan accedido a los tramos profesionales temprano y avanzado, y a los tramos experto I y experto II, no retrocederán a tramos anteriores a su desarrollo profesional, independientemente del tipo de establecimiento educacional en el cual se desempeñen o la actividad que desarrollen.

Actualmente se encuentra 310 profesores de la dotación docente encasillados en los diferentes tramos:



Fuente: Elaboración propia – Departamento de Educación Municipal Limache 2020, según información disponible proporcionada por CPEIP, perfil sostenedor.

## 23. DISTRIBUCIÓN TRAMOS POR ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

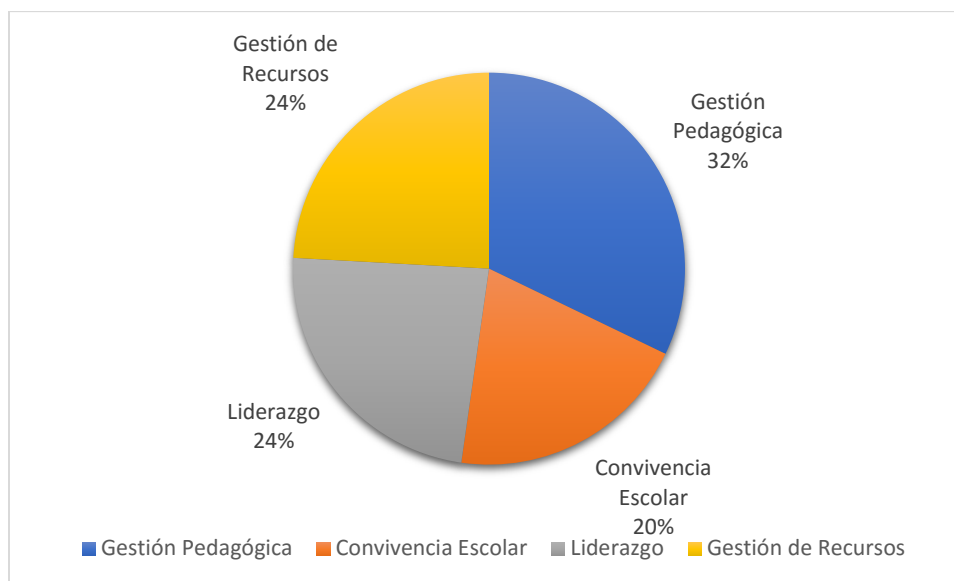


Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación Municipal – información extraída de CPEIP actualización julio 2020.

## 24. PROGRAMAS Y CAPACITACIONES

### 24.1. Plan de Mejoramiento Educativo - PME

El plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistemática e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica contribuir en las escuelas y liceos el desarrollo de un ciclo de mejora continua, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanente para mejorar su gestión institucional y sus resultados en función de los declarado en el PEI. Los 10 establecimientos de la red municipal se encuentran adscritos al convenio de igualdad de oportunidades SEP, dando un total de 194 acciones que se encuentran en desarrollo:



Los planes de mejoramiento educativo, principalmente mediante el dictamen n°55, sobre la inversión excepcional de la subvención escolar preferencial, para implementar clases en línea y otras estrategias que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de covid19, lo cual ha implicado re formular los planes, para el proceso de implementación pueda responder a las nuevas necesidades que implica el curriculum priorizado en un contexto a distancia o semipresencial.

#### 24.2. Capacitaciones, Jornadas, Acompañamiento y Apoyo Daem de Limache

NOMBRE	CURSO	NÚMERO DE PROFESORES BENEFICIADOS	NÚMERO DE ASISTENTES DE AULA BENEFICIADOS
FAS (MÉTODO FONÉTICO, ANALÍTICO, SINTÉTICO)	1° BÁSICO	1°	
INDUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DOCENTE	ENSEÑANZA PREBASICA - BASICA Y ED. MEDIA	50	
PSP PLAN DE SUPERACIÓN DOCENTE	ENSEÑANZA PREBASICA - BASICA Y ED. MEDIA	8	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA PROFESORES EN RECURSOS TECNOLOGICOS Y EDUCACIÓN ONLINE	ENSEÑANZA PREBASICA - BASICA Y ED. MEDIA	190	10
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA EVALUACIÓN A DISTANCIA	ENSEÑANZA PREBASICA - BASICA Y ED. MEDIA	47	
CURSO WISC V	ENSEÑANZA PREBASICA - BASICA Y ED. MEDIA		10

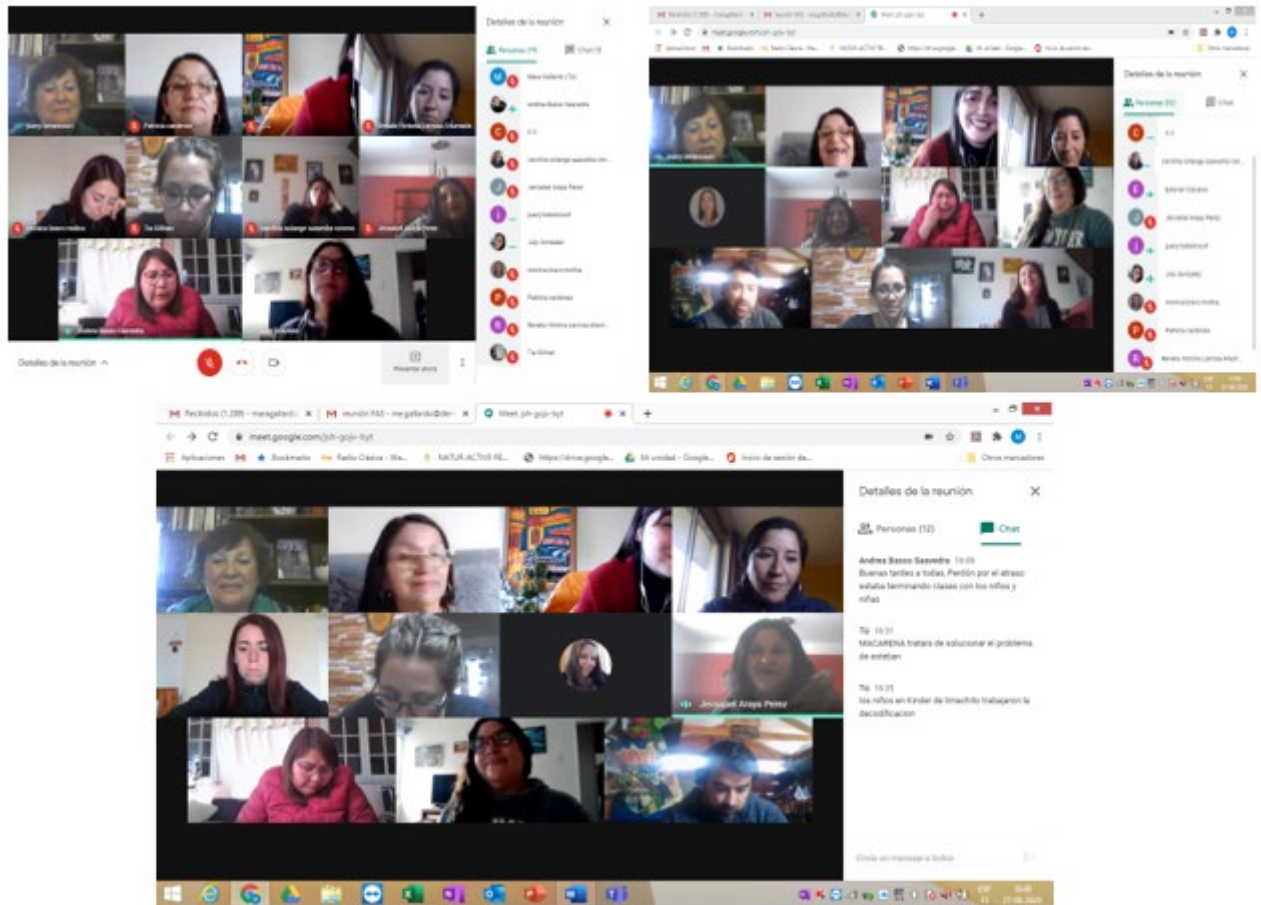
### **24.3. Método Fonético Analítico y Sintético**

El método denominado FAS, para alumnos de 1° básico de las escuelas municipales, permite enseñar a leer y escribir simultáneamente en aproximadamente 20 semanas, permitiendo, además, desde el primer momento, el desarrollo de las facultades cognitivas necesarias que propician el desarrollo de la comprensión lectora introduciendo una variedad de elementos de gran interés en los estudiantes. Este año a consecuencia de la pandemia la capacitación se ha realizado a través de plataformas virtuales tipo video conferencia y el monitoreo a través de vía remota, tipo mails y teléfono, lo que ha permitido orientar la participación de estudiantes y apoderados, más las adaptaciones y recursos que cada comunidad educativa pueda incluir al proceso y atender la enseñanza en un momento de crisis. Este método da una respuesta estructurada y secuenciada, desde lo más simple a lo complejo, respeta los ritmos de aprendizaje de los alumnos, permite detectar tempranamente posibles dificultades o trastornos de aprendizaje permitiendo buscar soluciones a tiempo. Fomenta la lectura fluida y evita el silabeo, calidad en la escritura y buena ortografía.

Es una fusión de técnicas que se utilizan para la enseñanza de la lectura y la escritura, es fonético ya que enseña sólo el sonido de las letras, sin tomar en cuenta los nombres de estas. Es analítico, por cómo se descomponen y analizan las palabras dándole sentido a cada una.

Uno de los puntos más significante que tiene el método es que se reducen los tiempos de aprendizaje y los niños y niñas pueden crear palabras y a la vez frases significativas en un plazo de tres meses y acabar leyendo con fluidez en cinco.

Hace más de cuatro años, el método se lleva implementando en la comuna con indicadores por sobre el 90% de adquisición de la lectura en promedio a nivel comunal a fines de año, ahora bien, el 2020, las crisis sociales y la pandemia, ha generado un enorme impacto en el sistema escolar, sin embargo a través de diferentes mecanismos y la flexibilidad de los equipos pedagógicos del nivel para atender a las necesidades de todos los estudiantes podemos señalar que al 20 de septiembre de este año un 78%, los estudiantes tienen un nivel muy rápido en la lectura, indicador con buena proyección frente a la contingencia.



#### 24.4. Inducción a la Evaluación Docente

Es un plan de apoyo y acompañamiento para entregar, herramientas tanto técnico pedagógicas como emocionales a los docentes que participaran en el proceso de Evaluación Docente, además de dar espacios para la reflexión, actualización de conocimientos, mejora continua de sus saberes pedagógicos, adquisición de competencias profesionales y por consiguiente elevar la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

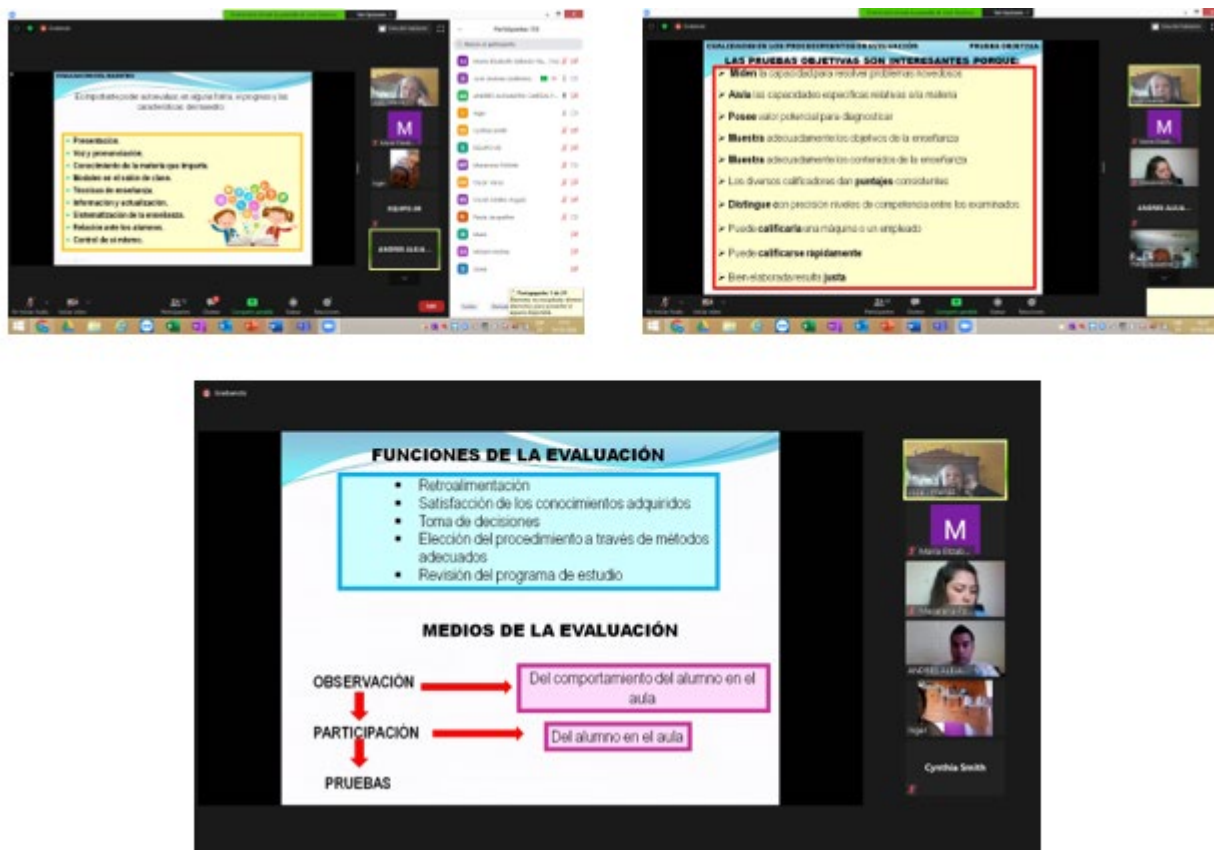
Este año a consecuencia de la pandemia la capacitación se ha realizado a través de plataformas virtuales tipo video conferencia y el monitoreo a través de vía remota, vía mails o redes virtuales.



## 24.5. Plan de Superación Docente

Tiene por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio, el fin último, es fortalecer las capacidades de los profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

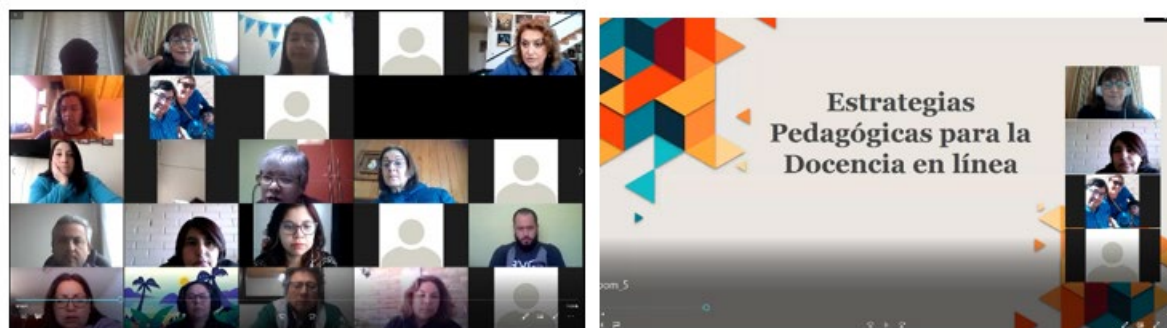
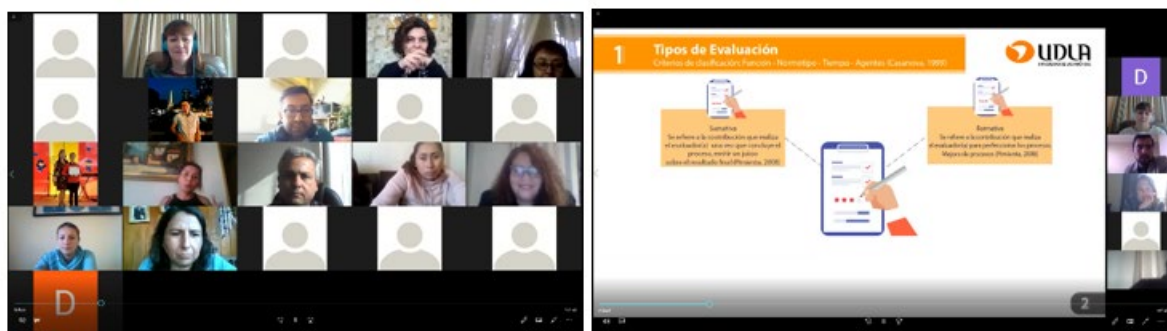
Este año a consecuencia de la Pandemia la Capacitación se ha realizado a través de plataformas virtuales tipo video conferencia y el monitoreo a través de vía remota ,tipo mails y redes sociales.



## 24.6. Programa de Capacitación de Profesores Tecnológicos y Educación Online:

Nace como una iniciativa a través de un convenio que abre MINEDUC, que permite a los sostenedores implementar apoyos extraordinarios para poder responder a la implementación de la educación remota en contexto de emergencia e iniciar con este proceso, un apoyo a las necesidades que la actual crisis demanda, en esta instancia participaron más de 190 docentes y 10 asistentes de la educación, se abordaron temáticas tales como, características de la educación

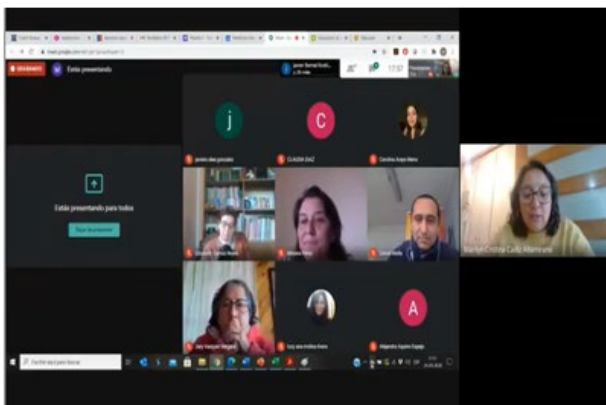
online, recursos pedagógicos para la docencia online, manejo de plataformas tecnológicas para la docencia remota online, evaluación en online, colaboración como recurso pedagógico y evaluativo online, retroalimentación en la modalidad online, entornos virtuales y la generación de un nuevo espacio escolar, manejo emocional con los estudiantes en modalidad remota.



#### **24.7. Programa de Apoyo y Fortalecimiento para los Equipos Técnicos Pedagógicos de los Establecimientos del Departamento de Educación de Limache**

Esta propuesta busca desarrollar competencias pedagógicas y capacidades al interior de las unidades escolares, para el desarrollo y colaboración de las buenas prácticas en la evaluación de los aprendizajes. Las necesidades a cubrir con este proyecto surgen, a partir de fortalecer a los equipos técnicos, en el proceso de evaluación de aprendizajes, teniendo en consideración por un lado el marco regulatorio establecido por el Ministerio de Educación DS/67, los desafíos que el actual contexto plantea para los procesos de evaluación y retroalimentación de los aprendizajes en el escenario actual y la innovación e instalación de prácticas que permitan desarrollar y acompañar más y mejores aprendizajes en los y las estudiantes de las comunidades escolares, este programa dura tres meses y está dirigido a los jefes técnicos pedagógicos de todos los

establecimientos de la comuna, más sus equipos técnicos de trabajo, vía coordinadores de ciclo o profesionales de programas y de forma voluntaria para los directores de los establecimientos.



## 25. PROYECTO PASIÓN DE JESÚS DE LIMACHE

El Colegio Pasión de Jesús de Limache, el año 2019 postulo al programa de gobierno de “Liceo Bicentenarios de Excelencia” ganando el proyecto, entregando a la comuna su proyecto Bicentenario, el cual se refleja en una inversión de \$160.000.000 para mejoramiento de infraestructura escolar y recursos pedagógicos.



## 26. RED DE EDUCACION PARVULARIA

La comuna de Limache cuenta con una activa Red de Educadoras de Párvulos, el cual realiza reuniones periódicas de planificación e análisis de impacto de prácticas para este nivel educativo este año las reuniones se han realizado de forma online, de igual modo este año la red genero un Reglamento Transitorio de Evaluación para todo el nivel de párvulo de la comuna.

## 27. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (**PACE**) busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de excelencia académica que provienen de contextos escolares vulnerables, garantizándoles un cupo de acceso a la universidad.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el PACE USM prepara a los y las estudiantes durante su enseñanza media, tanto en sus colegios asociados como en la Universidad, y les acompaña en sus dos primeros años de carrera para que se mantengan y logren su titulación.

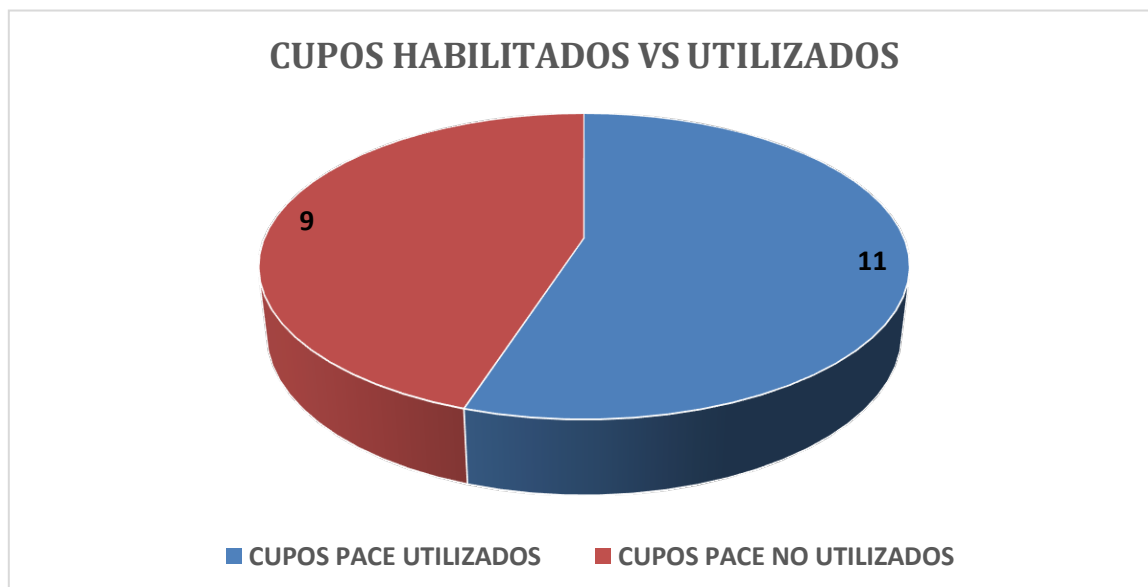
## Preparación en la Enseñanza Media (PEM)

Las acciones de preparación en la enseñanza media están dirigidas a estudiantes de 3° y 4° año medio. Buscan favorecer su desarrollo integral a través del reforzamiento de competencias y habilidades transversales (cognitivas, intrapersonales e interpersonales) que les ayuden a la construcción de sus proyectos de vida. Así mismo, entregamos orientación vocacional y buscamos ampliar expectativas en torno a educación superior. También, se contemplan actividades dentro las comunidades educativas, dirigidas a los equipos técnicos, docentes y orientadores de los establecimientos asociados.

## RESULTADOS PROCESO DE POSTULACIÓN 2020 LICEO DE LIMACHE

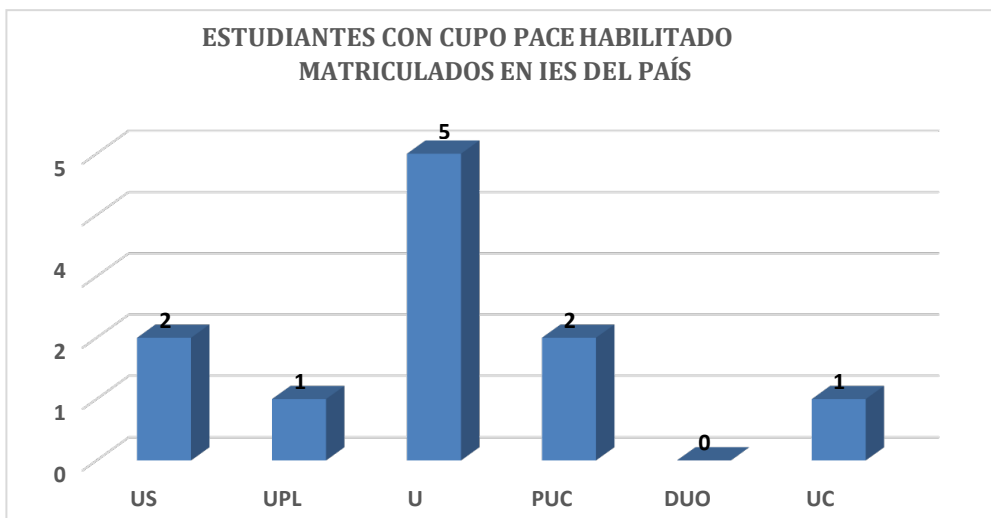
En el Liceo de Limache, el Programa PACE USM se ha implementado desde el año 2014. En el año 2019, **142** estudiantes egresaron de 4° Medio de los cuales **20** obtuvieron cupo PACE, lo que corresponde al **14,1%** del total de la matrícula. De esos 20 estudiantes con cupo PACE habilitados, **11** fueron utilizados efectivamente, esto es haberse matriculado en alguna de las 32 IES PACE del país, lo que representa un **55%** de ocupación.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la cantidad de cupos PACE habilitados que fueron utilizados por los y las estudiantes.



En la V región, existen 5 IES PACE: Universidad Santa María (USM), Universidad de Playa Ancha (UPLA), Universidad de Valparaíso (UV), Pontificia Universidad de Valparaíso (PUCV) y DUOC UC. En el siguiente gráfico es posible apreciar la distribución de los estudiantes con cupos PACE habilitados efectivamente utilizados, donde se destaca a una estudiante que se

matriculó en una IES de otra región, esto es en la Universidad de Chile (UCH) en la región Metropolitana.



Específicamente, estos y estas estudiantes que utilizaron efectivamente el cupo se matricularon en las siguientes carreras:

Carrera	IES
Ingeniería en Bioquímica	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Química y Farmacia	Universidad de Valparaíso
Kinesiología	Universidad de Valparaíso
Derecho	Universidad de Valparaíso
Kinesiología	Universidad de Valparaíso
Antropología	Universidad de Chile
Pedagogía en Lenguaje	Universidad de Playa Ancha
Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones	Universidad Santa María
Ingeniería Civil Informática	Universidad Santa María
Ingeniería Civil en Minas	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Ingeniería Comercial	Universidad de Valparaíso

## 28. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR NUEVO

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene la intención de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio. Para ello se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes del programa. Todo lo anterior está normado por la ley 20.201/2007 y los decretos N.º 170/2009 y N.º 83/2014 del Mineduc. Anualmente los establecimientos deben postular a sus estudiantes los que previamente han sido evaluados. Este programa se ha visto fuertemente fortalecido con la ley de Inclusión, al no permitir la selección de estudiantes. Cada establecimiento cuenta con equipos multidisciplinarios de trabajo, entre los cuales se pueden nombrar, Educadoras(es) Diferenciales y Asistentes de la Educación, cuando se amerita, profesionales Fonoaudiólogos, Psicólogos y Psicopedagogos, según los requerimientos de cada establecimiento en relación con las necesidades de los estudiantes. Estos, en conjunto con los docentes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes tanto en aula de recursos como en aula regular, permitiendo implementar diversos propósitos de apoyo para los estudiantes del programa y para el curso al que pertenece.

El programa responde a dos necesidades, las permanentes y transitorias:

**Necesidades Educativas Especiales Permanentes:** *son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad (...) que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar” (1)*

**Necesidades Educativas Especiales Transitorias:** *son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, (...) que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un período determinado de su escolarización” (DS N°170). (2)(1)-(2) Fuente: Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar*

### PROCESO 2020

Durante el 2020 todo el proceso normal de ingreso e intervención de estudiantes se debió adecuar debido a la situación de contingencia sanitaria que afecta al país, por lo que mediante el Ordinario



399 del 16/04/2020 se flexibilizó el proceso en cuanto a fechas de postulación, además se extendió el tiempo de duración de los diagnósticos para darle continuidad a estudiantes que ya pertenecían al Programa. Por otro lado, los equipos debieron adecuar la intervención presencial en una on-line, en donde por diferentes plataformas y mediante llamados telefónicos los profesionales pudieron llegar con los aprendizajes y contención emocional a nuestros apoderados/apoderadas y estudiantes, lo cual permitió potenciar y fortalecer a los equipos PIE como equipos de aula y la vinculación con las familias.

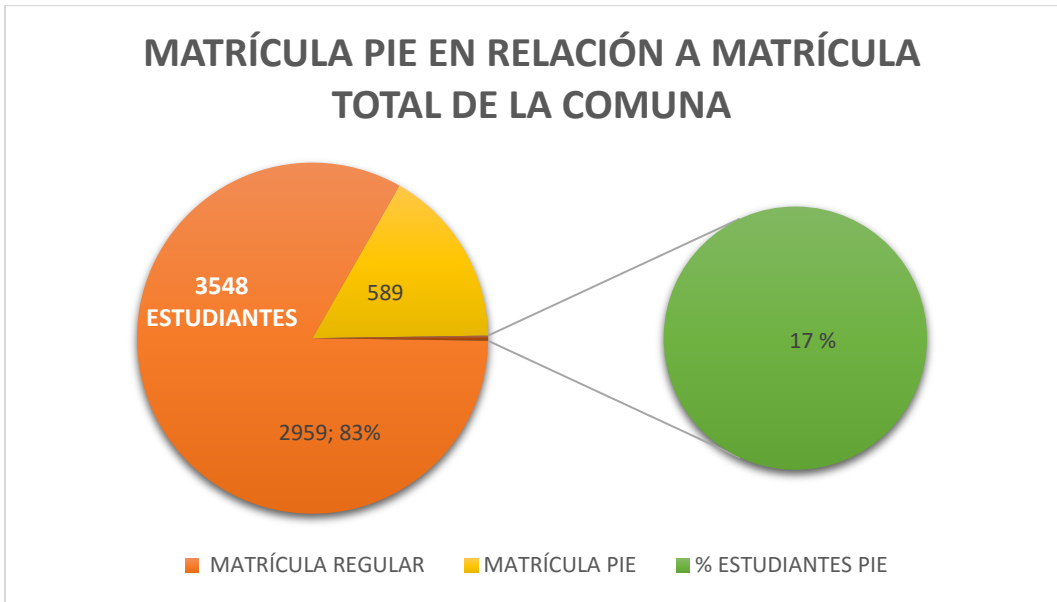
En el cuadro se aprecia el número de estudiantes que se han postulado desde el 2017 hasta agosto del 2020 (recordando que la fecha de cierre de postulación PIE vence el 30 de noviembre de este año).

<b>Establecimientos</b>	<b>Alumnos Integrados 2017</b>	<b>Alumnos Integrados 2018</b>	<b>Alumnos Integrados 2019</b>	<b>Alumnos Integrados 2020</b>
<i>Liceo de Limache</i>	103	107	104	76
<i>Esc. Teniente Merino</i>	77	79	95	79
<i>Esc. Mixta 88</i>	60	80	88	77
<i>Esc. Brasilia</i>	47	62	67	50
<i>Esc. Héroe de Chile</i>	67	89	90	85
<i>Esc. Limachito</i>	29	33	37	58
<i>Esc. Los Maitenes</i>	55	50	54	54
<i>Esc. Tabolango</i>	13	10	21	15
<i>Esc. Lliu-Lliu</i>	16	16	20	20
<i>Pasión de Jesús</i>	75	89	78	75
<b>Total</b>	<b>542</b>	<b>615</b>	<b>654</b>	<b>589</b>

Fuente: Registros de archivos Departamento de administración y Educación Municipal.

En relación con la matrícula total de estudiantes que pertenecen a las escuelas, colegios y Liceo municipal de nuestra comuna podemos apreciar el porcentaje de ellos que son parte del Programa de Integración Escolar 2020. Si bien se ve una disminución en relación al año anterior, la plataforma se encuentra abierta en post de facilitar el ingreso a los establecimientos educacionales.

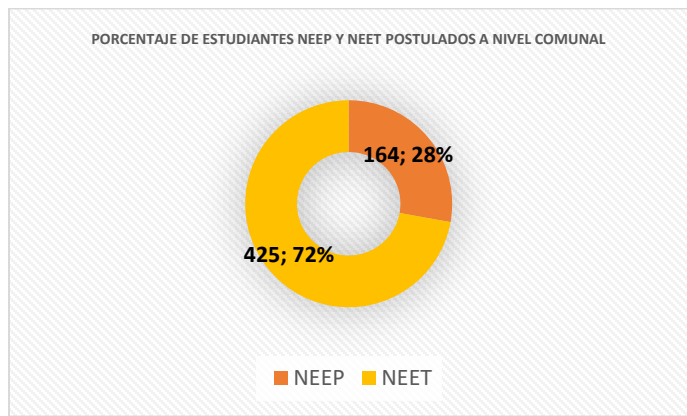




Fuente: Datos actualizados y registrados en el Departamento de Educación Municipal

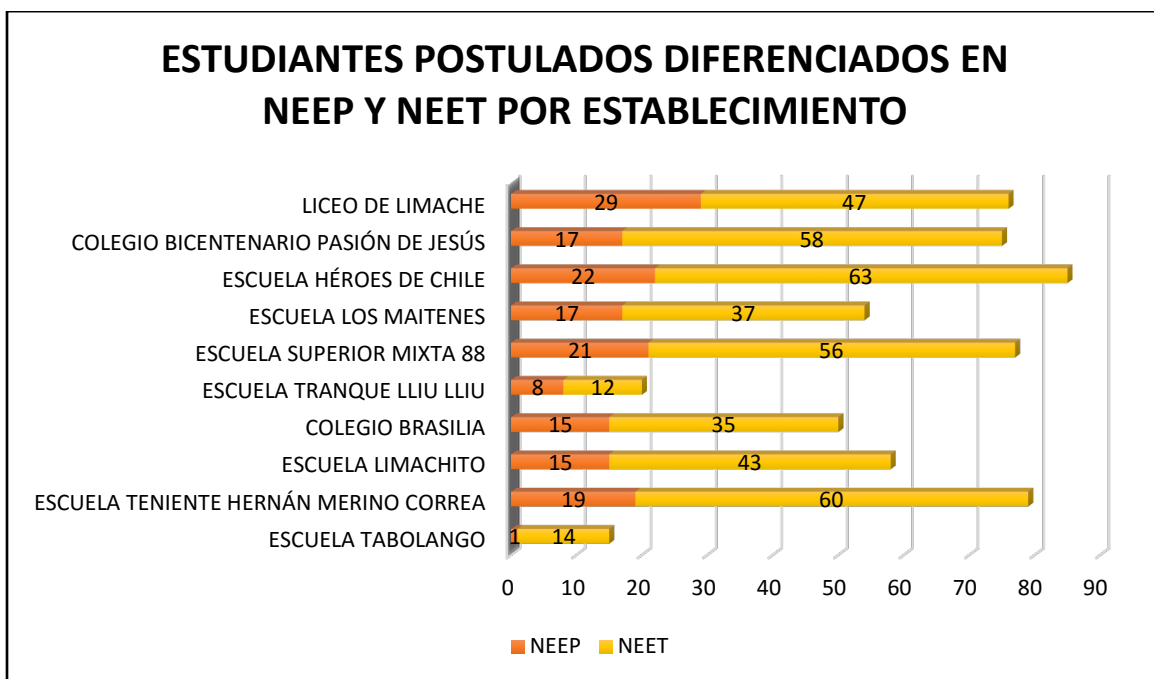
En relación a los establecimientos que cuentan con el programa, se ve que el los estudiantes atendidos por el equipo multidisciplinario equivale a un 17%

En relación con las Necesidades Educativas Especiales, se realiza la diferenciación en porcentajes entre NEE permanentes y NEE transitorias a nivel comunal.



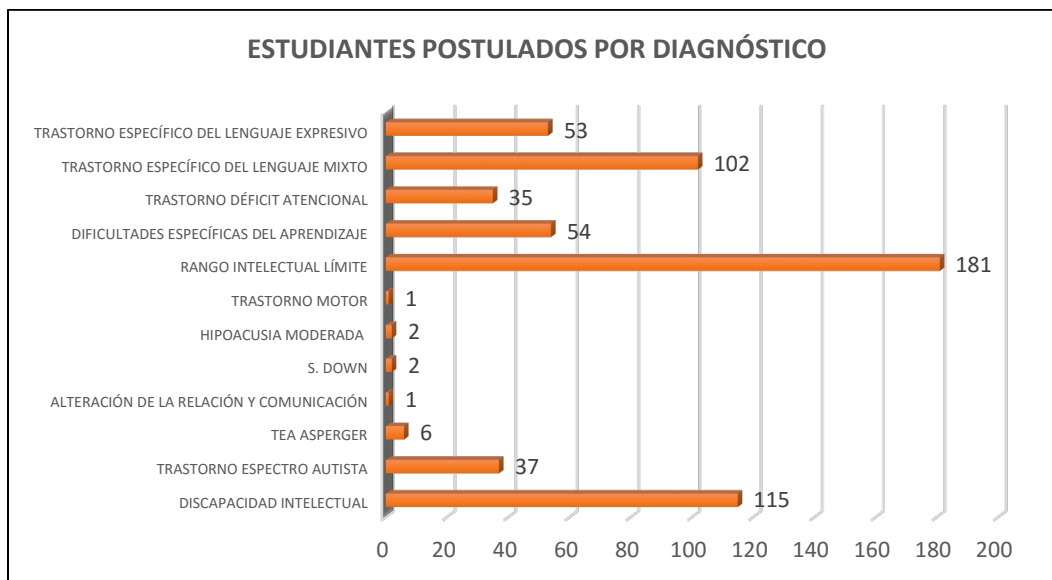
Fuente: Datos actualizados y registrados en el Departamento de Educación Municipal

Ahora se aprecia el número de estudiantes con necesidades educativas permanentes y transitorias por cada Establecimiento Municipal de la comuna.



Fuente: Datos plataforma Programa Integración Escolar 2020.

Durante el 2020 el Programa de Integración Escolar realiza intervención multidisciplinaria con estudiantes que poseen diversos diagnósticos que se dan a conocer a continuación.



Fuente: Datos actualizados Programa Integración Escolar 2020.

Durante el año 2020 el Programa de Integración Escolar con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del proceso de postulación, trabajamos con evaluaciones médicas de neurólogo mediante la modalidad on line (tal como se señala en las “Orientaciones para evaluaciones diagnósticas PIE y escuelas especiales en el contexto de la pandemia por covid-19” emanadas

por la DEG), en donde el especialista médico, la educadora o educador PIE más la madre, padre o apoderado en conjunto con el o la estudiante se conectaban en una video llamada y se realizaba la evaluación médica. Ésta tenía una duración de 20 a 30 minutos aproximadamente. Entregando estrategias y orientaciones tanto para la familia como para los equipos PIE. Siendo una experiencia positiva para quienes participaron de ella.



¿Qué necesito para mi Video consulta?

Computador o teléfono

Video cámara micrófono

**CARDIO HOME**



## 29. CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

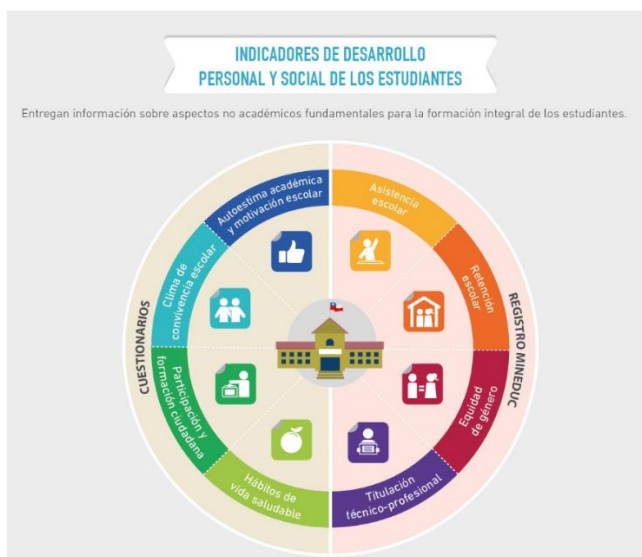
### 29.1. Indicadores de Desarrollo Personal y Social - IDPS

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social se evalúan por separado para educación básica y para educación media, a través de dos medios principales:

1. Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación aplicados durante la prueba SIMCE.
2. Registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de la Calidad



Fuentes: Agencia de Calidad de la Educación

Los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación se concentran en los 4 indicadores medidos por los cuestionarios, y que se definen a continuación:

Autoestima académica y motivación escolar: Es un indicador que considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra, las percepciones y actitudes que tienen de su aprendizaje y logro académico.

Clima de convivencia escolar: Es un indicador que considera las percepciones y las actitudes de los estudiantes, docentes, padres y apoderados frente al nivel de respeto, organización y seguridad del ambiente en el establecimiento.

Participación y formación ciudadana: Es un indicador que considera las percepciones de los estudiantes, padres y apoderados frente al grado en que el establecimiento fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa, y las percepciones de los estudiantes sobre el nivel en que se promueve la vida democrática.

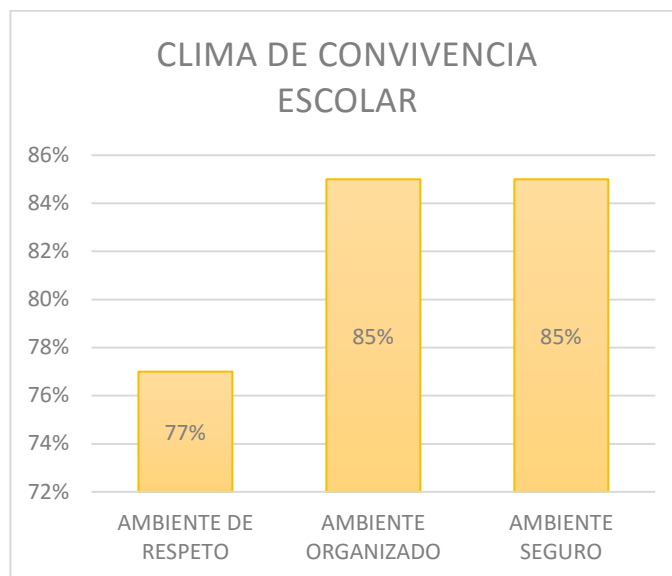
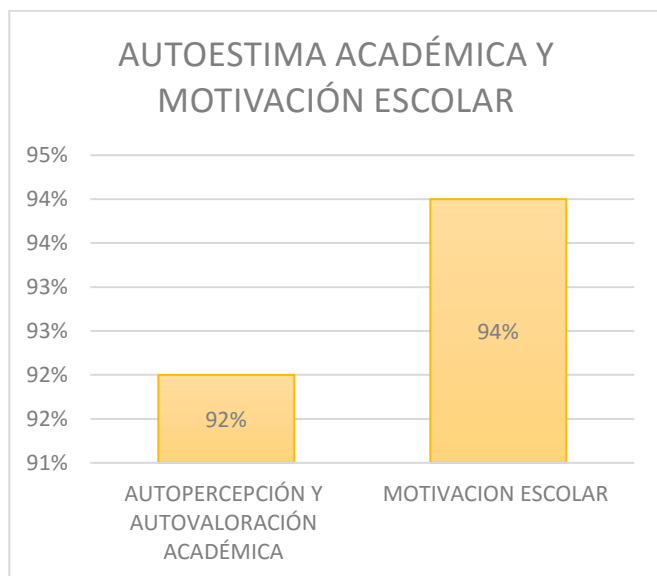
A causa del estallido social ocurrido en nuestro país el pasado 18 de octubre del 2019, solamente se pudo aplicar estos cuestionarios a los 8° básicos de la comuna. Por esta razón, a continuación, se muestran los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2018, los cuales se obtuvieron de los cuestionarios aplicados en el SIMCE del mismo año, en los niveles educacionales 4° básico y 2° medio, y los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2019 de 8° básico.

#### **Nivel educacional: 4° básico**

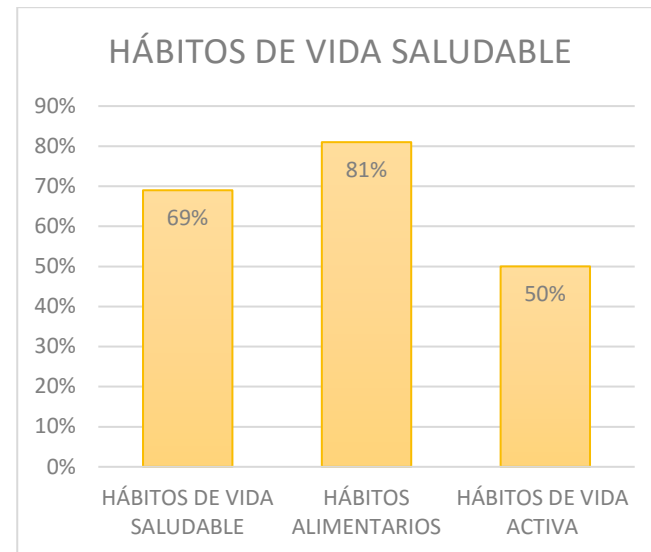
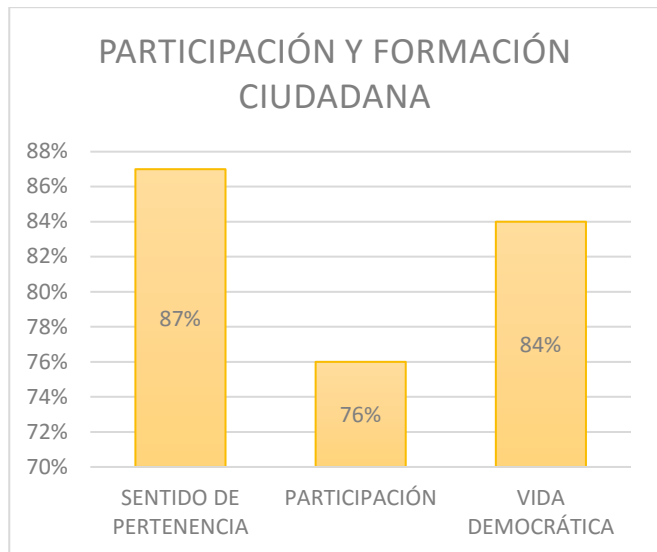
La escala de evaluación de los IDPS varía entre 0 y 100 puntos. Un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro del indicador.

## Puntaje IDPS 4° básico por establecimiento 2019

### ENCUESTA A ESTUDIANTES

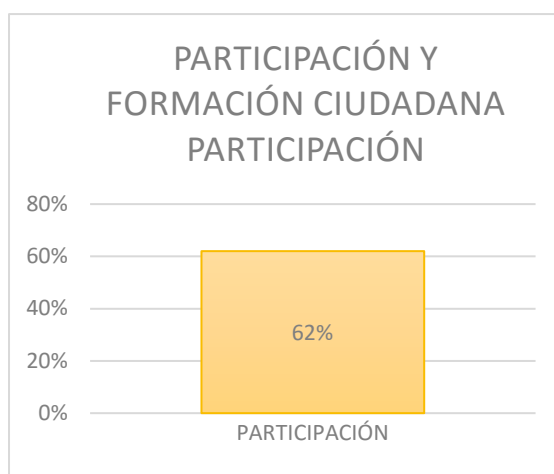
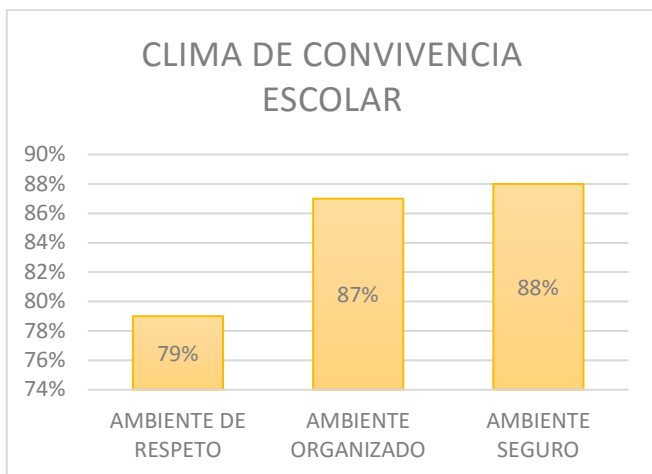


Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>

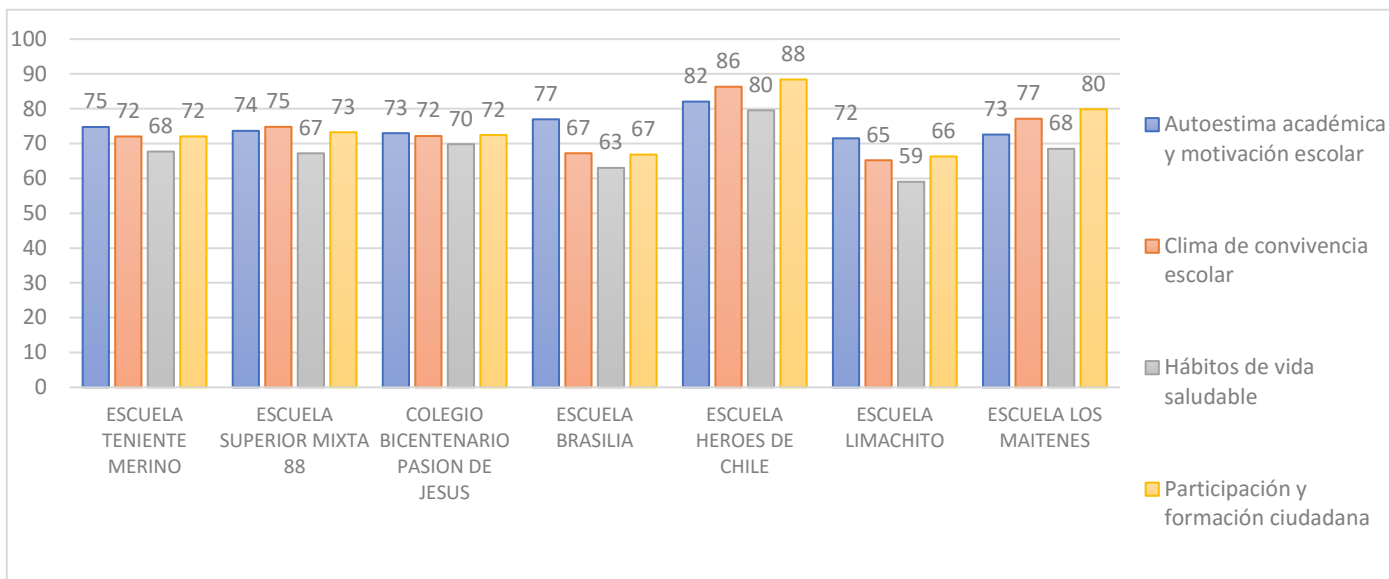
## APODERADOS – 4° BÁSICO 2019.



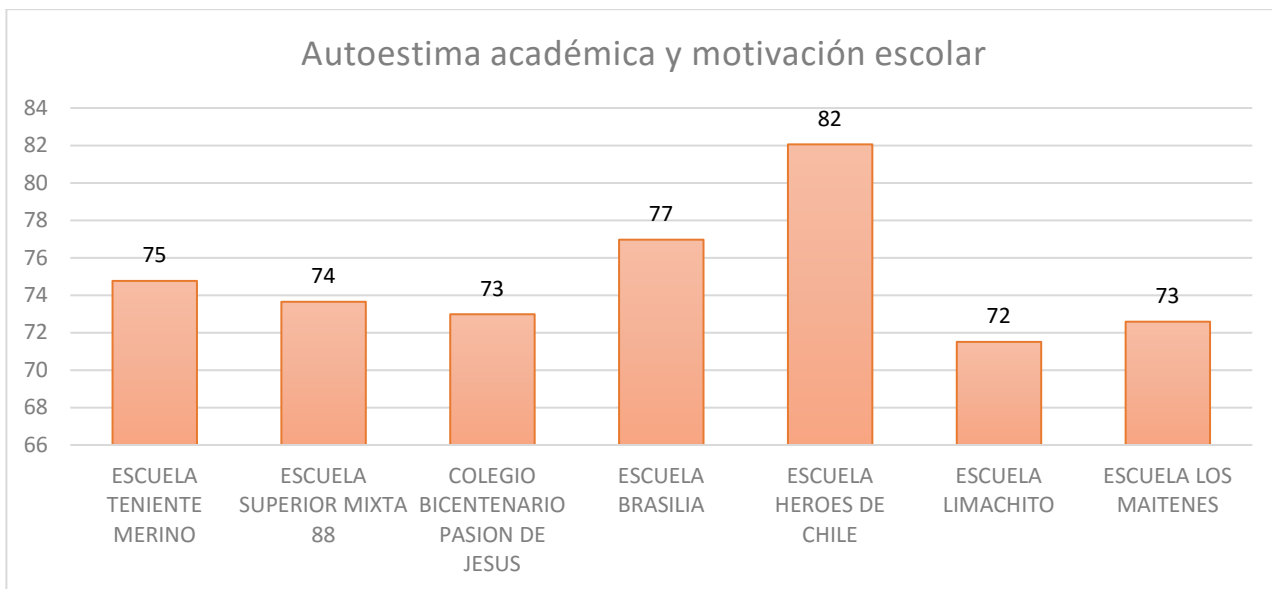
### Nivel educacional: 8° básico

La escala de evaluación de los IDPS varía entre 0 y 100 puntos. Un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro del indicador.

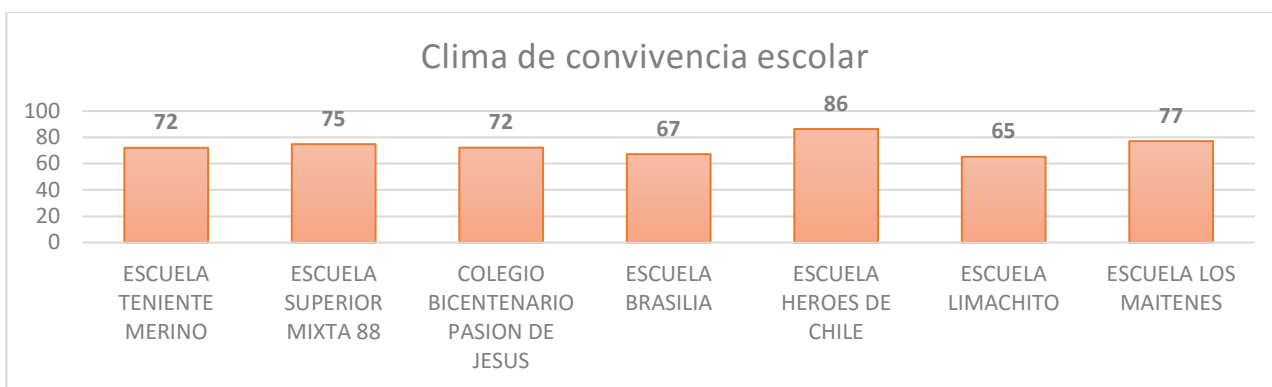
### Puntaje IDPS 8° básico 2019



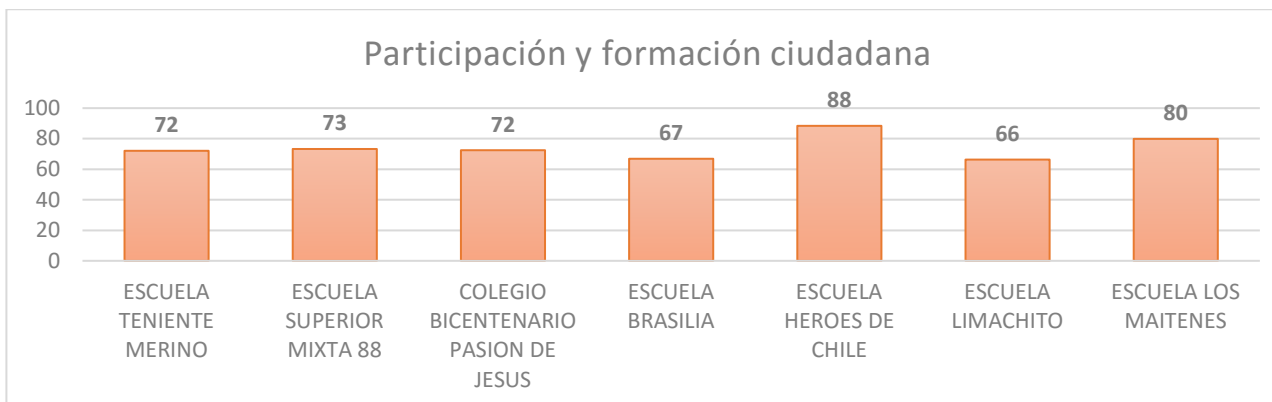
Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>

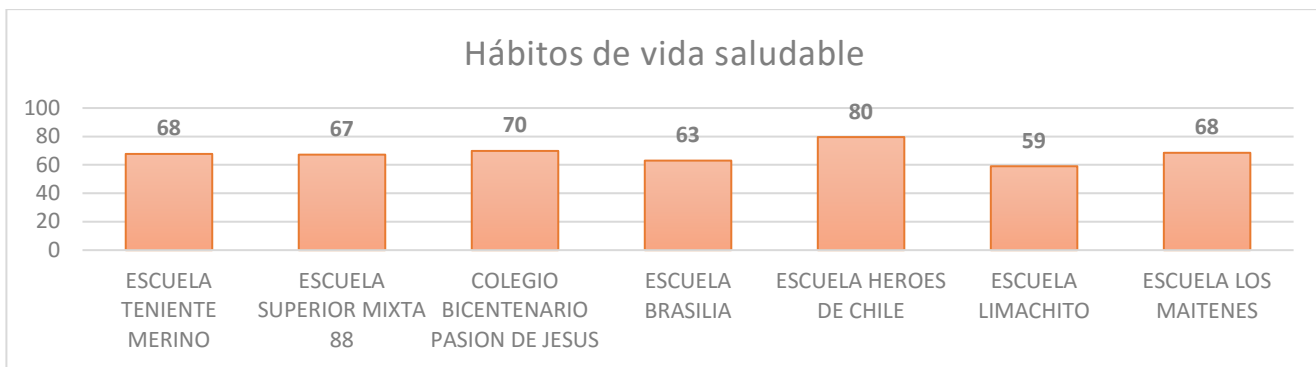


Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>





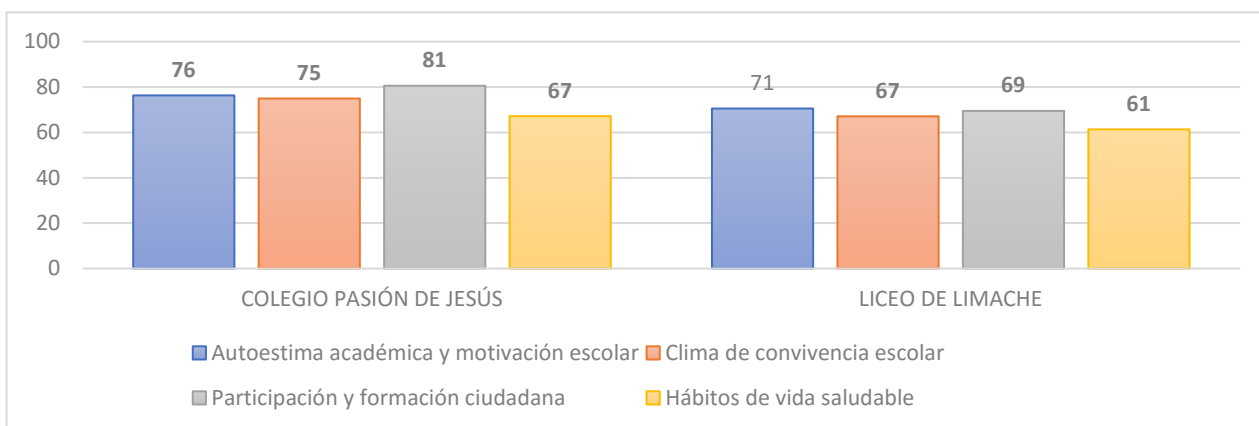
Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>

### **Nivel educacional: 2° medio**

La escala de evaluación de los IDPS varía entre 0 y 100 puntos. Un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro del indicador.

#### Puntaje IDPS 2° medio 2018

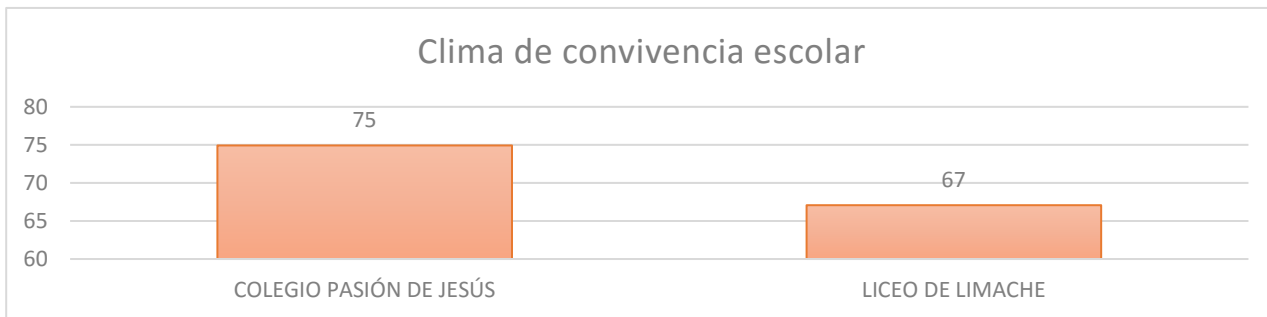
Se presentan los resultados 2018, ya que el 2019, a causa del estallido social la prueba no se aplicó.



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, disponibles en <https://www.agenciaeducacion.cl/>

## 29.2. Coordinación Comunal de Convivencia Escolar

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad. En este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

Por otra parte, la actual Política Nacional de Convivencia Escolar (2019 - 2023), tiene como objetivo orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

El Departamento de Educación de Limache brinda acompañamiento a todos los equipos de convivencia escolar de la comuna, destinando espacios para realizar visitas de supervisión por cada establecimiento educacional, reuniones en que se abordan los casos más urgentes, con el fin de aplicar el debido proceso y que no se vulneren los derechos tanto de nuestros estudiantes, como de nuestros docentes y asistentes de la educación.

Asimismo, se han realizado jornadas relacionadas a esta importante área del quehacer educacional, con acompañamiento de asesoría externa que apoya en la revisión, modificación y mejora de los reglamentos internos, en consideración de las nuevas normativas implementadas desde el Ministerio de Educación y la Superintendencia.

Del mismo modo, se han realizado capacitaciones en conjunto con los organismos de la red comunal de Limache, que se han encargado de reforzar los correctos procedimientos en casos de sospecha de vulneración, y en casos de certeza, con el fin de evitar los errores que entorpecen las diligencias y las relaciones saludables de nuestras comunidades educativas.

### 29.3. Lineamientos en Convivencia Escolar MINEDUC

Durante el presente año, el Ministerio de Educación ha generado contenido relevante para que las comunidades educativas puedan abordar la convivencia escolar. Los principales contenidos son los siguientes:

- Bitácora Docente
- Plan Nacional de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional
- Programa “Convive en Mi Escuela”



### 29.4. Bitácora Docente

Es una herramienta que permite a los docentes experimentar el aprendizaje socioemocional para transmitirlo a los estudiantes. Para el Ministerio de Educación son 3 los desafíos para fortalecer el aprendizaje socioemocional en las comunidades educativas: 1.- abordar el aprendizaje socioemocional en los docentes, ya que son quienes tienen en sus manos la formación de los estudiantes, 2.- impregnar en la cultura escolar el componente socioemocional, traducido en un autoconocimiento, reconocimiento y autogestión, que permita establecer relaciones sanas y positivas en los ambientes escolares y tomar decisiones responsables para el cuidado del entorno, y 3.- incorporar el aprendizaje socioemocional de manera transversal en todas las asignaturas.

### 29.5. Plan Nacional de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional

Tras la identificación de distintas necesidades que existe en las comunidades educativas por contar con herramientas de aprendizaje socioemocional para, a modo urgente, hacer frente a la contingencia nacional y, a largo plazo, entregar una formación integral, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad ha desarrollado una estrategia nacional que busca apoyar a las escuelas en el ámbito del aprendizaje socioemocional. Dentro de las principales acciones contenidas en este plan, se destacan 2:

Orientaciones para familias: Recomendaciones para que los padres, madres y apoderados implementen en sus hogares durante la cuarentena. Algunos son: revisar los propios hábitos, establecer rutinas, mediar la información y mantener una comunicación fluida con la escuela, entre otros.

Orientaciones “4 claves para el autocuidado docente”: Recomendaciones para docentes y asistentes de la educación, que en este tiempo de crisis sanitaria y confinamiento han tenido que mantener el vínculo con sus estudiantes a distancia, dediquen tiempo en el trabajo del propio bienestar.

#### **29.6. Programa “Convive en Mi Escuela”**

En alianza con Fundación Paz Ciudadana y EducarChile nace el **Programa Convive en la Escuela**, iniciativa que busca fortalecer las competencias técnicas asociadas a la gestión de la convivencia escolar de los equipos profesionales de los establecimientos educacionales. Ello, a partir de tres acciones concretas:

1. Plataforma Convive en la Escuela.
2. Curso online.
3. Acompañamiento técnico a cada una de las escuelas, para apoyar en la implementación de un modelo de gestión de convivencia escolar.

La plataforma “Convive en la Escuela” permite el registro y visualización de información relevante para la toma de decisiones y planificación de la convivencia escolar.

El curso online consiste en un plan de autoaprendizaje breve, que tiene una duración de 14 semanas, y una dedicación promedio de 3 horas semanales. El curso incluye tres ejes temáticos que abordan contenidos relativos a cómo formar en disciplina formativa, cómo trabajar algunos soportes institucionales para gestionar la convivencia escolar – como el liderazgo-, y cómo generar y analizar información confiable sobre los modos de convivir en la institución escolar.

El programa es conducido por profesionales que capacitan y asesoran a los equipos profesionales de las instituciones educativas para que diseñen, implementen, monitoreen y evalúen acciones de prevención y de análisis de información sobre convivencia en la escuela.

Durante el 2020, los establecimientos educacionales pertenecientes al DAEM que son parte de este programa son: Colegio Bicentenario Pasión de Jesús, Escuela Brasilia y Escuela Limachito.

## 29.7. Acciones DAEM 2020

Durante este año, el Departamento de Educación Municipal ha implementado una serie de acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar de las comunidades educativas de la comuna. Entre estas se encuentran:

1. Certificación escuelas sustentables
2. Seminario “Reglamento Interno y sus protocolos de actuación”
3. Constitución Consejos Escolares
4. Taller “Revisión de protocolos de actuación según normativa vigente”, Superintendencia de Educación.
5. Catastro casos de Convivencia Escolar

### Certificación Escuelas Sustentables

El Programa Escuelas Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente, es una plataforma de intervención para los distintos actores del quehacer educativo y social de nuestro país. A través de este programa integral de educación ambiental se busca llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

Con la colaboración de Fundación la Semillas, el Departamento de Educación Municipal logro acreditar 8 de los 10 establecimientos municipales (80%), quienes obtuvieron un nivel y período de certificación que se detalla en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	NIVEL ACREDITADO	TIEMPO DE ACREDITACIÓN
<b>ESCUELA HEROES DE CHILE</b>	 EXCELENCIA	4 años (2020-2024)
<b>ESCUELA LOS MAITENES</b>	 EXCELENCIA	4 años (2020-2024)
<b>ESCUELA TENIENTE MERINO</b>	 EXCELENCIA	4 años (2020-2024)
<b>ESCUELA LIMACHITO</b>	 EXCELENCIA	4 años (2020-2024)
<b>ESCUELA BRASILIA</b>	 MEDIO	2 años (2020-2022)
<b>ESCUELA TABOLANGO</b>	 MEDIO	2 años (2020-2022)
<b>ESCUELA LLIU LLIU</b>	 MEDIO	2 años (2020-2022)

### Seminario “Reglamento Interno y sus protocolos de actuación”

Como una labor permanente del Departamento de Educación Municipal de mantener actualizado los conocimientos, lineamientos y exigencias de la autoridad educacional en el ámbito de la convivencia escolar y la responsabilidad de la entidad sostenedora en el cumplimiento de la normativa educacional, es que durante el mes de abril del 2020 se realizó el seminario “Reglamento Interno y protocolos de actuación, impartido por Cecal Chile. En la oportunidad, participaron todos los encargados de convivencia escolar de nuestros establecimientos, donde se abordaron los siguientes contenidos:

Convivencia Escolar, clima escolar.  
 Problemas de conducta.  
 Prevención del maltrato escolar.  
 Buen clima de aula, refuerzos positivos.  
 Instancias de diálogo, sanciones disciplinarias.  
 Medidas formativas.  
 El Reglamento Interno y los protocolos.  
 Los protocolos de acuerdo a la Circular 482 de la SIE.  
 Estructura y Contenidos mínimos de un protocolo.  
 Los protocolos fiscalizables.  
 La fiscalización de la SIE referida a los protocolos.  
 Vulneración de derechos.  
 Aplicación de protocolo, sus etapas.  
 Gestión Documental.  
 Denuncia ante la SIE, gestiones previas.  
 Relación reglamento, denuncia, protocolo.  
 Sanciones y procedimiento administrativo.  
 Taller práctico análisis de casos.

### 30. CONSTITUCION CONSEJOS ESCOLARES

A raíz de la pandemia por el Covid-19, el Ministerio de Educación modificó el calendario escolar 2020, estableciendo como fecha máxima para la constitución de los consejos escolares el 29 de mayo. Bajo este contexto, este año se realizaron la sesión de constitución de los consejos escolares de nuestros establecimientos en modalidad online, donde participaron en cada uno de éstos los representantes de cada estamento de la comunidad educativa. A continuación, el siguiente cuadro muestra las fechas de constitución de los consejos escolares de los establecimientos municipales de la comuna:

ESTABLECIMIENTO	RBD:	ESTADO	FECHA DE CONSTITUCIÓN
<b>COLEGIO BICENTENARIO PASIÓN DE JESÚS</b>	1467-2	CONSTITUIDO	11 de marzo 2020
<b>ESCUELA LOS MAITENES</b>	1472-9	CONSTITUIDO	18 de mayo 2020
<b>ESCUELA LLIU LLIU</b>	1475-3	CONSTITUIDO	20 de mayo 2020
<b>ESCUELA LIMACHITO</b>	1471-0	CONSTITUIDO	25 de mayo 2020
<b>ESCUELA BRASILIA</b>	1468-0	CONSTITUIDO	26 de mayo 2020
<b>ESCUELA SUPERIOR MIXTA 88</b>	1466-4	CONSTITUIDO	27 de mayo 2020
<b>ESCUELA HÉROES DE CHILE</b>	1469-9	CONSTITUIDO	28 de mayo 2020
<b>ESCUELA TABOLANGO</b>	1473-7	CONSTITUIDO	29 de mayo 2020
<b>LICEO DE LIMACHE</b>	1464-8	CONSTITUIDO	29 de mayo 2020
<b>ESCUELA TENIENTE MERINO</b>	1465-6	CONSTITUIDO	29 de mayo 2020

### **Taller “Revisión de protocolos de actuación según normativa vigente”, Superintendencia de Educación**

En el marco de un plan de acompañamiento de la Superintendencia de Educación, se realizaron durante el mes de junio y julio de este año el taller **“Pauta de revisión de protocolos de actuación”**.

El objetivo de este taller fue aplicar una pauta de revisión de un protocolo de actuación, que permita facilitar el trabajo de revisión en equipo de todos los protocolos de actuación del Reglamento Interno e identificar que se contengan los contenidos mínimos exigidos por la normativa (Circulares 482 y 860).

Participaron un total de 55 funcionarios pertenecientes a los equipos de convivencia escolar de los 10 establecimientos municipales.

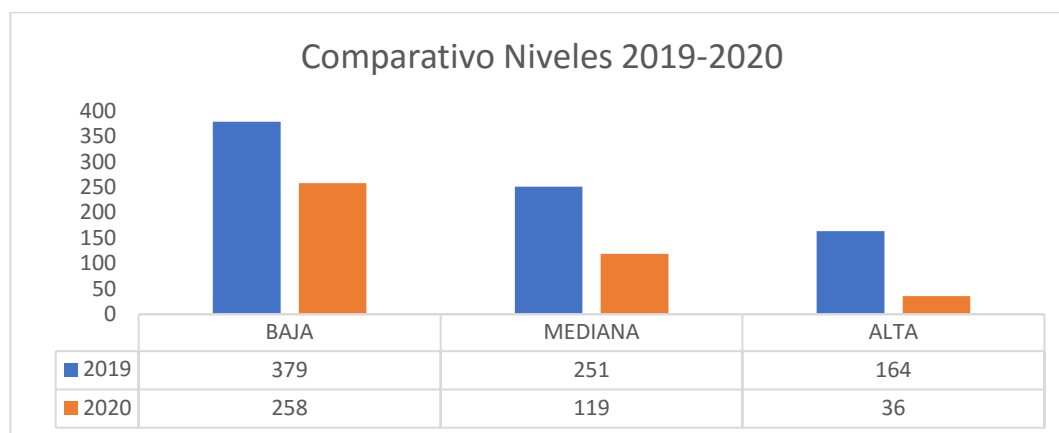
Posterior a este trabajo, se realizó reunión de coordinación con los encargados de convivencia escolar, con el fin de establecer el trabajo posterior al taller realizado por la Superintendencia de Educación y se acordó lo siguiente:

- Aplicación de pauta de revisión a todos los protocolos de actuación: Hasta fines de agosto 2020
- Estado de avance y ajustes finales: Septiembre 2020
- Presentación al Consejo Escolar Ordinario N° 3: Octubre 2020

### 30.1. Catastro de Casos de Convivencia Escolar

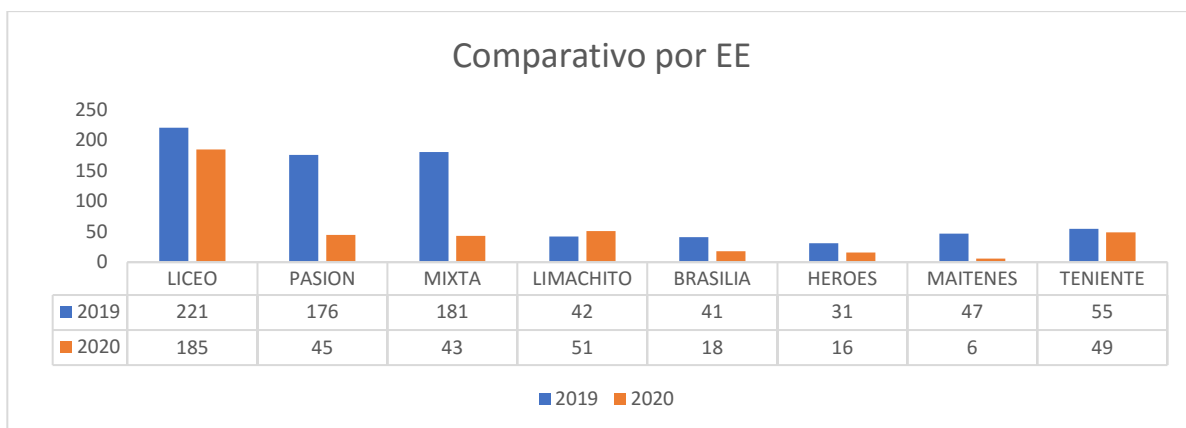
Con el propósito de identificar las situaciones de conflictos que ocurren en las comunidades educativas y su nivel de complejidad, más en un escenario de pandemia, el Departamento de Educación de Limache continuó este año con el catastro de casos de convivencia escolar, el cual se rescata a partir de un registro permanente que realizan los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento. Una vez identificados los casos, estos se abordan con estrategias elaboradas por los propios Equipos de Convivencia, ejecutando acciones que permitan intervenciones según su nivel de complejidad. Durante de año 2020, los establecimientos reportaron una cantidad de (413) casos de convivencia escolar, lo que demuestra una disminución del 52% si lo comparamos con la cantidad de casos reportados por los establecimientos el año 2019.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo que demuestra la cantidad de casos de convivencia escolar 2019-2020, distribuido según su nivel de complejidad



También se refleja una disminución considerable en cada establecimiento, salvo en la Escuela Limachito, que, si bien existió una pequeña alza en la cantidad de casos, esto se debe al incremento que experimenta la matrícula el año 2020, a través del ingreso al proyecto de la comunidad del ex establecimiento del sector particular subvencionado Rosa Martínez de Limache.





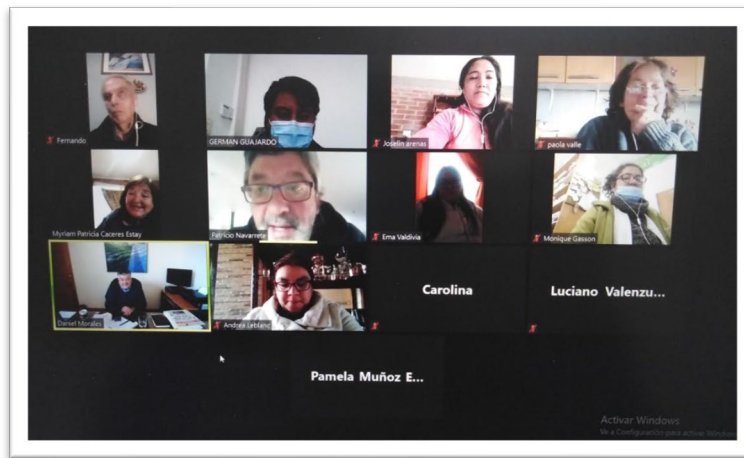
### **30.2. Red de Centros de Padres y Apoderados de Limache**

Con 2 años de existencia, la Red de Centros de Padres y Apoderados (Red CPA) se ha transformado en un actor clave en el sistema educacional municipal, cumpliendo la labor de apoyar la gestión que realiza el Departamento de Educación Municipal con las comunidades de madres, padres y apoderados de nuestros establecimientos educacionales.

Desde el estallido social del año pasado, se ha visto estancada su participación en actos representativos comunales. Las últimas actividades públicas en que participaron fueron en la recordada “La Mejor Empanada de mi Escuela”, el Desfiles de las Glorias del Ejército y en el encuentro provincial del programa del Ministerio de Educación “Apoderados Empoderados”.



Este año 2020, la Red CPA se ha mantenida activa en la situación de pandemia y muy preocupada de que se den todas las condiciones necesarias para un retorno a clases. Es por eso, que desde el mes de mayo y hasta ahora han sostenido reuniones de coordinación con el DAEM y nuestra autoridad comunal para evaluar las distintas variables de la problemática de salud que nos afecta, pensando siempre en el resguardo de la salud de nuestros estudiantes.



Como actividades 2020, los miembros que componen la Red CPA han participado de distintos webinar. En primer lugar, y en el marco del programa del Ministerio de Educación “Apoderados Empoderados”, durante los meses de junio y julio, han asistido y revisado los contenidos de los distintos webinar que ha impartido el Ministerio para fortalecer el rol de los dirigentes de padres y apoderados de los establecimientos. Los temas en que participaron se detallan a continuación:

#MineducConferencias

Ciclo de Cursos:  
**Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**

Primer curso:  
"Postulación a Fondos Concursables"  
Martes 9 de junio, 17:00 hrs

Inscríbete en [inclusionyparticipacion.mineduc.cl](https://www.youtube.com/watch?v=naSS5uEE-JQ&t=2s)

<https://www.youtube.com/watch?v=naSS5uEE-JQ&t=2s>

#MineducConferencias

Ciclo de Cursos:  
**Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**

Segundo curso:  
"Priorización Curricular"  
Martes 16 de junio, 17:00 hrs

Inscríbete en [inclusionyparticipacion.mineduc.cl](https://www.youtube.com/watch?v=INSdzCObe3w)

<https://www.youtube.com/watch?v=INSdzCObe3w>

#MineducConferencias

Ciclo de Cursos:  
**Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**

Tercer curso:  
"Líderes de Organizaciones Sociales"  
Martes 23 de junio, 17:00 hrs

Inscríbete en [inclusionyparticipacion.mineduc.cl](https://www.youtube.com/watch?v=rQoeQ6ofanQ&t=51s)

<https://www.youtube.com/watch?v=rQoeQ6ofanQ&t=51s>

#MineducConferencias

Ciclo de Cursos:  
**Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**

Cuarto curso:  
"Estrategias para la contención y el Aprendizaje Socioemocional"  
Martes 30 de junio, 17:00 hrs

Inscríbete en [inclusionyparticipacion.mineduc.cl](https://www.youtube.com/watch?v=N9pegcyBUk&t=69s)

<https://www.youtube.com/watch?v=N9pegcyBUk&t=69s>

#MineducConferencias

Ciclo de Cursos:  
**Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**

Quinto curso:  
"Constitución, renovación y funcionamiento de organizaciones comunitarias"  
Martes 07 de julio, 17:00 hrs

Inscríbete en [inclusionyparticipacion.mineduc.cl](https://www.youtube.com/watch?v=whoJ2fMkmcI&t=223s)

<https://www.youtube.com/watch?v=whoJ2fMkmcI&t=223s>

#MineducConferencias

Ciclo de Cursos:  
**Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**

Sexto curso:  
"Innovación Social y Evaluación de Ideas"  
Martes 14 de julio, 17:00 hrs

Inscríbete en [inclusionyparticipacion.mineduc.cl](https://www.youtube.com/watch?v=7KlxH89xoj4)

<https://www.youtube.com/watch?v=7KlxH89xoj4>

#MineducConferencias

Ciclo de Cursos:  
**Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**

Séptimo curso:  
"Agenda Técnico Profesional en un año inusual"  
Martes 21 de julio, 17:00 hrs

Inscríbete en [inclusionyparticipacion.mineduc.cl](https://www.youtube.com/watch?v=8MveXOMsXlQ&t=51s)

<https://www.youtube.com/watch?v=8MveXOMsXlQ&t=51s>

#MineducConferencias

Ciclo de Cursos:  
**Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**

Octavo curso:  
"Claves de la Nueva Prueba de Transición y Acceso a la Educación Superior"  
Martes 28 de julio, 17:00 hrs

Inscríbete en [inclusionyparticipacion.mineduc.cl](https://www.youtube.com/watch?v=nTd6JwJ4Ns&t=149s)

<https://www.youtube.com/watch?v=nTd6JwJ4Ns&t=149s>

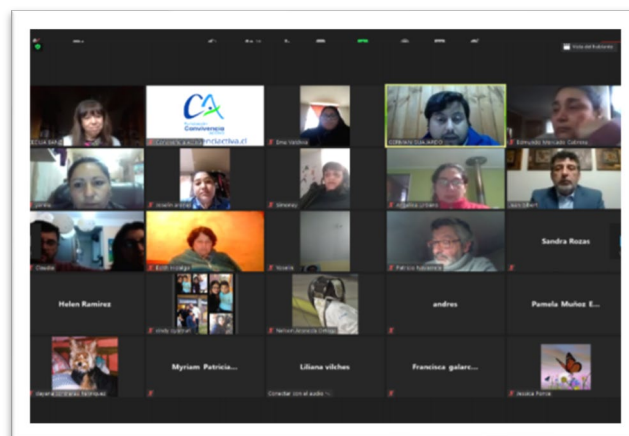
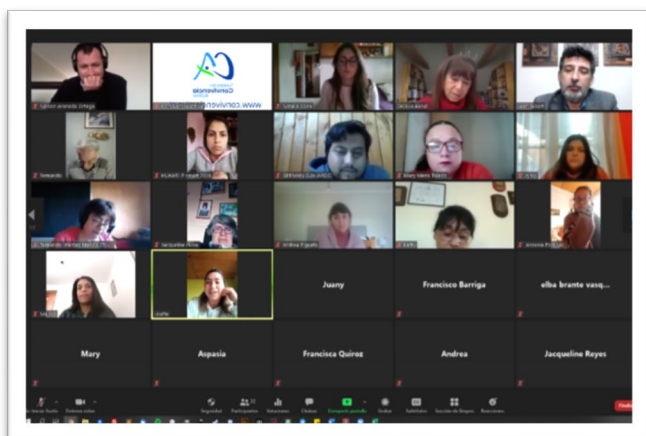
Activar V

Mostrar

Activar

Mostrar

Por último, como iniciativa del Departamento de Educación Municipal, a través de la Fundación Convivencia Activa, se llevó a cabo el webinar **“SURFEANDO LA PANDEMIA: ¿Cómo entender el estrés que nos causa y cómo transformarlo en un factor de resiliencia para nosotros y para nuestros hijos e hijas?**, durante los días 25, 26 y 27 de agosto. Este webinar tenía como finalidad entregar herramientas a los apoderados de los establecimientos municipales que les permita identificar los niveles de estrés generados por la pandemia y como transformarlos en elementos positivos que permitieran cuidar a nuestros estudiantes. Participaron más de 100 apoderados en los 3 eventos, quienes valoraron profundamente la iniciativa.



## 31. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA HPV I Y II- JUNAEB

### Objetivo general

El objetivo general del Programa Habilidades para la vida (HPV) es: Desarrollar en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad económica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito del desempeño escolar, traducida en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar.

El objetivo a largo plazo del Programa HPV, busca elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, es decir lo efectivo, relaciona y social y disminuir daños en salud como depresión, suicidio alcohol, drogas entre otros.

Para el cumplimiento de sus metas, el Programa plantea una serie de objetivos específicos, que se ordenan de la siguiente manera:

- Desarrollar en la comunidad educativa comportamientos, relaciones afectivas, promotoras de la salud mental y el autocuidado.
- Proporcionar a los educadores competencias y metodologías que les permitan abordar de manera efectiva la diversidad de las necesidades psicosociales propias del ámbito escolar, del alumno y sus ambientes familiares.

- Detectar precozmente a niños que presentan factores y condiciones de riesgo psicosocial en el hogar, derivar a una atención oportuna a aquellos que presentan trastornos de salud mental.
- Modificar factores y comportamientos de riesgo psicosocial a través de acciones preventivas con los niños, las que incorporan a sus padres y profesores.
- Articular y desarrollar la red de apoyo comunal a la salud mental de la escuela, que permita la coordinación eficaz entre el programa y las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia existentes en la comuna.

### **31.1. Habilidades Para La Vida I**

#### **Objetivo**

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Usuario del Programa

Las Unidades del Programa realizan acciones que trabajan de forma directa con la comunidad educativa, específicamente entre el primer nivel de transición y el cuarto año básico. En estas acciones el Programa involucra la participación de los estudiantes, sus padres y madres, profesores, directivos y la comunidad escolar en general.

#### **Escuelas Participantes según convenio:**

1. Escuela Teniente Hernán Merino Correa
2. Escuela Héroe de Chile
3. Escuela Mixta N° 88
4. Escuela Brasilia
5. Escuela Los Maitenes
6. Escuela Pasión de Jesús
7. Escuela Tabolango
8. Escuela Tranque Lliu Lliu
9. Limachito



## 31.2. Cobertura 2020:

### COBERTURAS PARTICIPANTE ESCUELAS HPV

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: LIMACHE AÑO: 2020							
CURSO	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	229	226	245	267	275	276	1.518
Nº Profes/educadoras	17	18	17	13	14	10	89
Nº Padres y Ap. (80%)	183	181	196	215	220	222	1.217
Niños Chile Solidario	37	61	96	72	71	78	415
% Niños Chile Solidario	16,2%	27,0%	39,2%	27,0%	25,8%	28,3%	27,3%
OTROS ACTORES	Directivos						41
	Otros no docentes						137

### OBSERVACIONES Y COMENTARIOS COBERTURAS

### COBERTURA INFORMADA POR EL DAEM MATRICULA SIGE MARZO 2020

### COBERTURA PROYECTADA

AÑO	2021	2022
PROFESORES	89	89
MATRICULA	1.518	1.518
PADRES	1.217	1.217

### Nº Escuelas

	TOTAL	MULTG*	inicio 2020	
Nº	9	0	0	
%		0,0%	0,0%	0,0%

### PROGR. PROFES PROMOC.

AUTOCUIDADO	89
TALLER PADRES NT	35
ASESORÍA AULA REUNION PYA	44

## Modelo de intervención del Programa

El Programa HPV I se estructura sobre la base de seis Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa. Actualmente las Unidades del Programa son:

**Unidad De Promoción:** Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, interviene con toda la comunidad escolar en:

• Taller con padres en nivel de transición
• Evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas
• Autocuidado docente
• Acompañamiento para el autocuidado docente
• Asesoría a docentes para el trabajo de aula
• Asesoría a docentes para el trabajo en reuniones de padres, madres y apoderados
• Autocuidado directivos

**Unidad De Detección:** Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa, esta detección la realiza mediante la aplicación de instrumento validados a nivel internacional y por el ministerio de Salud:

- Aplicación de instrumentos TOCAR a docentes de 1° y 3° básico
- Aplicación de instrumentos PSC-CL a apoderados de NT1 –NT2-1° y 3° básico

**Unidad De Prevención:** Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa. En esta unidad se interviene:

- Niños y niñas que son detectados por los instrumentos en 1° básico, ingresan a Taller Preventivo en 2° Básico, instancia en que se trabajan temáticas relevantes para la prevención de conductas de riesgo psicosocial y salud mental.

### RESUMEN TALLERES PREVENTIVOS REALIZADOS 2020 COVID\_19

DETALLE POR GRUPO -TALLERES PREVENTIVOS Y SESIONES DE APOYO A TRAVES DE VISITAS DOMICILIARIAS											
UNIDAD PREVENCIÓN											
ACTIVIDAD PREVENTIVA	2 contacto telefónico con equipo EGE, con el objetivo de coordinar las acciones preventivas a desarrollar. Según las circunstancias se determinará si las acciones son remotas o presenciales.	27	Dirigido a Equipo EGE	X	X						Mensual
	3 contacto telefónico a docentes para presentar los estudiantes identificados con riesgo y que requieren intervención preventiva, luego dar a conocer objetivos preventivos y metodología de intervención y finalmente reporte sobre trabajo realizado, respecto a avance y hallazgos en este periodo de intervención y cierre de la intervención. Según las circunstancias se determinará si las acciones son remotas o presenciales.	8	Dirigido a Docentes jefes de 2° básico establecimientos integrantes del programa	X	X	X	X	X			Mensual
	1 visita domiciliaria a apoderados y estudiante TP con el objetivo de informar al apoderado del quehacer del programa y la intervención preventiva, además conocer situación psicosocial del estudiante y generar un rapport con familia y ejecutor. Según las circunstancias se determinará si las acciones son remotas o presenciales, entrega de material impreso de promoción para la prevención de conductas de riesgo y también sobre la contingencia nacional. Entregamos a demás a los niños en una bolsa de promoción hpv lápices de colores, goma de borrar y lápiz grafito para completar las actividades que se le entregaran.	47	Dirigido a apoderados y estudiantes TP	X	X						Semanal
	3 acompañamientos virtuales al apoderado con el fin de reforzar el trabajo preventivo de los factores de riesgo detectados en los estudiantes (este acompañamiento solo se realiza si el apoderado lo aprueba). Existe la posibilidad de que se realicemos visita presencial según sea el caso.	47	Dirigido a apoderados TP	X	X	X	X	X	X		Semanal

**Unidad De Derivación:** Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños y niñas detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

PROGRAMACIÓN DERIVACIÓN A ATENCIÓN SALUD MENTAL - HpV 2020						
Nº de niños para derivación a atención salud mental según criterio	1	2	3	9	TOT.	<b>1=</b> con Índice Especial Crítico Hiperactivo (IECH), con o sin otros criterios de derivación. <b>2=</b> con INDICE ESPECIAL AFECTIVO, sin IECH <b>3=</b> con IEHT, sin información PSC atribuible a no respuesta de los padres - sin criterio 1 y 2 <b>4=</b> identificados como casos emergentes, sin criterios anteriores
	8	5			13	
% SOBRE PROGR. DERIVACIÓN	61,5%	38,5%				
Nº de niños para derivación a atención salud mental según curso	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	OTRO	TOT.
	8	1	4			13
GRAMADO DERIVACIÓN SOBRE MATRÍCULA	3,4%	0,4%	1,5%	0,0%		



### 31.3. Programa Habilidades Para la Vida II

#### Objetivo general

Favorecer el logro de una buena **Convivencia Escolar y Bienestar Psicosocial** en los y las estudiantes de 5° a 8° básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas

Para el cumplimiento de sus metas el Programa plantea una serie de objetivos específicos, que se ordenan de la siguiente manera:

- Realizar acciones promotoras del bienestar, la salud mental y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Detectar en niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo
- Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales dentro de la comunidad educativa.
- Derivar hacia la red de salud mental local a niños, niñas y adolescentes detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
- Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el Programa.

#### Usuarios del programa

Estudiantes de 5° a 8° de enseñanza básica, sus apoderados, profesores/as y la comunidad escolar en general, de las escuelas en las que el Programa Habilidades para la Vida I de JUNAEB se encuentra instalado, en las comunas priorizadas por vulnerabilidad escolar y riesgo psicosocial.

#### Escuelas con HPV II:

1. Teniente Merino
2. Brasilia
3. Héroe de Chile
4. Superior Mixta N°88
5. Los Maitenes
6. Tranque Lliu Lliu
7. Tabolango
8. Pasión de Jesús
9. Limachito

### 31.4. Cobertura 2020:

#### COBERTURAS PARTICIPANTE ESCUELAS HPV

CUADRO RESUMEN:					
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV					
COMUNA: LIMACHE AÑO: 2020					
CURSO	5ºEB	6ºEB	7ºEB	8ºEB	TOT
Matrícula	243	233	229	193	898
Nº Profes/ educadoras	12	11	9	7	39
Nº Padres y Ap. (80%)	193	186	184	155	718
ESTUDIANTES Chile Solidario	67	61	54	67	249
% ESTUDIANTES Chile Solidario	27,6%	26,2%	23,8%	34,7%	0,0%
OTROS ACTORES:	Directivos				35
	Otros no docentes				134

#### OBSERVACIONES Y COMENTARIOS COBERTURAS

COBERTURA PROYECTADA			N° Escuelas		
AÑO	2021	2022	TOTA	inicio	2020
PROFESORES	39	39	Nº	9	0
MATRÍCULA	898	898	%		0,0%
PADRES	717	717			

#### PROGR. PROFES PROMOC.

AUTOCAUIDADO	39
PROMOCIÓN CON ESTUDIANTES TRABAJO AULA Y REUNION PYA	39

### Modelo de intervención del Programa

El Programa Habilidades para la Vida II, se estructura sobre la base de cinco Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa. Actualmente las Unidades del Programa son:

**Unidad De Promoción:** Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, interviene con toda la comunidad escolar en:

- Monitoreo de la convivencia Escolar (bianual)
- Autocuidado Profesional (profesor/EGE)
- Acompañamiento el trabajo en clima de aula
- Acompañamiento al profesor para reuniones de apoderados
- Acompañamiento a las comunidades de curso para convivencia escolar.

**Unidad De Detección:** Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa, esta detección la realiza mediante la aplicación de instrumento validados a nivel internacional y por el ministerio de Salud:

- Aplicación de instrumentos TOCAR a docentes de 6 ° y Reaplicación en 8° básico



**Unidad De Derivación:** Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños y niñas detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

PROGRAMACIÓN DERIVACIÓN A ATENCIÓN SALUD MENTAL - HpV				2020
Nº de ESTUDIANTES para derivación a atención salud mental según criterio	1	3	9	TOT.
	10			10
% SOBRE PROGR. DERIVACIÓN	100,0%			

1 = con Riesgo crítico PSC-Y  
 \*6 = identificados como casos emergentes, sin criterios anteriores  
 \*9 = OTROS, sin criterios anteriores

Nº de ESTUDIANTES para derivación a atención salud mental según curso	5° EB	6° EB	7° EB	8° EB	OTRO	TOT.
		6		4		10
% PROGRAMADO DERIVACIÓN SOBRE MATRÍCULA	0,0%	3,1%				

**Unidad de Red:** Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red apoyo local para el programa

**Unidad de Evaluación y Seguimiento:** Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del programa.

### 31.6. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna, adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

### 31.7. Programa Me Conecto Para Aprender (MCPA)

Me conecto para aprender, es una iniciativa presidencial, que tienen como propósito acortar la brecha de acceso y uso de tecnologías de la información, comunicación (tics) y apoyar los procesos de aprendizaje de los niños y niñas, a través de la entrega de un computador portátil, internet por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7mo básico de enseñanza básica de todos los establecimientos educacionales de administración municipal del país.

Como requisito para acceder a esta beca el alumno debe estar matriculado en un establecimiento educacional municipal en 7mo básico al 31 de marzo del año en curso, estar dentro del 40% de vulnerabilidad social y cumplir con un promedio de notas sobre 5.9 durante los últimos tres años académicos.

Este año 2020 en medio de una crisis sanitaria, la comuna de Limache realizo la entrega de **233** notebook con un año de internet gratis. La entrega se realizó con total normalidad con todos los protocolos sanitarios correspondientes.



### 31.8. Programa De Salud Escolar

El Programa de Salud del Estudiante tiene como objetivo mejorar la salud y éxito en etapa escolar, a los estudiantes vulnerables de enseñanza Pre básica, básica y media, de escuelas subvencionadas del país, resolviendo problemas de salud vinculados con rendimiento e inserción escolar.

El Programa de Salud Escolar, atiende 3 áreas de salud, las que van en directa relación con el desempeño escolar de los niños de la comuna de Limache, tanto de establecimientos dependientes del Departamento de Educación Municipal como también de establecimientos Particulares subvencionados. Las áreas que atiende el programa son; Oftalmología, Otorrino y Traumatología.

Se considera también la entrega de tratamiento posterior al diagnóstico del especialista en cada área, siendo estos; lentes ópticos, lentes de contactos para alumnos focalizados (principalmente alumnos del liceo de Limache), implantes cocleares, audífonos, corsé, realces entre otros.

Durante el año 2019 el Programa de salud Escolar se atendió a más de 800 niños en las áreas de oftalmología, otorrino y traumatológica, según se desglosa en la siguiente tabla:

Oftalmología	Lentes entregados	Otorrino	Columna
621	<b>505</b>	<b>68</b>	<b>81</b>

Cabe señalar que el programa de salud escolar, también considera la atención de Screening o tamizajes atendidos por tecnólogos médicos quienes elaboran el diagnóstico médico para dar paso a la atención medica de un especialista.

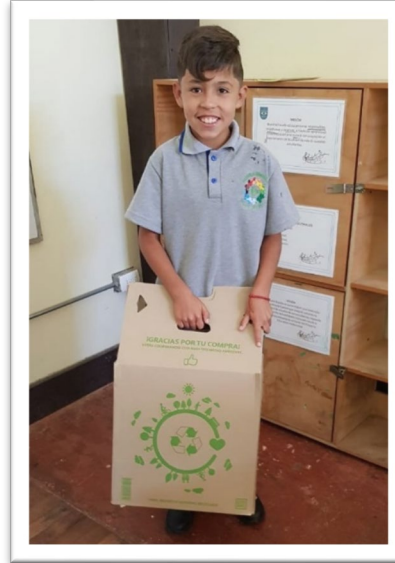
Se cuenta con un coordinador por escuela quien es el encargado de pesquisar y citar a los alumnos y alumnas para que reciban la atención medica correspondiente, iniciando en un año normal en el mes de marzo y terminando sus atenciones en el mes de diciembre.

Para el presente año 2020, producto del covid\_19 durante el mes de agosto se iniciaron las atenciones del Programa llevando al a fecha atendidos en el área de oftalmología a 72 niños y niñas de las escuelas de la comuna de Limache.

### **31.9. Entrega de útiles Escolares**

El Departamento de Educación municipal de Limache, con el objetivo de mejorar el servicio educacional y ayudar con este gran costo que tienen las familias en el mes de marzo, se entrega de forma totalmente gratuita el beneficio para todos/as los estudiantes de sus útiles escolares, para que puedan comenzar con todo lo necesario el año escolar.





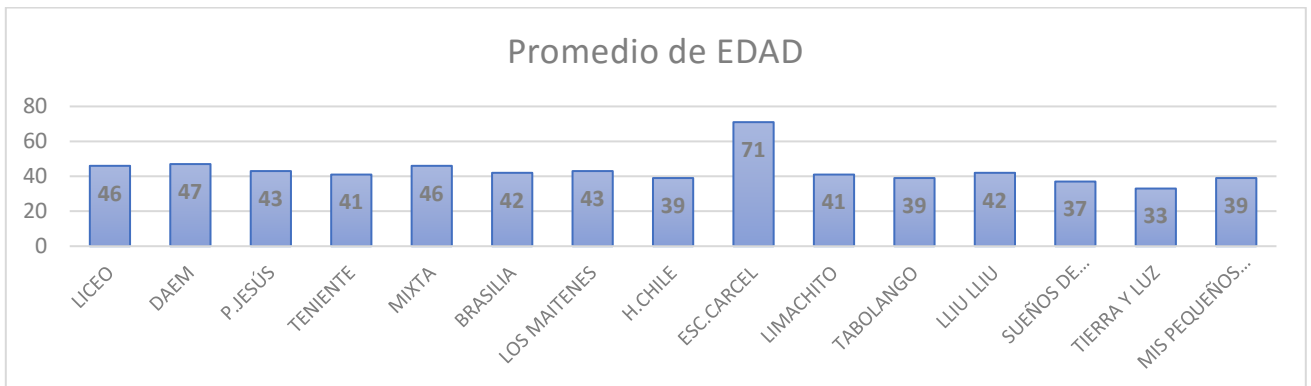
## 32. RECURSOS HUMANOS DAEM DE LIMACHE

### PERFIL DEL DOCENTE DEL DAEM DE LIMACHE

A continuación, presentamos un desgajado por establecimiento respecto al promedio de edad de los docentes de la comuna.

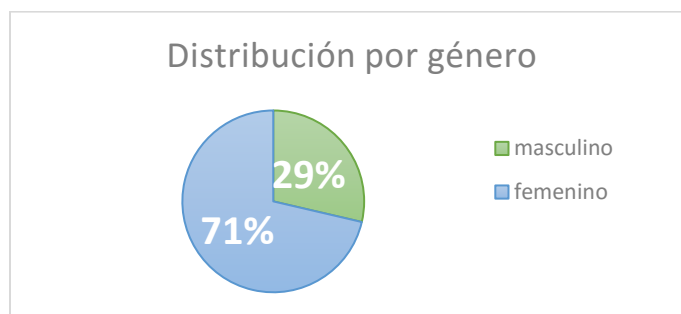
al promedio COMUNAL ES 43 años, de acuerdo con un estudio de la OCDE.

#### 32.1. Promedio de Edad DAEM de Limache

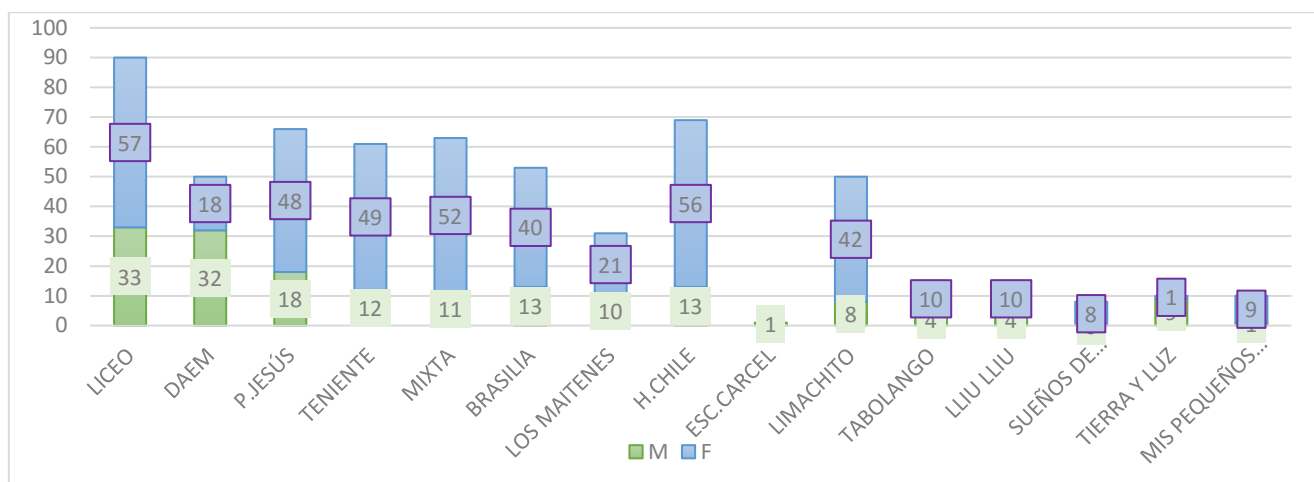


### 32.2. Distribución por Género

El departamento de educación municipal en conjunto con los establecimientos que administra es una dotación principalmente compuesta por un 72% de mujeres y un 28% de varones, a continuación, se presentan los gráficos por establecimientos y la distribución comunal.



Fuente: SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en comunidadescolar.cl



Fuente: SIGE, a través de perfil sostenedor y establecimientos, disponible en comunidadescolar.cl

### 32.3. Proyección - Dotación Docente

El DAEM de Limache cuenta con 287 docentes, distribuidos en funciones Directivas (incluidos los jardines VTF), jefes técnicos pedagógicos y docentes de aula que atienden los 130 cursos con que cuentan los establecimientos municipales de la comuna. Haciendo una proyección inicial respecto al año 2021 calculamos que se formarán 137 cursos, además otros cursos serán combinados en prebásica, debido a su matrícula, para ello la dotación proyectada es la que se presenta en el cuadro siguiente, donde se presenta un análisis del comportamiento de la dotación docente durante los últimos 5 años. Es necesario destacar que, si en marzo de 2021 la matrícula



de los establecimientos lo requiere, es factible ampliar el número de cursos, lo que va acompañado con un incremento en las horas de docentes necesarias para atenderlos.

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	% DE VARIACION 2020 - 2021
TOTAL, DOCENTES	206	229	269	282	287	290	293	1,03%
TOTAL, HORAS DOCENTES	7137	7875	8189	9891	10038	10634	10760	1,02%
TOTAL, DOCENTES AULA	172	189	245	255	260	262	265	1,15%
TOTAL, HORAS DOCENTES AULA	5805	6232	8189	8967	9114	9425	9551	1,34%
TOTAL, DOCENTES UTP	7	7	8	8	8	9	10	11%
TOTAL, HORAS DOCENTES UTP	88	132	352	352	352	396	440	11%
TOTAL, DOCENTES DIRECTORES	7	7	8	8	8	8	8	0,00%
TOTAL, HORAS DOCENTES DIRECTORES	308	308	352	352	352	352	352	0,00%
TOTAL, DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	2	3	3	3	3	4	11,10%
TOTAL, HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	74	84	132	132	132	132	176	33%
TOTAL, DOCENTES ORIENTADORES	1	1	1	1	1	1	1	0%
TOTAL, HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44	44	44	44	44	44	44	0%
TOTAL, DOCENTES SUBDIRECTORES	1	1	1	1	1	0	0	0%
TOTAL, HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	44	44	44	44	44	0	0	0%
TOTAL, DOCENTES ENCARGADOS	3	3	3	3	3	2	2	0%
TOTAL, HORAS DOCENTES ENCARGADOS	118	118	118	118	118	88	88	0%
TOTAL, DOCENTES OTROS	18	21		3	3	4	4	0%
TOTAL, HORAS DOCENTES OTROS	656	857		264	264	153	153	0,00%

La dotación del año 2021 está ajustada principalmente por la implementación de la ley 20.903 la que genera un aumento de las horas no lectivas (artículos 69 y 80 del Estatuto; artículos segundo, tercero y cuarto transitorios de la Ley). Antes de la dictación de la Ley de Carrera Docente, los profesionales de la educación que ejercían la función docente de aula destinaban en promedio, un 75% de su jornada semanal a realizar docencia de aula u “horas lectivas”. Esta Ley modificó el Estatuto Docente, reduciendo las horas de docencia de aula, a fin de aumentar las horas no lectivas; así, a partir del año escolar 2018, los profesionales de la educación dedicarán aproximadamente, el 70% de su jornada semanales a realizar horas de docencia de aula y 30% a actividades curriculares no lectivas. De este modo la normativa es progresiva, modificando para el año 2020 y 2021, un 65% de la jornada en realizar funciones de aula y un 35% en actividades no lectivas, haciendo hincapié, que en los establecimientos con un 80% de alumnos prioritarios podrán acceder a una distribución del tiempo en 60% actividades de aula y un 40% funciones “no lectivas”



serán reguladas a través de perfiles de competencias laborales, que establecerán los conocimientos, destrezas y habilidades requeridos por aquellos para el desempeño de dichas funciones. Del mismo modo, el Ministerio de Educación, a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, ejecutará actividades formativas destinadas a asistentes de la educación pública que desarrollen funciones vinculadas directamente al proceso de enseñanza y aprendizaje, tales como asistente de aula, técnico de educación parvularia y otras de equivalente naturaleza.

### **Dotación Pública:**

Se comprenderá por dotación de asistentes de la educación al número total de asistentes que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local, o departamento de educación municipal, hasta su traspaso, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales. Al establecerse la dotación, deberá indicarse si los asistentes de la educación corresponden a las categorías profesional, técnica, administrativa o auxiliar. Asimismo, la ley fija los requisitos para incorporarse a una dotación y las prohibiciones a las que están afectos.

Los asistentes de la educación que ingresen a una dotación podrán ser contratados por un plazo fijo, que no podrá exceder de un año escolar, o uno indefinido. En los contratos de plazo fijo, el hecho de continuar el funcionario prestando servicios con conocimiento del servicio después de expirado el plazo, lo transforma en uno de duración indefinida. Igual efecto producirá la segunda renovación de un contrato de plazo fijo.

Del mismo modo los contratos de trabajo de los asistentes de la educación regidos por esta normativa deberán contener, a lo menos, las siguientes estipulaciones:

- 1) Descripción de las funciones encomendadas, de acuerdo con los perfiles de competencias laborales que correspondan, los que se entenderán parte integrante del contrato.
- 2) Singularización del o los establecimientos educacionales en que el asistente de la educación desempeñará sus funciones.
- 3) Determinación de la jornada semanal de trabajo, señalando, a lo menos, los horarios de inicio y término de la jornada laboral.
- 4) Duración del contrato, de conformidad al artículo precedente.
- 5) Remuneración.

### **Obligaciones funcionarias:**

Los asistentes de la educación deberán cumplir con las obligaciones funcionarias establecidas en el artículo 61 y les será aplicable lo dispuesto en los artículos 62 y 63, todos del Estatuto Administrativo.

### **Derechos de los funcionarios:**

-Los asistentes de la educación tendrán derecho a ser defendidos por el servicio que dependan en los términos que señala el artículo 90 del Estatuto Administrativo. Asimismo, gozarán de los derechos establecidos en el artículo 90 A del mismo cuerpo legal.

-Tendrán derecho a permutar sus cargos siempre que se desempeñen en empleos de una misma naturaleza y que cuenten con la autorización de los respectivos empleadores.

-Podrán hacer uso de licencias médicas, durante su vigencia el asistente continuará gozando del total de sus remuneraciones.

-Los empleadores podrán afiliar al personal asistente de la educación a cajas de compensación de asignación familiar. El personal asistente podrá, además, afiliarse a los servicios de bienestar que el servicio local haya constituido o de que sea parte.

-Quedarán afectos al seguro de cesantía establecido en la ley N° 19.728, en las condiciones señaladas en dicha ley. En consecuencia, estarán obligados a cotizar de acuerdo con la misma normativa.

-Los asistentes de la educación podrán constituir asociaciones de funcionarios de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 19.296. La afiliación a dichas asociaciones será siempre voluntaria, aplicándose las normas sobre fuero establecidas en dicha ley.

### **Sobre la terminación de la relación laboral**

Los asistentes de la educación que formen parte de una dotación dejarán de pertenecer a ella por las siguientes causales, por renuncia voluntaria, dando aviso con treinta días de anticipación, a lo menos, fallecimiento, falta de probidad o conducta inmoral, establecidas fehacientemente mediante sumario administrativo, establecido en el Título V del decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en lo que fuere pertinente. incumplimiento grave de las obligaciones que impone su función, tales como la no concurrencia a sus labores, sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo, vencimiento del plazo del contrato y obtención de jubilación, renta vitalicia o pensión de un régimen previsional, en relación con la función que desempeñen en el

establecimiento, Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo e Inhabilidad sobreviniente para desempeñarse como asistente de la educación, de acuerdo al artículo 3 de la ley N° 19.464.

Se podrá poner término al contrato de trabajo a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación del servicio local, conforme al artículo 46 de la ley N° 21.040, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de esta, a causa de:

a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes del servicio respectivo.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

Los asistentes de la educación que cesen en sus cargos por la causal señalada en el artículo antes mencionado tendrán derecho a una indemnización de cargo del servicio, equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes de vigencia del contrato respectivo, por cada año de servicio, o fracción superior a seis meses, con un máximo de once. Esta indemnización no será imponible ni constituirá renta para todo efecto legal.

### **Condiciones laborales:**

La jornada semanal ordinaria de trabajo de los asistentes de la educación no podrá exceder de 44 horas cronológicas para un mismo empleador, incluyendo 30 minutos de colación para aquellos trabajadores contratados por, a lo menos, 43 horas. Sin perjuicio de lo anterior, en aquellos casos en que la distribución de la jornada diaria fuere igual o superior a 8 horas, ésta incluirá 30 minutos destinados a colación, aun cuando la jornada semanal sea inferior a 43 horas. El tiempo utilizado para la colación no podrá ser interrumpido, salvo casos de fuerza mayor.

También gozarán de feriado por el período de interrupción de las actividades escolares entre los meses de enero y febrero o el que medie entre el término del año escolar y el comienzo del siguiente, así como durante la interrupción de las actividades académicas en la época invernal de cada año. Durante dichas interrupciones, podrán ser convocados a cumplir actividades de capacitación, hasta por un período de tres semanas consecutivas. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos asistentes de la educación que desarrollen labores esenciales para asegurar la correcta prestación del servicio educacional al inicio del año escolar, las que incluirán, a lo menos, aquellas de reparación, mantención, aseo y seguridad del establecimiento educacional, así como aquellas

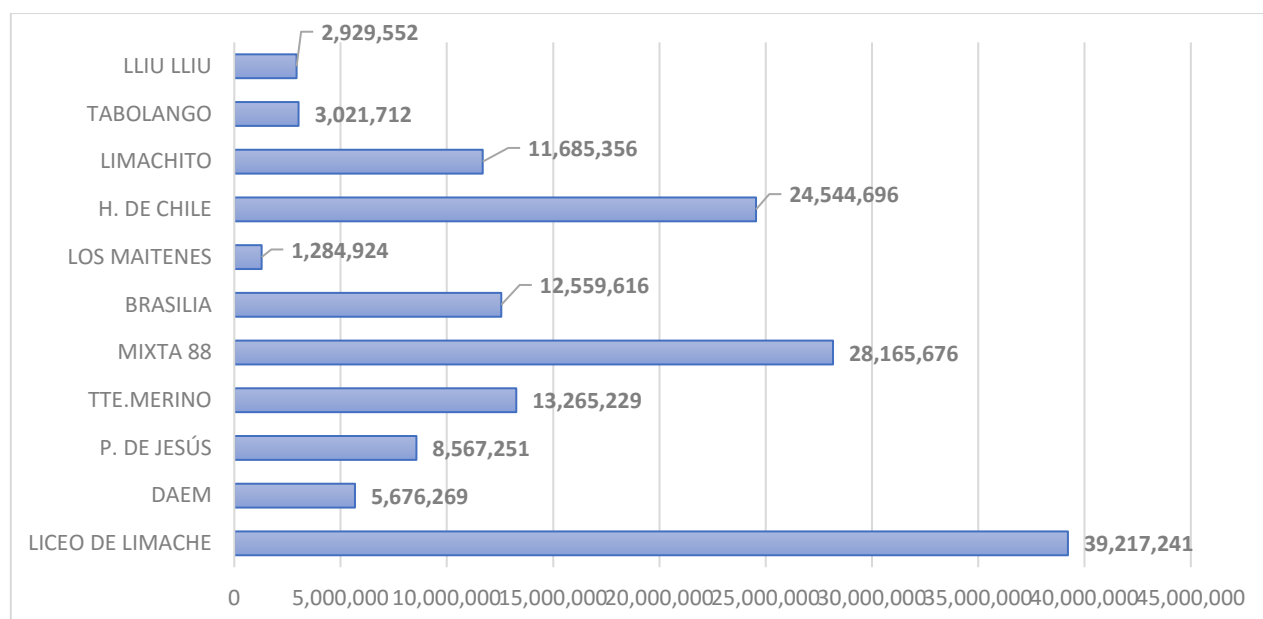
que determine mediante acto fundado el Director ejecutivo, solo tendrán derecho por cada año calendario, a un feriado de quince días hábiles para los asistentes de la educación con menos de quince años de servicio, de veinte días hábiles para los asistentes con quince o más años de servicio y menos de veinte y veinticinco días hábiles para los asistentes con veinte o más años de servicio.

Por lo cual, para el año 2021 se proyecta la misma cantidad de asistentes, no obstante, si el servicio educativo lo requiere podrá ser incrementada la dotación según la necesidad.

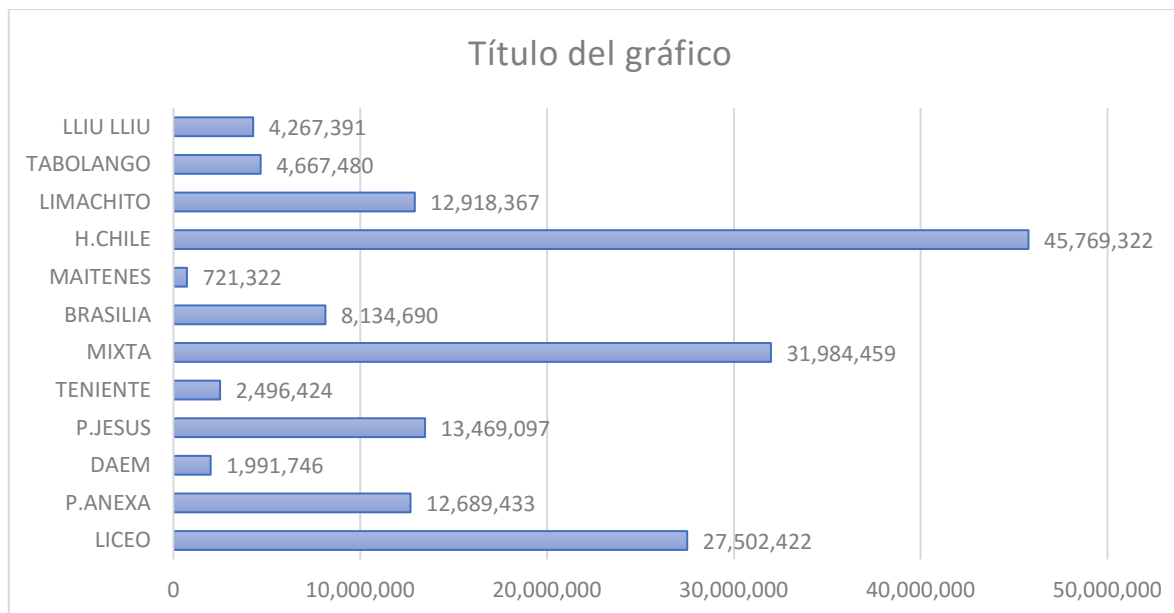
### 33.1. Dotación Asistentes de la Educación

DOTACION ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL, ASISTENTES	106	127	150	189	189	180	180
TOTAL, HORAS ASISTENTES	4,149	4,905	5,544	7,263	7,263	6,948	6,948
TOTAL, ASISTENTES PROFESIONALES	31	35	30	27	27	42	42
TOTAL, HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1,117	1,257	910	807	807	1,487	1,487
TOTAL, ASISTENTES PARADOCENTES (TEC Y ADM) Ley 21.109	39	50	77	110	110	96	96
TOTAL, HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	1,484	1,912	2,878	4,257	4,257	3,667	3,667
TOTAL, ASISTENTES AUXILIARES	36	42	43	52	52	42	42
TOTAL, HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1,548	1,736	1,756	2,199	2,199	1,794	1,794

### 33.2. Licencias Médicas 1° Semestre 2019



### 33.3. Licencias Médicas 1° SEMESTRE 2020



### 34. RECONOCIMIENTO OFICIAL Y NORMALIZACION

El departamento de educación en su organigrama cuenta con una unidad de apoyo técnico especializada que trabaja en esta área, con el objetivo de realizar todos los procesos que el Reconocimiento Oficial del Estado establece, por tanto mediante actos administrativos la autoridad educacional, entrega a los establecimientos educacionales la facultad de certificar, validar y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y de ejercer los demás derechos que confiere la ley, esto significa que, cuando el establecimiento educacional tiene reconocimiento oficial del Estado, puede obtener importantes beneficios que entrega el Estado en materia educacional. Por ejemplo, recibir subvención del estado y que los estudios de los alumnos/as que se eduquen en dichos establecimientos pueden ser considerados válidos y certificados ante el Ministerio de Educación.

2020

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>SOLICITUD UNICA</b>
<i>ESCUELA HEROES DE CHILE</i>	CREACION NIVEL ED MEDIA
	AUMENTO DE CURSO 7º B 2019
	AUMENTO DE CURSO 8º B 2020
<i>ESCUELA BRASILIA</i>	AUMENTO DE CURSO 3º MEDIO
<i>LICEO</i>	AUMENTO DE CURSO 3º F HC

<i>ESCUELA TABOLANGO</i>	COMBINACION DE CURSOS NT1 NT2 1º Y 2º BASICO 3º Y 4º BASICO 5º Y 6º BASICO
<i>ESCUELA LLIU LLIU</i>	COMBINACION DE CURSOS NT1 NT2 1º Y 2º BASICO 3º Y 4º BASICO 5º Y 6º BASICO
<i>ESCUELA LIMACHITO</i>	COMBINACION DE CURSOS NT1 -NT2
<i>ESCUELA MIXTA 88</i>	COMBINACION DE CURSOS NT1 -NT2
<i>PASION DE JESUS</i>	REFORMULACION PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLETA 2020-2021

## Normalización

ESTABLECIMIENTO	CERTIFICACIÓN SUPERINTENDENCIA ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC)		TRAMITACIÓN SERVICIO DE SALUD		TRAMITACIÓN DIRRECCIÓN DE OBRAS
	TE1	TC6	INFORME SANITARIO	REX SANITARIO	RECEPCION MUNICIPAL (DOM)
<b>ESC. TABOLANGO</b>	X	X	X	X	X
<b>ESC. LOS MAITENES</b>	X	X	x	X	en tramite
<b>ESC. HEROES DE CHILE</b>	en trámite	X	X	X	en trámite
<b>ESC. TENIENTE MERINO</b>	X	en trámite	X	X	X
<b>ESC. LLIU LLIU</b>	X	X	en proceso	X	en trámite
<b>ESC. LIMACHITO</b>	X	no	en proceso	X	
<b>ESC. BRASILIA</b>	X	en trámite	X	X	en trámite
<b>ESC. MIXTA 88</b>	X	x	en proceso	X	EN TRAMITE
<b>LICEO DE LIMACHE</b>	X	X	X	X	X
<b>PASIÓN DE JESÚS</b>	X	X	X	X	X

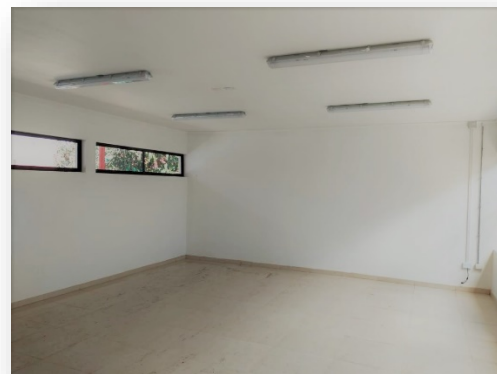


## 35. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

ESCUELA SUPERIOR MIXTA 88 – INVERSION: \$300.000.000



BRASILIA



**ESCUELA TRANQUE LLIU LLIU CIERRE PERIMETRAL**





## ESCUELA HÉROES DE CHILE ACCESO UNIVERSAL



### 36. CAPITULO ESPECIAL ATENCIÓN A LA CRISIS SANITARIA

A continuación se señala en este capítulo las medidas de mitigación a raíz del contexto de emergencia, la suspensión de clases presenciales y las indicaciones de las autoridades sanitarias, el Ministerio de Educación ha señalado para mitigar el impacto del COVID-19, adoptando una serie de medidas de resguardo y sus diferentes alcances en los territorios del país, lo que ha implicado que las comunidades escolares se encuentren desplegando múltiples esfuerzos y estrategias para mantener y acompañar los procesos académicos, sociales y actividades educacionales en función de la continuidad del proceso escolar durante el año 2020.

# Acompañamiento del Ministerio de Educación durante la pandemia



Comprendiendo la importancia de las medidas de mitigación ante el impacto del COVID-19 sobre los niños y niñas,

**el Ministerio de Educación ha implementado una serie de acciones para apoyar la educación a distancia.**

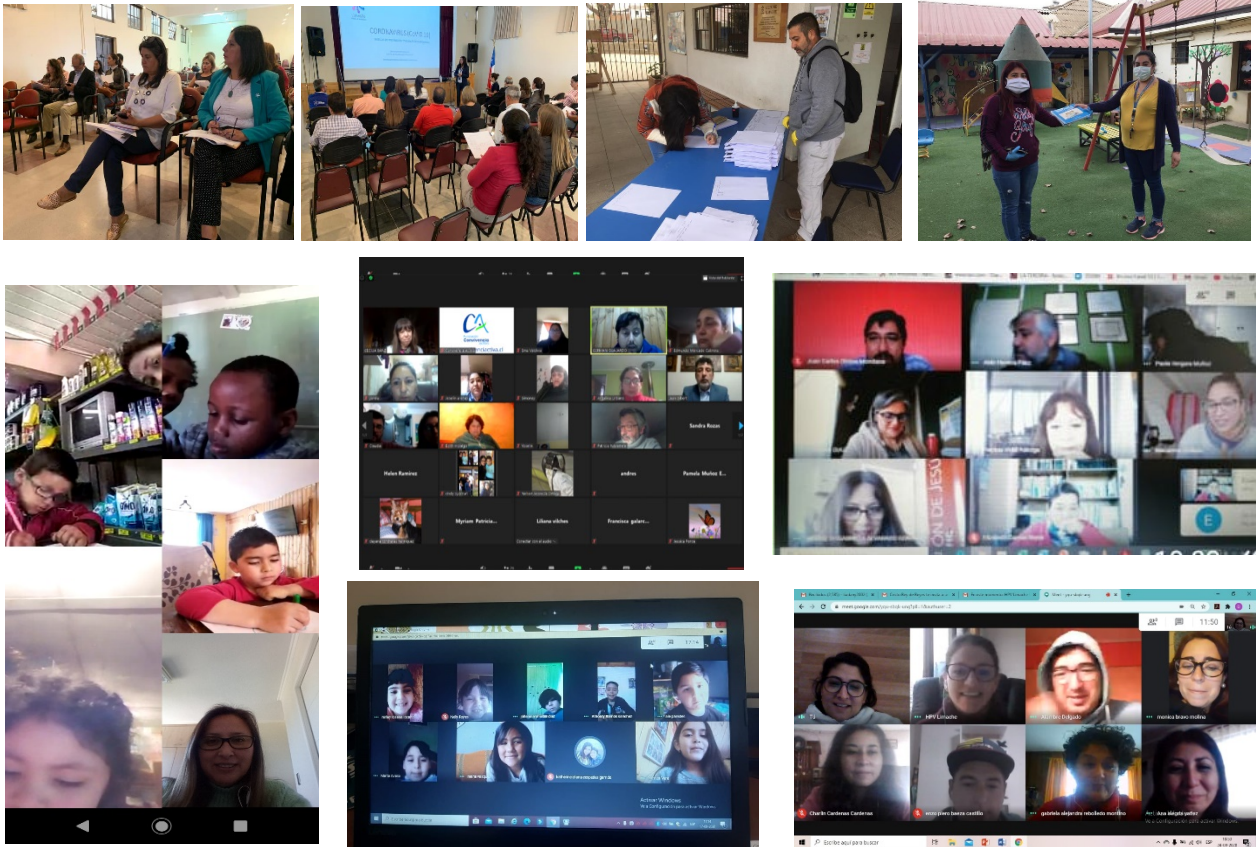
**Entre las principales se encuentran:**

<p><b>Plataforma Aprendo en Línea</b></p> <p>para estudiantes y docentes, con más de 5.7 millones de usuarios y 250.000 descargas semanales de material.</p>	<p><b>Mineduc en TV Educa Chile</b></p> <p>Aprendo TV con segmentos educativos.</p>	<p>Entregas periódicas de <b>material educativo físico</b>, beneficiando a más de 410.000 estudiantes con acceso limitado a internet.</p>	<p><b>Tutores para Chile</b></p>
<p><b>Alianza con ATELMO para Aprendo en Línea.</b></p>	<p><b>Biblioteca Digital Escolar</b></p> <p>con más de 11.000 títulos disponibles y 1.840 préstamos diarios.</p>	<p><b>Radio Enseña</b></p> <p>transmite clases en distintas asignaturas para estudiantes del 7mo a 4to medio a través de diversas radios nacionales.</p>	<p><b>Preuniversitarios online gratuitos</b></p> <p>con 35.000 inscritos.</p>
		<p><b>Canastas de alimentación JUNAEB</b></p> <p>con más de 12 millones de entregas</p>	<p><b>Alianza con Google</b></p> <p>para promover y capacitar a docentes en el uso de Google Suite. Actualmente hay más de 5.000 establecimientos están registrados y hay más de 2 millones de usuarios activos semanales</p>

El departamento de educación de Limache, en el siguiente documento se encuentra desplegando, un plan comunal en conjunto con las flexibilidades y procesos de cada comunidad educativa, sus proyectos educacionales y propias necesidades de sus estudiantes.

Procesos implementados en función de la crisis sanitaria a nivel comunal:

Catastros de la situación del estudiante y su familia y conectividad.	Entrega de alimentación Junaeb. 9° ENTREGAS OCTUBRE	Vacunaciones listas.	Planes de educación remota en contexto de emergencia.	Puesta en marcha de funciones en modalidad de teletrabajo a raíz de la emergencia sanitaria.
Entrega de material pedagógico físico y virtual.	Creación de diferentes medios de comunicación con las familias de los estudiantes.	Entrega de material de apoyo psicoemocional para los estudiantes y sus familias.	Creación de bases de datos virtuales.	Se han generado redes de apoyo colaborativas frente a la contingencia.



### Consideraciones plan de estudio 2020:

Como una respuesta a la situación sanitaria el presente año se pudieron formalizar en el mes de septiembre, junto con las nuevas actualizaciones que entrega la unidad de curriculum nacional UCE a través del Ministerio de Educación las decisiones finales sobre el plan de estudios que cada cada establecimiento debe optar para clasificar y considerar en la promoción de los estudiantes en el siguiente año, en conjunto con aquello, todos los establecimientos de la comuna pertenecientes al DAEM de Limache, pudieron elaborar su propio Reglamento de Evaluación, Clasificación y Promoción Transitorio 2020, como anexo a los reglamentos vigentes de evaluación de cada comunidades educativas, durante el mes de octubre a través de los diferentes medios disponibles se informar a los estudiantes y sus familias, la comuna opto por tener planes con intervalos de 21 a 22 horas semanales desde 1° básico a 2° medio e intervalos de 6 a 15 horas semanales, para los niveles de 3° y 4° medio HC y EPJA, tales asignaturas optadas por cada unidad escolar, tendrán incidencia en la promoción 2020 de los estudiantes, las cuales serán debidamente comunica a los padres y apoderados a nivel comunal se ha generado la siguiente distribución según ciclo de enseñanza y curso:



## Consideraciones del plan de estudio

- Según las orientaciones ministeriales, se debe **“Organizar el Plan de Estudio para recuperar los aprendizajes”**, con el fin de implementar de manera efectiva la priorización curricular, tomando en cuenta la realidad de cada establecimiento frente a la contingencia **se ha visto necesario dar flexibilidad a los Planes de Estudio**. El nuevo escenario desafía a las escuelas para ajustar el retorno a clases presenciales de acuerdo con las posibilidades que puedan ser factibles a las particularidades y necesidades de todos sus estudiantes.
- Para ello se recomienda evaluar y ajustar:
- Distribución de las asignaturas:** Se recomienda **priorizar los aprendizajes esenciales y transversales para cada nivel, poniendo especial énfasis en Lenguaje y Matemática y permitir el trabajo integrado de asignaturas**. Para esto, se dará la flexibilidad de implementar horarios que no queden sujetos, necesariamente, a una planificación semanal. Así, podrán responder a una planificación que contemple una semana o más. Esto permitirá, por ejemplo, concentrar en las primeras semanas, un trabajo focalizado en Matemáticas y Lenguaje. El trabajo integrado y constante de asignaturas como Arte y/o Música y Ed Física y la opción de la transversalidad para estas asignaturas permitiría incluir más asignaturas en el plan de estudio, incorporando, por ejemplo, lecturas y trabajos de escritura con temáticas de otras asignaturas en la asignatura de Lenguaje.
- En resumen, estos cambios podrían significar:
  1. Focalizar y aumentar las horas de clases a las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
  2. **Integrar asignaturas e impartirlas en un mismo horario.**
  3. Ajustar los horarios a las asignaturas con dotación docente real.
  4. **Modificar la distribución de las asignaturas del Plan de Estudios.**
  5. Ajustar la cantidad de horas del Plan de Estudio definidas semanal o semestralmente.

Tabla N°2: Posibilidad de ajuste al Plan de Estudios según escenarios de retorno a clases presenciales\*

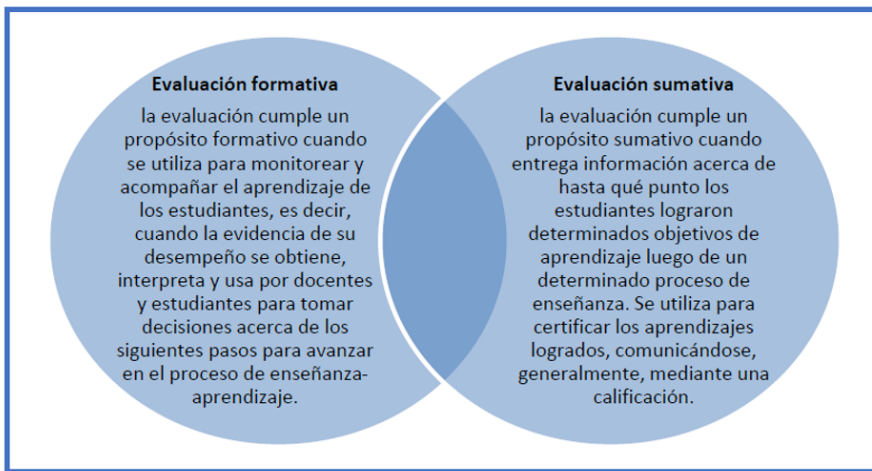
Escenarios posibles al momento del retorno a clases en año 2020, en horas semanales**	N° de asignaturas o módulos posibles de incluir en el Plan de Estudios de todas las asignaturas
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 a 6 asignaturas
21 a 30	4 a 5 asignaturas
16 a 20	3 a 4 asignaturas
6 a 15	2 a 3 asignaturas

Fuente: PPT, Dispositivo n° 42, – Reunión de Directores y Jefes técnicos, Agosto 2020

Escenarios posibles al momento del retorno a clases en año 2020, en horas semanales**	N° de asignaturas o módulos posibles de incluir en el Plan de Estudios de todas las asignaturas	
34 a 42	6 o más	
31 a 33	5 a 6 asignaturas	
21 a 30	4 a 5 asignaturas	} 1° básico a 2° medio.
16 a 20	3 a 4 asignaturas	
6 a 15	2 a 3 asignaturas	} 3° medio a 4° medio HC – TP / EPJA.

Fuente: Ord: 305, Mat: Informa sobre indicaciones comunales en relación con los criterios y orientaciones de la clasificación y promoción de los aprendizajes año 2020, Pág:03, Septiembre 2020.

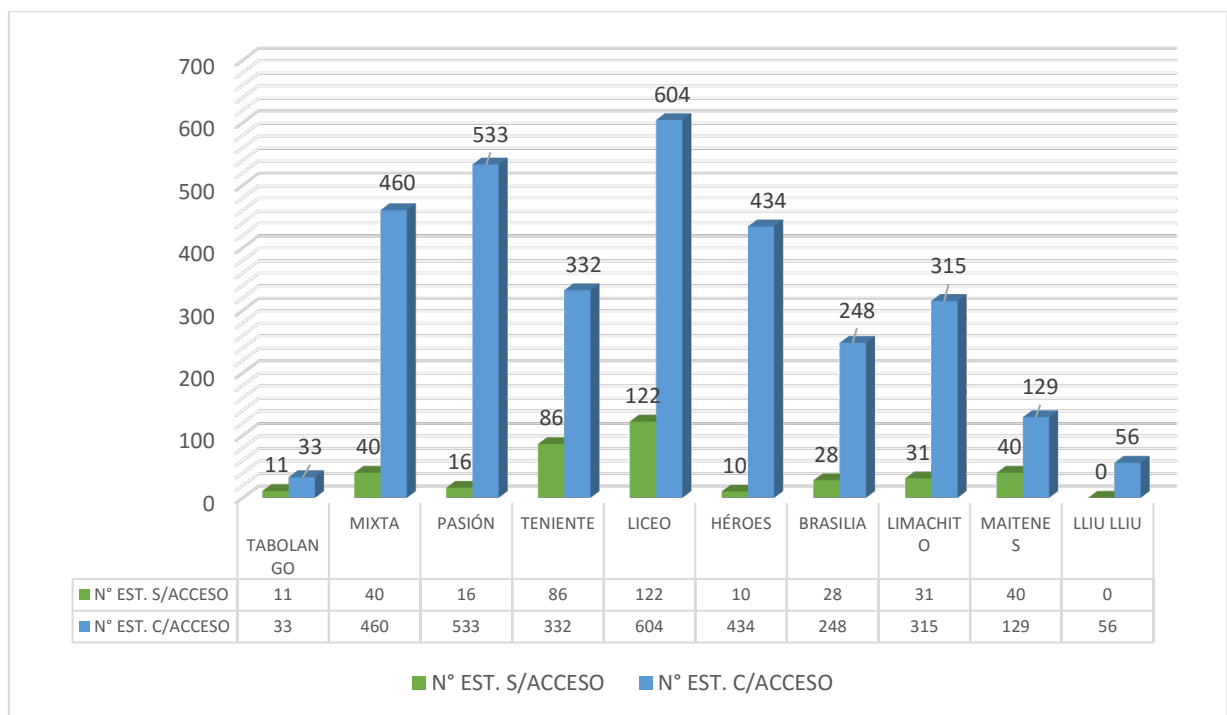
Las formas de evaluar se han debido ajustar a la modalidad remota en contexto de emergencia y a raíz de la implementación del nuevo decreto de evaluación y promoción n°67, se han generado diferentes estrategias de apoyo, vía las modalidades que se puedan generar contacto con los estudiantes en relación a los catastros levantados de forma permanente y actualizada,



Durante el primero semestre 2020, se evaluó principalmente de forma formativa de acuerdo a las indicaciones y atención a las crisis sanitaria y durante el segundo semestre se incorpora al ciclo la evaluación sumativa para efectos de clasificación y promoción de los estudiantes durante el presente año.

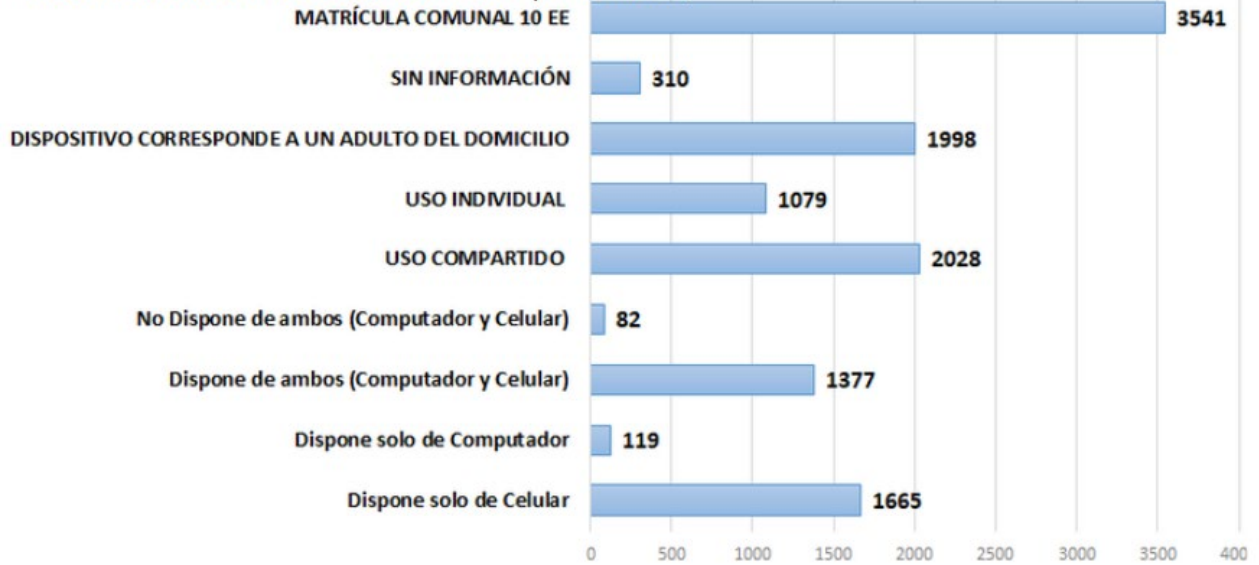
Fuente: PPT, Dispositivo n° 09, – Reunión de Directores y Jefes técnicos, Mayo 2020

### 1° catastro de conectividad



Fuente: Elaboración propia DAEM de Limache, vía información proporcionada por los establecimientos municipales en el mes de mayo 2020.

SEGUNDO CATASTRO INTERNO (Actualizado septiembre 2020)



Fuente: Elaboración propia DAEM de Limache, vía información proporcionada por los establecimientos municipales en el mes de septiembre 2020.



INFORMACION GENERAL

1	Nombre del Establecimiento	
2	RBD	
3	Mutualidad del Establecimiento	
4	Nombre del Director	
5	Nombre Encargado de Seguridad Escolar	
6	Fecha	

A	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL	SI	NO	N/A
A1	(Ingreso ,Desinfección Control de Temperatura vías de acceso)			
	Cuenta con medidas de distanciamiento al entrar al establecimiento (delimitación de distancia indicado en el suelo)			
	Se habilitan pediluvios sanitarios con desinfectante en el ingreso del establecimiento.			
	Se controla temperatura corporal al ingreso. (termómetro infrarrojo )			
	Se implementa sistema de desinfección de manos.			
	Considera sistema de dos vías entrada y salida independiente (si existe)			

Abstracto del documento Check List EE.

MEDIDAS DE CONTROL EN DISTANCIAMIENTO SOCIAL	SI	NO	N/A
Cuenta con medidas de distanciamiento social ( 1 metro distancia) entrada y salida de los estudiantes y profesores (reuniones, hora de colación, comedores, baños etc...)			
Se implementan medidas para evitar actividades grupales presenciales.			
Se establece la cantidad máxima de personas áreas de trabajo y zonas de uso compartido .			
Se refuerzan labores de limpieza y desinfección de espacios comunes (antes, durante y después de utilizarlos).			
En sala de clases se toman medidas de control distanciamiento entre alumnos, espacios ventilados jornadas de clase de corta duración.			

HABILITACION DE SECTORES Y LAVADOS DE MANOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO PROFUNDO Y FRECUENTE DE MANOS.	SI	NO	N/A
Se habilitan lavamanos (con jabón y secado de manos) o se dispone alcohol de gel (al 60% como mínimo) en sectores donde exista contacto con superficies de uso común (pasamanos manillas de puertas, todo tipo de superficies).			
Se controla el frecuente y correcto lavado de manos o uso de alcohol gel en ingreso a las instalaciones comedores, salas etc...			
Se dispone de basureros con tapa (de preferencia sin contacto manual).			

Fuente: Elaboración propia abstracto reglamento de seguridad e higiene, departamento de educación municipal.



## Diagnóstico integral - Agencia de la Calidad



**DAEM**  
Educación en movimiento  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE

La Agencia de Calidad de la Educación pone a disposición de todas las comunidades escolares, el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), cuyo propósito es **proveer información sobre el estado socioemocional de los estudiantes en cada nivel y sobre sus aprendizajes en las áreas de Lectura y Matemática.**

La información que entregan estas evaluaciones **no tiene consecuencias para las escuelas**, pues su finalidad es **orientar la toma de decisiones de directivos, docentes y equipos de apoyo, para planificar el trabajo y acciones que requieran sus estudiantes en el contexto de la emergencia sanitaria.**



### Área Lectura

Estas pruebas evalúan los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares vigentes del nivel anterior, que contienen los Objetivos de Aprendizaje de la priorización curricular, en los tres ejes de habilidad de Lectura: *Localizar, interpretar y relacionar y Reflexionar.*

### Área Matemática

Estas pruebas evalúan Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares vigentes del nivel anterior, que contienen los Objetivos de Aprendizaje de la priorización curricular en:

- Los ejes de *Números y operaciones, Patrones y álgebra, Geometría, Medición y Datos y probabilidades* desde 3° Básico a 7° básico.
- Los ejes de *Números, Álgebra y funciones, Geometría y Probabilidad y estadística* para los niveles desde 8° básico a II medio.

Link: <https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/>

Fuente: PPT, Dispositivo n° 4, – Reunión de Directores y Jefes técnicos, Septiembre 2020

## Plataforma DIA - Agencia de la Calidad



**DAEM**  
Educación en movimiento  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE

Nivel	Áreas							
	Socioemocional en casa		Socioemocional en sala		Lectura		Matemática	
	Papel y lápiz	En línea	Papel y lápiz	En línea	Papel y lápiz	En línea	Papel y lápiz	En línea
1° básico			X					
2° básico			X		X			
3° básico			X		X		X	
4° básico			X		X		X	
5° básico			X		X		X	
6° básico			X		X		X	
7° básico	X	X	X		X	X	X	X
8° básico	X	X	X		X	X	X	X
I medio	X	X	X		X	X	X	X
II medio	X	X	X		X	X	X	X
III medio	X	X	X					
IV medio	X	X	X					

En la comuna vamos a comenzar con aplicar el Dg en cursos focalizados, tales como:

- 1° ciclo: en 3° básico.
- 2° ciclo: en 7° básico.
- Media: en 1° medio.

**Fecha de retorno de información: 15/octubre.**

*Tener presente que, es en el proceso de inscripción donde se deben cargar todos los cursos independiente de que se lleve acabo las pruebas en los demás cursos finalmente*

Manual Pág. 41: Anexo: Lista de chequeo del Diagnóstico Integral de Aprendizajes

Fuente: PPT, Dispositivo n° 05, – Reunión de Directores y Jefes técnicos, Septiembre 2020

## 37. PROYECCIÓN DE ACCIONES DAEM 2021

El departamento de educación de Limache inicia un nuevo proceso en el año 2021, a través de diferentes jornadas de trabajo en el Departamento de educación durante el año 2020 y en colaboración bajo diferentes mecanismos utilizados para generar y levantar información de parte de las comunidades escolares, mediante un análisis estratégico, se definen respuestas que puedan permitir responder a las nuevas necesidades que los actuales escenarios educativos requieren atender, por lo cual como se comunicó al comienzo del documento se pone a disposición el análisis FODA del Departamento de educación de Limache y sus objetivos estratégicos para el año 2021:

### 37.1. FODA DAEM

#### **FORTALEZAS:**

- Activación de múltiples redes de comunicación, con los niveles estratégicos de la red de educación municipal de la comuna, desde el nivel central DAEM, hacia los equipos directivos, técnicos pedagógicos, coordinadores de programa y la red comunal de padres y apoderados de forma continua, para desarrollar un sistema de educación a distancia en contexto de emergencia.
- Establecer lineamientos claros y flexibles a nivel comunal frente a la crisis sanitaria para todos los establecimientos educacionales y sus propios proyectos educativos, como forma de establecer y dar uso a las mejores herramientas que las comunidades dispongan para la atención de los estudiantes y sus familias en un contexto de crisis sanitaria.
- Planificación comunal de planes de estudio reducidos para de educación a distancia en contexto de emergencia, según los lineamientos comunales y las realidades de cada comunidad educativa, en directa relación con las indicaciones Ministeriales.
- Área de prevención comunal, donde se articula y trabaja con los encargados de emergencia solicitados a cada Director/a de establecimiento educativo frente a la crisis sanitaria.

- Creación de protocolos y reglamentos de seguridad e higiene a nivel comunal.
- Se ha mantenido un aumento sostenido de la matrícula.
- Se ha mantenido un indicador sobre el 93% de asistencia a nivel comunal.
- Se entrega útiles escolares a todos los estudiantes del sistema escolar municipal de la comuna.
- Se cuenta con el Reconocimiento Oficial de los tres jardines VTF, siendo el 2° a nivel regional con contar con estos requisitos.
- Se inicio el primer proyecto bicentenario de la comuna, en el Colegio Pasión de Jesús de Limache.
- Se han aumentado los resultados en las pruebas estandarizadas SIMCE y sus niveles de aprendizaje a nivel comunal.
- Proyectos de infraestructura en los diferentes proyectos educacionales, vía FAEP, proyectos y fondos propios.
- Se entrego uso de planes móviles para conectividad a toda la matrícula de 4° medio, de los establecimientos de la red municipal.
- Se realizo una alianza estratégica con el preuniversitario Pedro de Valdivia para los estudiantes de 4° medio.
- Se establecieron lineamientos claros y flexibles sobre la implementación del Decreto 67, en un contexto de emergencia, remoto y a distancia para cada momento del año lectivo.
- Se realizaron Reglamentos transitorios de la Evaluación, Clasificación y Promoción 2020 de cada comunidad educativa, en trabajo directo con el Departamento de Educación Municipal y las orientaciones emanadas por el Mineduc, de igual modo se establecieron lineamientos comunales para cumplir con la alta difusión y comunicación para los padres y apoderados de los establecimientos.
- Se valido un Reglamento de Evaluación transitorio para el nivel de párvulo a nivel comunal.

- Equipos de directivos, docentes y asistentes de la educación con alto compromiso, sentido de colaboración y trabajo en equipo.
- Se ha realizado entrega de material de prevención, para funcionarios, docentes y asistentes de la educación que han asistido a turnos críticos en la crisis sanitaria.
- Se han abierto ciclos de desarrollo profesional docente en, competencias digitales, evaluación en contexto de emergencia y apoyo socioemocional con alta participación de profesores y profesoras de los establecimientos.
- Se realizan capacitaciones en metodología de apoyo a la lectoescritura para los 1° básicos de la red municipal y también apoyo a la inducción docente para los/las profesores/as que se van a evaluar voluntariamente el presente año.
- Se iniciaron capacitaciones para los equipos técnicos pedagógicos de la comuna, en función de las nuevas necesidades de la educación a distancia o mixta y su evaluación y análisis de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
- Se apoya y propicia la creación de trabajo colaborativo al interior de las comunidades escolares, como estrategia para atender y sostener el teletrabajo y la teleeducación y la contención para los estudiantes y sus familias y los integrantes de las comunidades educativas.
- Establecimientos entregan de material físico a los estudiantes que no presentan conectividad según sus catastros y calendario internos de cada comunidad educativa de forma quincenal y mensual.
- Solicitud a los establecimientos de creación de base de datos, sobre niveles de conectividad y dispositivos de los estudiantes.
- Se realizaron los ajustes necesarios a los planes de mejoramiento educativo de cada establecimiento para atender la crisis sanitaria.

- Se han realizado nuevos objetivos y proyecciones a nivel del Departamento de Educación Municipal, para apoyar a las comunidades educativas sobre las nuevas necesidades que los escenarios actuales requieren.
- Disponer de cuadrilla de sanitización a nivel comunal.
- Bajo indicador de deserción escolar a nivel comunal, último indicador es de un 3.5%

#### **OPORTUNIDADES:**

- Se han generado nuevos espacios para la reflexión docente y de las comunidades educativas en general, en relación con la implementación del nuevo decreto N°67 en un contexto remoto, las necesidades nuevas y los factores socioemocionales de los estudiantes.
- La implementación de un currículum priorizado como respuesta educativa al currículum nacional y su cobertura durante el periodo 2020 y 2021 a nivel nacional, por parte del Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación. (UCE).
- Postulación a proyectos y programas del Ministerio de Educación.
- A través de la participación en programas o ciclos de desarrollo profesional, permite a las profesionales reinventarse y adquirir nuevas competencias para impulsar la innovación en el sistema educativo.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo al interior de los establecimientos educacionales, fomentando desde el nivel sostenedor, la importancia de la comunicación permanente entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Flexibilidad de recursos SEP para la adquisición de insumos en comodato para la teleeducación.
- Revaloración de la importancia de la Escuela por parte de los apoderados, como un agente de contención socioemocional y de apoyo a la familia.

- Entrega de servicios ministeriales y de otros organismos, a través de la gestión logística con los equipos directivos y encargados para la entrega de canastas de alimentación de JUNAEB y vacunaciones regulares para los estudiantes.

#### **DEBILIDADES:**

- Adaptaciones a la modalidad de teletrabajo, reajuste de horarios y modalidades mixta para atender la crisis sanitaria.
- Jornadas de trabajo más largas.
- Algunos funcionarios, docentes y asistentes de la educación con muy básico o poco manejo digital, lo que dificulta realizar funciones en teletrabajo de forma efectiva.
- Desmotivación escolar por parte de los estudiantes, existe problemas de espacios y hacinamiento al interior de algunos hogares y también factores socioemocionales que inciden sobre aquello.
- Existen padres y apoderados que cuentan con poco manejo digital o problemas de conectividad, por lo cual su vínculo con el establecimiento es más débil o esporádico.
- Comunidades educativas en general con altos índices de tensión frente a la crisis sanitaria, por lo tanto, se debe estar en permanente apoyo, seguimiento y monitoreo a las equipos directivos y técnicos, lo cual es una alta demanda laboral, (aspecto común frente a las crisis de estas características)
- Problemas de cobertura de señal, para conectarse en partes focalizadas de la comuna o de la región (internet no llega a esos sectores).
- Aumento de las brechas de aprendizaje y la deserción escolar.

#### **AMENAZAS**

- Incertidumbre frente a la crisis sanitaria a nivel mundial y nacional.
- Como afecta las crisis sanitarias y el efecto de la cuarentena sobre los estudiantes y comunidad educativa en general.

- Aumento de la cesantía de los padres y apoderados, efectos post-pandemia sobre los indicadores de pobreza y empleabilidad a nivel regional y comunal.
- Temores por parte de las comunidades educativas al contagio del COVID.19.
- Posible aumento de la pobreza multidimensional a nivel país.

### 37.2. Objetivos Estratégicos 2021

**Objetivo Estratégico**

**NOMBRE: ENTREGA DE CONECTIVIDAD A GRUPOS DE ESPECÍFICOS.**

Área: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR.						
	Actividades y Acciones	Responsables de Ejecución / coordinación.	Beneficiarios	Indicador	Meta	
El director y el equipo técnico pedagógico llevan a cabo el programa de adquisición de recursos tecnológicos y digitales para la implementación del plan de estudios en el contexto remoto y a distancia, acompañando y monitoreando su impacto en el aprendizaje.	∞ Generar catastros actualizados de dispositivos de los estudiantes.	∞ Director DAEM. ∞ Directores de establecimientos. ∞ Equipo Técnico comunal.	∞ Estudiantes en mayores grupos de riesgo.	∞ -% de entregas según catastros actualizados. ∞ n° de estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza.	∞ Año 1: Entregados a 70% de estudiantes en grupo de riesgo. ∞ Año 2: 85% ∞ Año 3: 100%	
	∞ Establecer parámetros de cursos y grupos etarios para determinar la autonomía y manejo digital.	∞ Equipo Técnico de establecimientos. ∞ Coordinación comunal de convivencia escolar.		∞ Registro y % de entrega de recursos digitales y tecnológicos.		
	∞ Analizar % IVE de cada establecimiento.	∞ Encargados de convivencia escolar establecimientos.				
	∞ Establecer cronograma de entrega.	∞ Encargado de informática comunal.		∞ Seguimiento de mapas de cobertura.		
	∞ Generar procesos técnicos administrativos y jurídicos de entrega en modalidad comodato a los estudiantes y sus padres y apoderados.	∞ Encargados de informática establecimientos. ∞ Director de finanzas comunal. ∞ Unidad de adquisiciones comunal. ∞ Unidad de adquisiciones establecimiento.				
	∞ Adquisición de recursos tecnológicos					

os y digitales para estudiantes que presenten mayores indicadores de riesgo, según catastros actualizados de forma periódica.				
---	--	--	--	--

**Nombre: CURRÍCULO PRIORIZADO SIN JORNADA ESCOLAR COMPLETA.**

**Objetivo Estratégico**

Realizar seguimiento y acompañamiento a los equipos técnicos pedagógicos para la implementación del currículo priorizado por la UCE, en relación con las bases curriculares y los programas de estudio para comprender sus principios y conceptos básicos, las relaciones entre asignaturas y otras de dominio disciplinario a fin, en el contexto sin jec.

**Área: AREA DE GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA.**

Actividades y Acciones	Responsables de ejecución y acción.	Beneficiarios	Indicador	Meta
∞ Desarrollar acciones de perfeccionamiento y reflexión de los equipos técnicos pedagógicos y docentes para que estos puedan ampliar sus competencias para el logro de los aprendizajes en el contexto de clases presenciales y a distancia, velando por el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del currículo priorizado que tiene vigencia por el año 2021.	∞ Director DAEM. ∞ Director es/as establecimientos educativos nacionales ∞ Equipo Técnico pedagógico comunal ∞ Equipos técnicos pedagógicos ∞ Docentes.	∞ Docentes directivos de los establecimientos y estudiantes.	∞ N° Jornadas perfeccionamiento y formación. ∞ N° Jornadas de reflexión de los establecimientos educativos. ∞ N° Jornadas Técnicas comunales. ∞ N° Jornadas técnicas establecimientos educativos. ∞ Seguimiento a los indicadores. ∞ N° de planificaciones en función del currículo priorizado s.	∞ Mejora en los resultados de la gestión pedagógica de los Establecimientos y sus indicadores socioemocionales.



<b>Objetivo</b>	<b>NOMBRE: TRAYECTORIA EDUCACIONAL</b>					
<i>Creación y ampliación de nivel de enseñanza media para la implementación de la Trayectoria educacional</i>	<b>Área: Liderazgo del sostenedor</b>					
	<b>Actividades y Acciones</b>	<b>Responsables de ejecución y acción.</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	
	∞ Gestionar la planificación del conjunto de procedimientos que permitan materializar los trámites correspondientes para obtener el reconocimiento oficial para la ampliación de la enseñanza media.	∞ JEF E DA EM	∞ Las comunidades educativas de la Escuela Brasilia y Héroes de Chile.	∞ Documentación que acredite y respalde, resoluciones de R.O.	∞ Reconocimiento oficial de toda la enseñanza media en la Escuela Brasilia y creación del 1° medio en la Escuela Héroes de Chile.	
	<b>Área: Gestión Recursos</b>					
	<b>Actividades y Acciones</b>	<b>Responsables de ejecución y acción.</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	
	∞ implementación de acciones vinculadas a todas las mejoras estructurales que conlleva la ejecución de la ampliación de nivel.	∞ JEF E DA EM	∞ Escuela Brasilia y Escuela Héroes de Chile.	∞ Documentos oficiales que acrediten la ejecución de proyectos.	∞ Reconocimiento oficial de toda la enseñanza media en la Escuela Brasilia y creación del 1° medio en la Escuela Héroes de Chile.	

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Nombre: LABORATORIO DE CONTENIDO DIGITALES.</b>					
<i>Emplear un laboratorio de contenido digitales asociado al currículum priorizado y sus bases curriculares.</i>	<b>Área: GESTIÓN DE RESULTADOS</b>					
	<b>Actividades y Acciones</b>	<b>Responsables de ejecución y acción.</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	
	∞ Generar contenido pedagógico para los estudiantes.	∞ Director DAEM. ∞ Directores de establecimientos. ∞ Equipo Técnico comunal.	∞ Establecimientos y estudiantes	∞ Índices de mejora de los respectivos indicadores.	∞ Mejorar en un 5% los indicadores.	
∞ Monitorizar la entrega de material a los estudiantes.	∞ Equipo Técnico de establecimientos. ∞ Coordinación comunal de convivencia escolar.					
	∞ .					

	∞	Encargados de convivencia escolar establecimientos.			
	∞	Encargado de informática comunal.			
	∞	Encargados de informática establecimientos.			
	∞	Director de finanzas comunal.			
	∞	Unidad de adquisiciones comunal.			
	∞	Unidad de adquisiciones establecimiento.			
	∞				

**Objetivo Estratégico**

**Nombre: PROGRAMA FAMILIA - ESCUELA**

*El director aplica programa para fortalecer desde los establecimientos, el efecto familiar en el desarrollo y mejora de los aprendizajes de los estudiantes, con una alianza positiva, y respetuosa entre los docentes, los padres y apoderados, con un énfasis en la forma de relacionarse y fomentar el vínculo con sus comunidades cercanas.*

**Área: GESTIÓN PEDAGÓGICA Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Actividades y Acciones	Responsables de ejecución y acción.	Beneficiarios	Indicador	Meta
∞ Potenciar la relación entre la familia y la escuela en pos de un objetivo común para ambos sistemas; apoyar el aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.	∞ Director DAEM. ∞ Directores de establecimientos ∞ Equipo Técnico comunal. ∞ Equipo Técnico de establecimientos ∞ Coordinación comunal de convivencia escolar.	Establecimientos y estudiantes.	Índices de mejora de los respectivos indicadores	Mejorar en un 5% los indicadores medidos.
∞ Establecer la generación de una alianza positiva, fructífera y respetuosa entre los docentes y los padres y apoderados.	∞ Encargados de convivencia escolar establecimientos			
∞ Promover el desarrollo de vínculos en la comunidad educativa, a través				
∞ de la participación en actividades culturales y				

<ul style="list-style-type: none"> <li>∞ recreativas con sus comunidades aledañas.</li> <li>∞ Intervenir en sus tres líneas de acción con una fase piloto del trabajo del área en la Escuela Héroes de Chile, sector 18 de septiembre.</li> <li>∞ Sistematizar el plan de trabajo realizado, sus objetivos específicos, lineamientos, orientaciones y normas que sirvan de guía del área</li> <li>∞ Educación y Familia para el trabajo con todos los establecimientos educativos de la comuna, en su fase regular.</li> </ul>				
--	--	--	--	--

**Objetivo Estratégico**

**Nombre: PRUEBAS DIAGNOSTICAS Y SOCIOEMOCIONALES.**

Disponer de herramientas y sistemas que permitan a los docentes y equipos de profesionales, realizar seguimiento a los aprendizajes y socioemocionales, a través del diagnóstico para la toma de decisiones pedagógicas e integrales de los estudiantes.	Área: GESTIÓN CURRICULAR				
	Actividades y Acciones	Responsables de ejecución y acción.	Beneficiarios	Indicador	Meta
	<ul style="list-style-type: none"> <li>∞ Establecer calendario y planificaciones de aplicación de prueba.</li> <li>∞ Aplicar mediciones y pruebas diagnósticas de aprendizaje.</li> <li>∞ Generar acciones para disminuir las brechas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>∞ Director DAEM.</li> <li>∞ Directores/as establecimientos educativos</li> <li>∞ Equipo Técnico pedagógico comunal.</li> <li>∞ Equipos técnicos pedagógicos</li> <li>∞ Docentes.</li> <li>∞ Equipos profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>∞ Estudiantes antes del Sistema y docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>∞ N° de aplicación de pruebas N° de jornadas técnicas de análisis de los resultados . Planes pedagógicos por establecimientos educativos.</li> <li>∞ % de estudiantes aplicados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>∞ Avanzar en los resultados diagnósticos.</li> <li>∞ Implementación de planes pedagógicos.</li> </ul>

aprendizaje.

**Objetivo Estratégico**

**Nombre: CONSOLIDACIÓN DE LOS SELLOS ESCOLARES.**

Consolidación de los sellos en cada una de las escuelas, mediante estrategias pedagógicas que fortalezcan el sentido de pertenencia de los estudiantes con sus comunidades escolares.	Área: GESTIÓN CURRICULAR				
	Actividades y Acciones	Responsables de ejecución y acción.	Beneficiarios	Indicador	Meta
	∞ Planificación de los docentes de acorde al sello. N° de asignaturas impactadas con la Articulación con los sellos	∞ Director DAEM. ∞ Directores/as establecimientos educacionales Equipo Técnico pedagógico comunal. ∞ Equipos técnicos pedagógicos ∞ Docentes.	∞ Estudiantes antes del Sistema y docentes.	∞ Monitoreo a planificaciones, clases, evidencias / modelos de verificación	∞ Avanzar en los resultados diagnósticos. ∞ Implementación de planes pedagógicos.

**Objetivo Estratégico**

**Nombre: EDUCACIÓN INICIAL**

Desarrollo del plan de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia	Área: GESTIÓN CURRICULAR				
	Actividades y Acciones	Responsables de ejecución y acción.	Beneficiarios	Indicador	Meta
	∞ Gestionar la acreditación y el reconocimiento oficial. ∞ Implementación las bases y adecuaciones curriculares. ∞ Elaboración de un diseño técnico pedagógico a nivel comunal.	∞ Director DAEM. ∞ Directores/as establecimientos educacionales Equipo Técnico pedagógico comunal. ∞ Equipos técnicos pedagógicos ∞ Docentes.	∞ Todos los Jardines Infantiles con Sostenedor Municipal de la Comuna	∞ Documentación de la Acreditación y reconocimiento oficial al día. ∞ Documentos oficiales donde se evidencian las bases y adecuaciones curriculares	∞ 100% de los Jardines acreditados y reconocidos. ∞ 100% de los Jardines Infantiles con Implementación curricular

**Objetivo Estratégico**

**Nombre: DISEÑO DE PLANES PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.**

*Generar planes de acción para fomentar la participación y vínculo con los establecimientos de parte de los estudiantes, evitando la deserción escolar.*

Área: GESTIÓN DE RESULTADOS									
Actividades y Acciones		Responsables de ejecución y acción.		Beneficiarios		Indicador		Meta	
∞	Monitoreo de matrícula, asistencia y participación de los estudiantes en las clases en contexto presencial o remoto.	∞	Director DAEM.	∞	Establecimientos y estudiantes.	∞	Índices de mejora de los respectivos indicadores.	∞	Mejorar en un 5% los indicadores.
∞	Monitorear retención escolar en los establecimientos.	∞	Directores de establecimientos						
		∞	Equipo Técnico comunal.						
		∞	Equipo Técnico de establecimientos						
		∞	Coordinación comunal de convivencia escolar.						
		∞	Encargados de convivencia escolar establecimientos						

### 38. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
DE EDUCACION MUNICIPAL



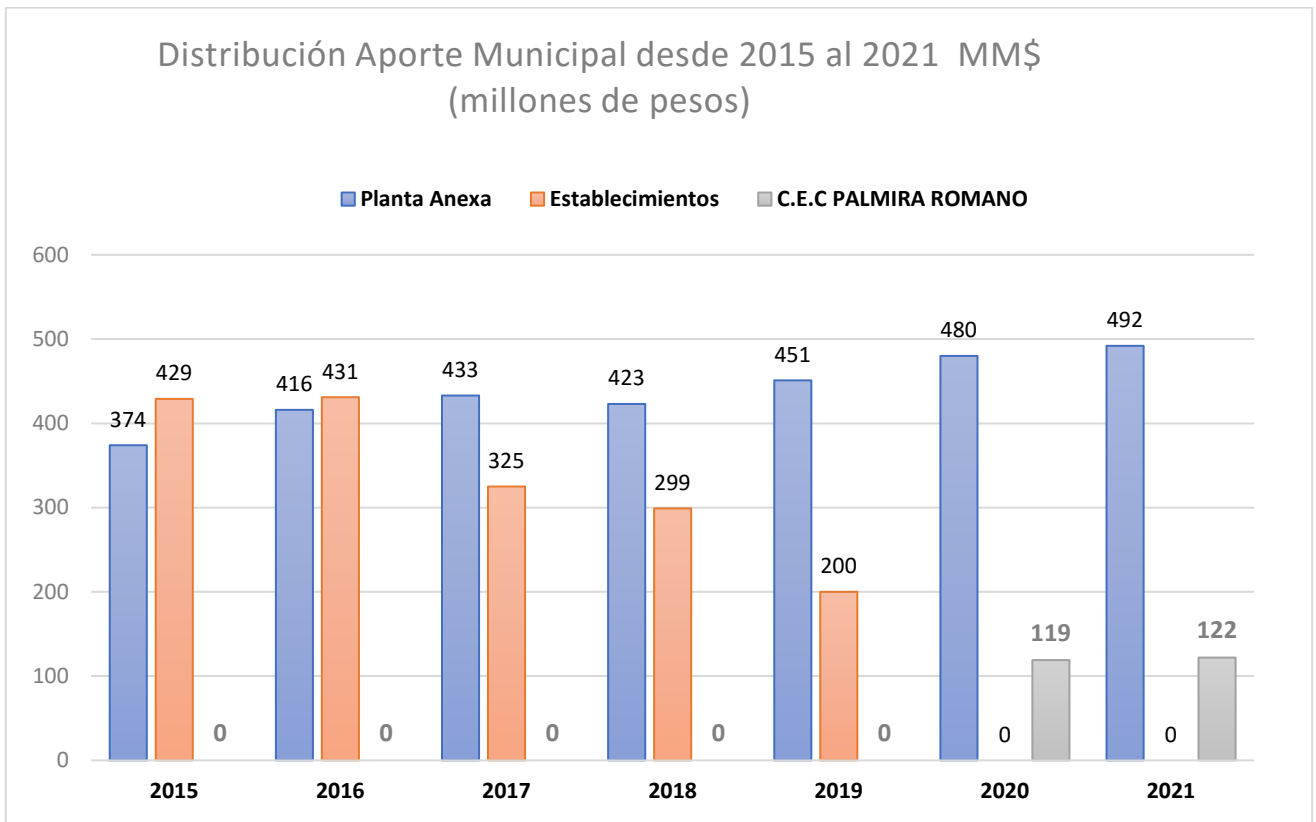
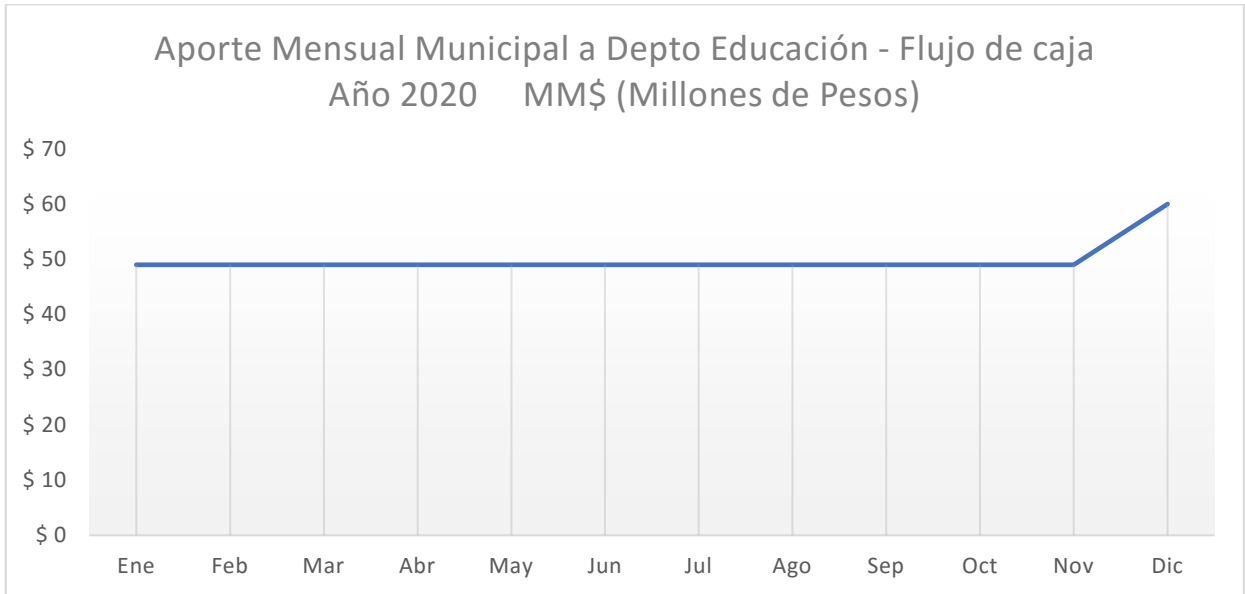
PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2021  
Justificado a Nivel de asignación

CLASIFICADOR	I N G R E S O S	
	C U E N T A S	\$
115.05.03.000.000.000	De otras Entidades Públicas	8.819.089.256
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación -Subvención Escolaridad	7.562.089.256
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	5.865.559.256
115.05.03.003.001.001	Subvención Fiscal Mensual	5.040.559.256
115.05.03.003.001.002	Subvención para Educación Especial	825.000.000
115.05.03.003.002.000	Otros Aportes	1.696.530.000
115.05.03.003.002.001	Subvencion Escolar Preferencial, Ley No 20.248	1.565.000.000
115.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
115.05.03.003.002.999	Otros	131.530.000
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	323.000.000
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación JUNJI	323.000.000
115.05.03.004.001.001	Convenios Educación Prebásica sala Cuna S. Amor	111.000.000
115.05.03.004.001.002	Convenios Educación Prebásica sala Cuna Limachito	107.000.000
115.05.03.004.001.003	Convenios Educación Prebásica sala Cuna Héroes de Chile	105.000.000
115.05.03.099.000.000	De otras Entidades Públicas	320.000.000
115.05.03.099.001.000	Transferencias para Aguinaldos	320.000.000
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad - A Servicios Incorp a su Gestión	614.000.000
115.05.03.101.000.001	Transferencias para Establecimientos	0
115.05.03.101.000.002	Transferencias para Planta Anexa	614.000.000
	Planta Anexa	492.000.000
	Museo	122.000.000
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	302.800.000
115.08.01.001.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley No 19.117 Unico	209.000.000
115.08.99.000.000.000	Otros	93.800.000
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	0
115-12-10-000-000-000	Ingresos por percibir	0
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	0
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	168.585.159
	T O T A L E S	9.290.474.415

CLASIFICADOR	G A S T O S	
	C U E N T A S	\$
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	7.792.236.000
215.21.01.000.000.000	Personal de planta	2.370.886.000
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.276.886.000
215.21.01.002.000.000	Aportes Empleador	74.000.000
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	20.000.000
215.21.02.000.000.000	Personal a Contrata	2.492.450.000
215.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.330.600.000
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	72.850.000
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	89.000.000
215.21.03.000.000.000	Otras Remuneraciones	2.928.900.000
215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	100.500.000
215.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.782.800.000
215.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	800.000
215.21.03.999.000.000	Otras	44.800.000
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley No. 19.464	44.800.000

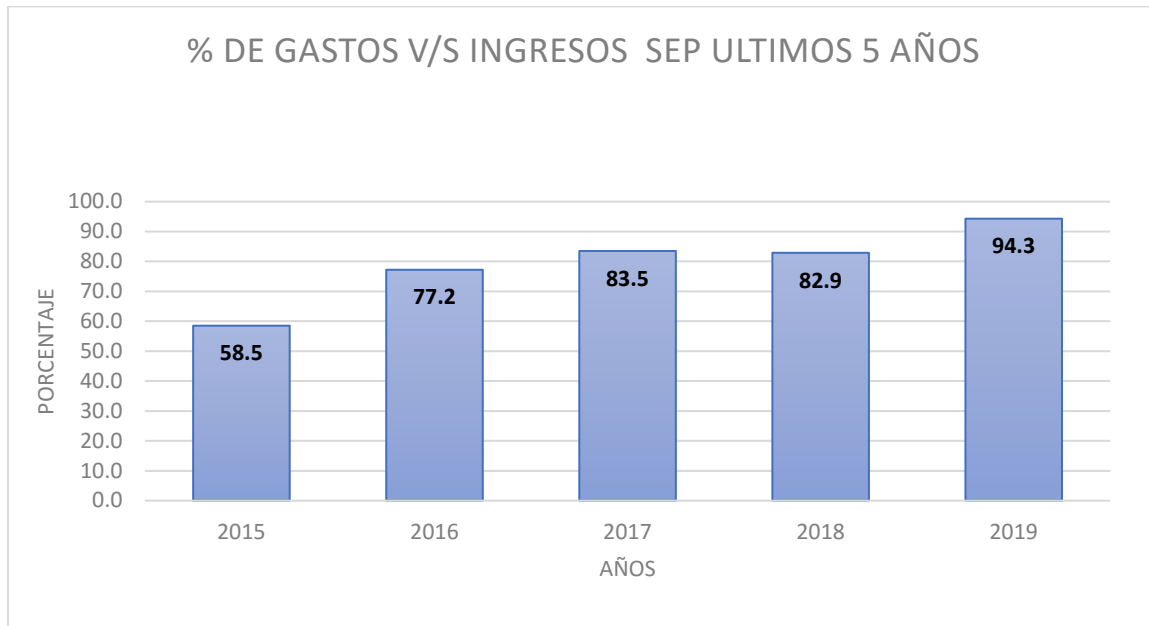
<b>215.22.00.000.000.000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.333.120.000</b>
<b>215.22.01.000.000.000</b>	<b>Alimentos y bebidas</b>	<b>10.000.000</b>
215.22.01.001.000.000	Para Personas	10.000.000
<b>215.22.02.000.000.000</b>	<b>Textiles, Vestuarios y Calzado</b>	<b>33.000.000</b>
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	30.000.000
215.22.02.003.000.000	Calzado	3.000.000
<b>215.22.03.000.000.000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>3.000.000</b>
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	2.000.000
215.22.03.002.000.000	Para Maquinarias y equipos	0
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción	500.000
215.22.03.999.000.000	Para Otros	500.000
<b>215.22.04.000.000.000</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>898.220.000</b>
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	19.000.000
215.22.04.002.000.000	Textos y otros Materiales de Enseñanza	1.000.000
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos	5.000.000
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	21.000.000
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
215.22.04.007.000.000	Materiales y útiles de aseo	20.000.000
215.22.04.008.000.000	Insumos Repuestos y Accesorios	1.000.000
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Inmuebles	70.400.000
215.22.04.011.000.000	Repuestos y acces para Mantenim y Reparación de Vehíc	500.000
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	43.600.000
215.22.04.999.000.000	OTROS	716.720.000
215.22.04.999.001.000	GASTOS IMPLEMENTACIÓN SEP	633.000.000
215.22.04.999.002.000	GASTOS PROYECTO INTEGRACIÓN	83.720.000
<b>215.22.05.000.000.000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>124.300.000</b>
215.22.05.001.000.000	Electricidad	57.800.000
215.22.05.002.000.000	Agua	53.500.000
215.22.05.003.000.000	Gas	1.300.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	7.000.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	3.000.000
215.22.05.007.000.000	Acceso a internet	1.700.000
<b>215.22.06.000.000.000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>25.000.000</b>
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de edificaciones	20.000.000
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y reparación de vehículos	4.000.000
215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	500.000
215.22.06.999.000.000	Otros	500.000
<b>215.22.07.000.000.000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>23.000.000</b>
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	17.000.000
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	6.000.000
<b>215.22.08.000.000.000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>61.000.000</b>
215.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	23.200.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000.000
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	28.000.000
215.22.08.999.000.000	Otros	8.800.000
<b>215.22.09.000.000.000</b>	<b>Arriendos</b>	<b>49.600.000</b>
215.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	21.500.000
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	0
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	18.100.000
215.22.09.999.000.000	Otros	10.000.000
<b>215.22.11.000.000.000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>106.000.000</b>
215.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	15.300.000
215.22.11.002.000.000	Cursos de capacitación	24.600.000
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	23.100.000
215.22.11.999.000.000	Otros	43.000.000
<b>215.22.12.000.000.000</b>	<b>Otros gastos en Bienes y Servicios</b>	<b>0</b>
215.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	0
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>23.000.000</b>
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	23.000.000
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>86.033.256</b>
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	0
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	49.000.000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	37.033.256
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>56.085.159</b>
215-31-02-000-000-000	Proyectos	56.085.159
<b>215.34.00.000.000.000</b>	<b>CxP Servicio de la Deuda</b>	<b>0</b>
215.34.07.000.000.000	Deuda flotante	0
	<b>T O T A L E S</b>	<b>9.290.474.415</b>

### 38.1. Aporte Municipal



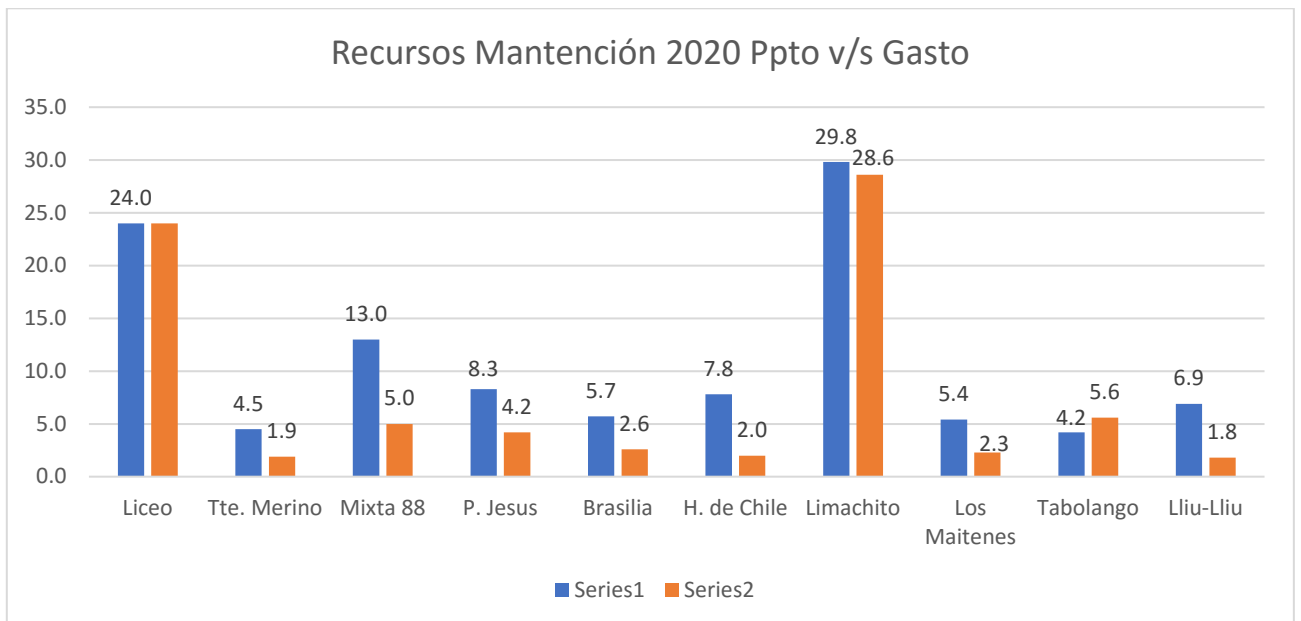


**38.2. Recursos Subvención Escolar Preferencial SEP:**

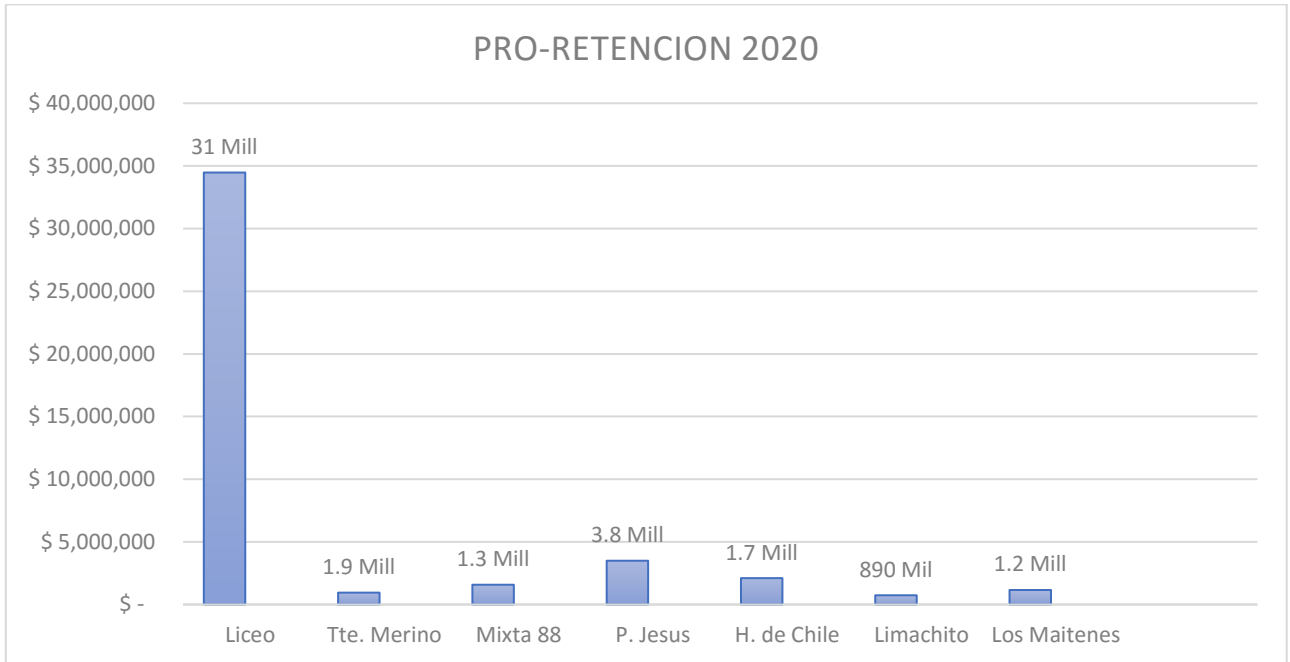


El comportamiento de Gastos en los últimos 2 años se encuentra cercano al 89%, siendo un óptimo nivel de gasto.

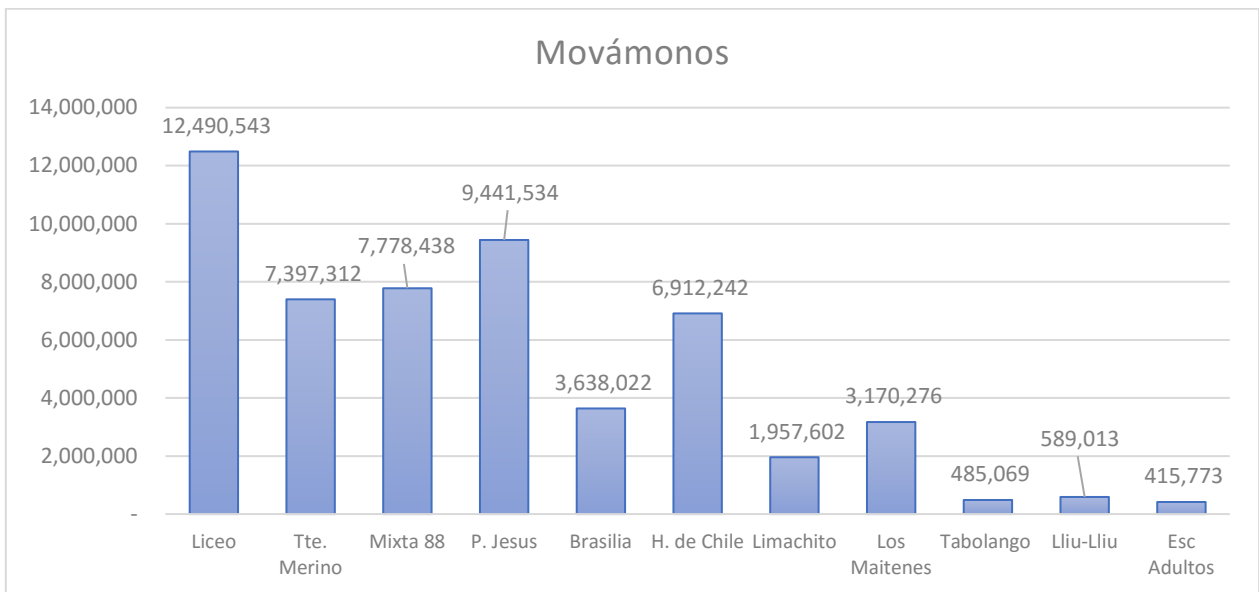
**38.3. Recursos de Mantenición:**



**38.4. Recursos Pro - Retención:**



**38.5. Recursos Movámonos por la Educación:**



### 39. GLOSARIO

**PADEM:** Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal.

**PEI:** Proyecto Educativo Institucional.

**DAEM:** Departamento De Administración de la Educación Municipal.

**JUNAEB:** Junta Nacional De Auxilio Escolar y Becas.

**SIMCE:** Sistema De Medición de la Calidad de la Educación.

**SEP:** Subvención Especial Preferencial.

**PME:** Plan de Mejoramiento Educativo.

**PIE:** Programa de Integración Escolar.

**INE:** Instituto Nacional De Estadísticas.

**SIGE:** Sistema Información General Del Estudiante.

**CASEN:** Caracterización Socioeconómica.

**FAEP:** Fondo De Apoyo de la Educación Pública.

**UTP:** Unidad Técnica Pedagógica.

**PSU:** Prueba De Selección Universitaria.

**MINEDUC:** Ministerio De Educación.

**TIC:** Tecnologías De La Información y la Comunicación.

**NEE:** Necesidades Educativas Especiales.

**HC:** Humanista Científico.

**TP:** Técnico Profesional.

**EDA:** Educación de Adultos

## GLOSARIO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

GENERAL	
P.I.E.	Programa De Integración Escolar
F.U.D.E.I	Formulario Único De Evaluación Integral
F.U.R.	Formulario Único De Reevaluación
C.I.	Coeficiente Intelectual
N.E.E.	Necesidades Educativas Especiales
N.E.E.P.	Necesidades Educativas Especiales Permanentes
N.E.E.T.	Necesidades Educativas Especiales Transitorias
P.A.C.I.	Plan De Adecuación Curricular Individual
P.A.I.	Plan De Apoyo Individual
D.U.A.	Diseño Universal Del Aprendizaje
ITEA	Informe Técnico De evaluación Anual
DIAGNÓSTICOS	
D.I.L.	Discapacidad Intelectual Leve
D.I.M.	Discapacidad Intelectual Moderada
T.E.A.	Trastorno Espectro Autista
T.G.D.	Trastorno Generalizado Del Desarrollo
R.I.L.	Rango Intelectual Límite
T.D.A.	Trastorno De Déficit Atencional
T.D.A./H.	Trastorno De Déficit Atencional Con Hiperactividad
D.E.A.	Dificultades Específicas Del Aprendizaje
T.E.L.	Trastorno Específico Del Lenguaje
T.E.L.-E.	Trastorno Específico Del Lenguaje Expresivo
T.E.L.-M.	Trastorno Específico Del Lenguaje Mixto
PROFESIONALES	
E.D.I	Educador O Educadora Diferencial
T.O.	Terapeuta Ocupacional
PSP	Psicopedagogo O Psicopedagoga

### Glosario digital:

**Clases sincrónicas:** Son clases en vivo (online) con un/a profesor/a conectado y de manera simultánea con los estudiantes.

**Clases asincrónicas:** Son clases de forma grabada o enviada de manera digital, para que el estudiante lo pueda visualizar en otro momento.

**Conectividad:** Es la capacidad de un dispositivo de conectarse y comunicarse con otro, con el fin de intercambiar información o establecer una conexión directa a base de información digital.

**Internet:** es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan las redes físicas que la componen para construir una red lógica única de alcance mundial.

**Insumos digitales:** Se comprenden por dispositivos celulares, computadores, Notebook, tablet, etc.

#### 40. ANEXOS:

##### Colegio Bicentenario Pasión de Jesús:



### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 2020

En la comuna de Limache con fecha 11 de marzo de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional "Colegio Bicentenario Pasión de Jesús", Región Valparaíso; en sesión constitutiva realizada en dependencias del Establecimiento ubicado en Miraflores N°9 de la Comuna de Limache con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes:

Sostenedor	Sr. Patricio Navarrete Lira
Directora	Sra. María Luisa Ramírez Rueda
Director Espiritual	P. Jimmy Veliz González
Jefa Unidad Técnica	Sra. Marisol Salvatierra Dalmazzo
Inspectora General	Sra. Marta Pérez Baeza
Encargado de Convivencia Escolar	Sr. Nicolás Pallauta Paredes
Representante Docentes	Sr. Daniel Galaz Sr. Oxciel Schiller
Representante Asistentes de la Educación	Sr. Loreto Oyanedel
Presidenta Centro de Estudiantes	Sra. Isidora Sánchez
Presidenta Centro de Apoderados	Sr. Andrea Leblanc



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PRIMERA REUNIÓN  
CONSEJO ESCOLAR COLEGIO BRASILIA  
AÑO 2020

En Limache, a martes 26 de mayo de 2020 se realiza la constitución y primera reunión del Consejo Escolar. Asisten a dicho evento las siguientes personas en representación de:

- DAEM: Sra. Edith Olivares
- Dirección Colegio Brasilia: Sra. Cristina Guerrero
- Inspector general: Omar Soto
- UTP: Sra. Mirna González Ibaceta
- Apoderada: Sra. Monique Gassón
- Convivencia Escolar: Srta. Andrea Arana
- Coordinación PIE: Srta. Gabriela Ulloa
- Profesora: Sra. Patricia Cárdenas
- Estudiante: Estefanía Varela.

## Escuela Héroes de Chile



### Consejo Escolar ordinario N°1

Fecha: 28 mayo 2020

Hora de inicio: 11:15

Tabla:

- 1.-Constitucion consejo escolar
- 2.-Informe de matrícula establecimiento
- 3.-informe ITEA 2019
- 4.-Dialogo sobre contingencia actual
- 5.-Informe sobre entrega de material pedagógico y JUNAEB
- 6.-Posibles condiciones de retorno a clases.
- 7.-Varios.

1.- Se realiza constitución del consejo escolar año 2020 con los siguientes representantes:

Edison Morales Vásquez	Director del establecimiento y presidente del consejo escolar
Angelina Basaul Craviolatti	Jefa de U.T.P.
Loreto Quiroz Opazo	Coordinadora PIE, secretaria del consejo escolar
Carolina Vera	Representante del centro general de padres y apoderados
María Teresa Rojas Olivares	Encargada de convivencia escolar
Carolina Ponce Báez	Representante de asistentes de la educación
Edith Olivares Reyes	Representante del departamento de educación
Jordi Ponce	Encargado de seguridad escolar
Vanessa Marihuan Zúñiga	Inspectora general
Fernanda Castro	Representante de los alumnos

## Escuela Limachito



Ilustre Municipalidad de Limache  
Escuela Limachito  
RBD 1471 - 0

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES 2020

En la ciudad de Limache con fecha 25 mayo de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguientes de la ley 19.979<sup>1</sup>, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Escuela Limachito de la comuna de Limache, región Valparaíso en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Calle Bulnes, -487, RBD 1471-0 con la asistencia de las siguientes personas:

#### I. Integrantes

Director del establecimiento:	Sra. Karla Morales Villar
Sostenedor o su representante:	Srt Edith Olivares
Representante de los docentes:	Sra. Carla Verdejo
Presidente del centro de padres y apoderados:	Sra. Marcela Mondaca
Presidente del centro de alumnos:	Sr. Romina Ahumada
Representante Asistentes de la Educación	Sra. Carla Salazar Schrebler
Encargada de convivencia Escolar	Sr. Pablo Escobar

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director, por mayoría simple o por iniciativa propia.

También el Consejo podrá convocar de manera extraordinaria a personas no consideradas anteriormente pero que formen parte del establecimiento.





**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES**  
**2020**

Siendo las 11:30 horas del día 20 de mayo del 2020, se reúnen en reunión extraordinaria virtual con el objeto de constituir el **Consejo Escolar de la Escuela Rural Tranque Lliu –Lliu de Limache**, de acuerdo a esto se procede a conformarlo de la siguiente manera.

<b>Miembros</b>	<b>Representante</b>
Director o Profesor Encargado	Rodolfo O. Loyola Santis
Sostenedor o su representante	Germán Guajardo Jaramillo
Representante de los docentes	Javier Bernal Rodríguez
Representante del Centro de Padres	Joselyn Arenas
<b>Otros</b>	
Estevan Cáceres Aspeé	Docente
Lucy Molina Rivera	Educadora Diferencial
Jessica Rojas Rojas	Asistente Educación



**ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR**

**HORA INICIO:** 15:00 HRS.

**DIA:** miércoles, 18 de mayo del 2020.-

**Temas a tratar:**

1. Constitución Consejo Escolar
2. Presentación Cuenta Pública Gestión 2019
3. Validación Plan Convivencia Escolar
4. Acciones a la fecha PIE 2020
5. Exposición por estamento
6. Programación Próximas reuniones



**I. Constitución Consejo Escolar 2020**

En la comuna de LIMACHE con fecha 18 de mayo del año 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, siendo las 15:00 horas, se procede a iniciar sesión ordinaria del Consejo Escolar del establecimiento educacional ESCUELA LOS MAITENES de la Provincia de MARGA MARGA, en sesión extraordinaria realizada en modalidad VIDEO CONFERENCIA A TRAVÉS PLATAFORMA MEET de GOOGLE, con la asistencia de las siguientes personas:

<b>Cargo o Función</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
Director del establecimiento	DANIEL MELLA VÁSQUEZ
Sostenedor o representante	GERMAN GUAJARDO JARAMILLO
Representante Profesores	CAROLINA SAAVEDRA ROMERO
Representante CGP y Apoderados	PAOLA VALLE JORQUERA
Representante Centro de Estudiantes	RICARDO GARCÍA RICO
Asistente de la Educación	EDDA GONZÁLEZ CARVELLI
Representante de Educadora Párvulos	REBECA CARTES CARTES
Coordinación PIE	MÓNICA PÉREZ LAPIDO
Coordinadora Convivencia Escolar	KAREN GARCÍA MORALES

## Escuela Tabolango



### CONSEJO ESCOLAR ESCUELA TABOLANGO

Sesión N° 1

1/4

29 de mayo 2020

#### Tabla:

- Constitución del Consejo Escolar.
- Intervención de integrantes.
- Varios.
- Sesión comienza a las 10:00 horas.
- Sesión será grabada.

#### Desarrollo:

Se constituye el Consejo Escolar representado por Elizabeth Bernal Galarce Presidenta Centro General de Padres, Mindy Córdova Gallegos, representante Profesores, German Guajardo Jaramillo representante Departamento Educación, Aldo Herrera Páez Director del Establecimiento, Marta Fernández Donoso representante asistentes de la educación.

Alumnos no se puede representar por no cumplir la norma de 7° año básico en adelante.



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES  
2020**

En la ciudad de Limache con fecha 29 mayo de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguientes de la ley 19.979<sup>1</sup>, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Escuela Coeducacional Teniente Merino Correa de la comuna de Limache de la región Valparaíso en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Sargento Aldea 357 RBD 1465 / 6 con la asistencia de las siguientes personas:

I. Integrantes

Director del establecimiento:	Marcelina Lucero Olivares
Sostenedor o su representante:	Edith Olivares
Representante de los docentes:	Elody Celedón Gil
Presidente del centro de padres y apoderados:	Inés Pamela Muñoz Escarate
Presidente del centro de alumnos:	
Representante Asistentes de la Educación	Hortensia Valenzuela Vega
Jefe Técnico	Patricia Vidal Astorga
Encargado Convivencia	Cesar Sánchez
Inspector	Luis Zúñiga Arredondo
Coordinadora Programa Integración Escolar	Macarena Huasco Miranda

## Liceo de Limache



### ACTA DE CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 9.30 horas del día viernes 29 de mayo de 2020, se reúne el Consejo Escolar del Liceo de Limache en forma virtual, debido a la epidemia de Covid 19 por la que atraviesa el país con la siguiente asistencia:

Sr. Germán Guajardo Jaramillo, Representante del Sostenedor

Sr. Carlos Pérez Arredondo, Representante de los Docentes

Sr. Myriam Cáceres Estay, Representante de los Apoderados

Sr. Juan Carlos Toro Antuña, Director (I)

Ausentes: Sr. José Luís Aranguiz Rebolledo, Representante de Asistentes de Educación.

Sr. Marcelo Muñoz Soto, Representante de Centro de Alumnos.

El Director informa que a las personas ausentes se les envió por correo la invitación a incorporarse a esta reunión y antes de iniciarla se les reitero el enlace vía whats app.

#### Tabla. -

- 1-. Constitución del Consejo Escolar.
- 2-. Informaciones varias respecto a la situación derivada de la pandemia.
- 3-. Cuenta Pública.
- 4-. Varios.



**Consejo Escolar**  
**Escuela Superior Mixta 88**  
**Nº42**

Comienza la sesión a las 10:30 horas de modo telemática con la presencia de todos sus participantes: Representando al Director del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Limache German Guajardo, Directora de la Escuela Superior Mixta 88 y Presidenta del Consejo Escolar Claudia Collado Cárdenas, Jefa de Unidad Técnica Pedagógica Sra. Elizabeth Camus Reyes, Señor Fernando Ponce Presidente del Centro general de Padres y Apoderados, Señora Patricia Marchese Serey Coordinadora PIE, Señor Camilo Olguín Ponce Presidente del Centro de Alumnos, Psicóloga Señorita Catalina Villarroel Gula, Representante de los Asistentes de la Educación Melyssa Castañeda Pérez, Representante de los Profesores y Secretario del Consejo Escolar Sr. Pedro Farías Retamales.

La Directora Señora Claudia Collado Cárdenas informa que el primer Consejo Escolar estaba programado para el 28 de marzo en el cuál se iba a informar la Cuenta Pública la que contiene los resultados académicos y financieros del establecimiento en estadísticas y gráficos de gastos inversiones del DEM y MINEDUC que se dieron en un Proyecto Movámonos, construcción de salas, comedor y ampliación del comedor/Sala de eventos. A la fecha la Cuenta Pública se socializó con el DEM, se enviará una copia a cada uno de los integrantes del Consejo Escolar.